



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Tesis de grado de Licenciatura en Gestión Ambiental

“TIERRAS GANADAS AL MAR EN COMODORO RIVADAVIA (2010 - 2021)”

Desde el Enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



AUTORA: ALEXANDRE, CARLA VANESA

DIRECTORA: AYROLDI CHENOT, MARÍA GRACIA

Año 2022



Contenido

Agradecimientos	7
Dedicatoria	9
RESUMEN.....	11
Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 - 2021)	12
PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO de investigación	14
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Hipótesis.....	16
Hipótesis general	16
Antecedentes	17
Marco Teórico.....	28
Ganar Tierras al Mar como problema ambiental.....	28
La Gestión Integral de Áreas Litorales.....	29
Los subsistemas del espacio litoral según la propuesta de la GIAL se describen a continuación:.....	31
Subsistema físico y natural.....	31
Subsistema socio - económico	32
Usos y Actividades	32
Subsistema jurídico - administrativo.....	33
El ámbito geográfico.....	35
La escala territorial	36
El sector de actividad.....	37
El Manejo Integral de Zonas Costeras.....	37
Términos y definiciones en mesa de debate	39
Metodología de la investigación	41
Metodología para la caracterización del espacio litoral.....	42
Metodología para la caracterización del subsistema físico - natural.....	42
Metodología para la caracterización del subsistema socio – económico	42
Metodología para la caracterización del subsistema jurídico - administrativo	43
Metodología para identificar y cuantificar los cambios ocurridos en el área a través del MIZC y la GIAL.....	43
Metodología para proponer lineamientos desde el GIAL.....	43
Consideraciones pertinentes	44



Resultados	45
Caracterización del espacio litoral del área de estudio	45
Caracterización del subsistema Físico – natural	45
Clima	45
Geología y geografía física.....	46
Hidrología.....	48
Biológico-ecológicos.....	49
Caracterización del subsistema socio - económico	56
Caracterización del subsistema jurídico – administrativo	62
Desde el ámbito geográfico (espacial)	62
Desde la Escala territorial.....	73
Urbanización y territorialidad.....	73
Desde los Sectores de actividad	76
Identificación y cuantificación de los cambios ocurridos en el área a través del MIZC y la GIAL.....	90
Principales dimensiones a ser tenidas en cuenta en una propuesta para la Gestión Integral de Áreas Litorales aplicables al área de estudio y a futuros Proyectos	94
Conclusiones	99
Reflexiones finales:.....	103
Glosario de acrónimos y abreviaturas	104
Bibliografía	105
Anexos.....	112
1. Nota de solicitud de documentación de información	112
2. Constancia de visita y vista del Expte. Ley 2540 – M – 2026	113
3. Entrevistas – muestreo.....	114
4. Entrevista opinión a actores sociales.....	115
5. Tabla sinóptica de la revisión de la literatura.....	118



Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Macro-zoom del área de estudio, año 2021. Elaboración propia.	13
Ilustración 2 Área de estudio, imagen tomada en la fecha 4/3/2019. Fuente: Extraída de Google Earth.	14
Ilustración 3 Análisis integrado del Sistema Litoral. Fuente: Adaptado de Barragán Muñoz (2003, pág. 22).	30
Ilustración 4 Temperaturas medias en °C de Comodoro Rivadavia. Fuente: extraída de “información base” (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 2).....	46
Ilustración 5 Mapa geomorfológico del área de estudio, durante 2009 - 2010. Fuente: extraída de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 57)	48
Ilustración 6 Presencia de especie dominante: gaviotas, gaviotines, patos, etc. en el área de estudio, presente durante el 2010. Fuente: (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 60).	49
Ilustración 7 Desagüe en área de estudio, presente durante el 2009. Fuente: (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 61).....	50
Ilustración 8 (<i>Adenocystis utricularis</i> , 2021)	51
Ilustración 9 (<i>Antithamnionella ternifolia</i> , 2021).....	51
Ilustración 10 (Rodophytas/Algas Rojas, 2021).....	51
Ilustración 11 (AlgaeBase, 2021).....	51
Ilustración 12 (<i>Blidingia minima</i> , 2021)	51
Ilustración 13 (<i>Ceramium rubrum</i> (Lightfoot), 2021).....	51
Ilustración 14 (<i>Chaetomorpha</i> sp., 2021).....	51
Ilustración 15 (<i>Chondria macrocarpa</i> , 2021).....	51
Ilustración 16 (<i>Chroococcus</i> sp., 2021)	51
Ilustración 17 (<i>Cladophora falklandica</i> , 2021).....	51
Ilustración 18 (<i>Codium fragile</i> , 2021).....	52
Ilustración 19 (<i>Coralinna mediterránea</i> , 2021).....	52
Ilustración 20 (<i>Corallina officinalis</i>)	52
Ilustración 21 (<i>Enteromorpha compressa</i> , 2021)	52
Ilustración 22 (<i>Ulva</i> (<i>Enteromorpha</i>) <i>prolifera</i> O.F. Müller, 1778, 2021)	52
Ilustración 23 (<i>Lophurella gaimardii</i> , 2021)	52
Ilustración 24 (<i>Macrocystis pyrifera</i> , 2021).....	52
Ilustración 25 (<i>Polysiphonia hassleri</i> , 2021)	52
Ilustración 26 (<i>Porphyra columbina</i> , 2021).....	52
Ilustración 27 (<i>Rhizoclonium</i> sp., 2021).....	52
Ilustración 28 (<i>Synarthrophyton</i> , 2021)	53
Ilustración 29 (<i>Ulva rigida</i> , 2021).....	53
Ilustración 31 Autor: Sergio Meza. Título: Estrella y los Vientos del Sur!!! 16/09/2013. Extraída de Google Earth images.....	55
Ilustración 30 Adir Gomes 5/12/2011 Título: Jumbo. extraída de Google Earth images	55
Ilustración 32 Seis fotografías de especies de aves que habitaban el área de estudio previo a ganar tierras al mar. Fuente: extraído de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 76)	55
Ilustración 34 Centros comerciales. Fuente: Propia. 14/08/2021.....	57
Ilustración 35 “Caminata, paseo en bici y personas sentadas de espaldas al mar” en el área de estudio. Fuente: Propia. 14/08/2021.....	57
Ilustración 36 Equipos de ejercitación física, en el fondo calle transitada por vehículos y el centro comercial con su estacionamiento. Fuente: Propia. 14/08/2021	57
Ilustración 37 Desagüe de cloaca y pluvial. Fuente: Propia. 14/08/2021	57



Ilustración 38 Zoom de fotografía de persona aparentemente realizando "marisqueo". Fuente: Propia. 14/08/2021	58
Ilustración 39 Panorámica del área de estudio, alusión a “cuenca visual” año 2021. Fuente: Elaboración propia.....	63
Ilustración 40 Ubicación absoluta y relativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fuente: Editado de Massera y otros (2008) en Augustaci (2010).	63
Ilustración 41 área de estudio en 2009. Elaboración propia.....	64
Ilustración 42 área de estudio en 2010. Elaboración propia.....	65
Ilustración 43 área de estudio en 2013. Elaboración propia.....	66
Ilustración 44 área de estudio en 2014. Elaboración propia.....	67
Ilustración 45 área de estudio en 2017. Elaboración propia.....	68
Ilustración 46 área de estudio en 2018. Elaboración propia.....	69
Ilustración 47 área de estudio en 2021. Elaboración propia.....	70
Ilustración 48 Olas que impactan en la zona de estudio. Fuente: https://www.adnsur.com.ar/chubut/sociedad/marejada-en-comodoro--las-imagenes-mas-impactantes-del-fenomeno_a60041d6101998153c9f0a3c7	71
Ilustración 49 Fotografía que ilustra inundación de agua de mar en la ruta, área de estudio. Fuente: Marejada en Comodoro: las imágenes más impactantes del fenómeno - ADNSur - Agencia de Noticias de Comodoro Rivadavia y Chubut.....	72
Ilustración 50 Ilustración de ola de mar impacta con poste de luz. Fuente: Marejada en Comodoro: las imágenes más impactantes del fenómeno - ADNSur - Agencia de Noticias de Comodoro Rivadavia y Chubut.....	72
Ilustración 51 Etapa de avances de relleno costero 2010 al 2021. Elaboración propia en base a Google Earth.	74
Ilustración 52 “Planta Urbana de la ciudad de Comodoro Rivadavia 1999. Zona lindera del área de estudio "Cuarta etapa". Fuente: Subsecretaría de Planeamiento Urbano de la MCR. ..	74
Ilustración 53 Plano de mensura del área de estudio fecha: Diciembre de 2009. Fuente: Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR.....	75
Ilustración 54 Área de estudio con parcelas identificadas. Fuente: Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR.....	75



Índice de tablas

Tabla 1 Subsistemas de Comodoro Rivadavia según concepto de “cuenca visual”. Extraído de Raimondo (2010, s/pág.)	22
Tabla 2 Análisis sistémico del espacio litoral. Fuente: adaptado de Barragán Muñoz (2003, pág. 26).....	31
Tabla 3 Especies de algas en el área de estudio relevada en 2009. Fuente: Adaptado de Consulplan – Urbanizadora GEA en el ETIA (2010, pág. 70 y 71).....	51
Tabla 4 Especies que habitaban en el área de estudio, antes de tomar tierras al mar. Fuente: Adaptado de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 72).....	53
Tabla 5 Especies de la zona infralitoral del área de estudio antes de ganar las tierras al mar. Fuente: adaptado de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 72).....	54
Tabla 6 Especies de aves y nombres vulgares registradas en el área de estudio en 2010.	54
Tabla 7 Resultado de la actividad humana y usos del espacio del área de estudio, relevamiento 2021. Elaboración propia.	56
Tabla 8 Complejidad en el área de estudio relevamiento 2021. Elaboración propia.	59
Tabla 9 Cuadro resumen de las respuestas a los entrevistados, realizada en salida de campo. Fuente: elaboración propia.	61
Tabla 10 Sinopsis de noticias alusivas al área de estudio. Fuente: elaboración propia.....	78
Tabla 11 Clasificación de actores sociales según Alfa u Omega. Elaboración propia.....	84
Tabla 12 Sinopsis de legislaciones con vinculación al área de estudio.....	86
Tabla 13 Identificación y cuantificación de los cambios identificados desde el SIG.	93
Tabla 14 Revisión de la literatura. Fuente: Elaboración propia.	119



AGRADECIMIENTOS

Siempre tuve metas claras en mi vida, y una de ellas era recibirme de Licenciada en Gestión Ambiental, pero en el camino surgieron muchos obstáculos y costó llegar, sin embargo, también aparecieron muchas personas que me alentaron, que me entendieron, personas que me acompañaron y me brindaron su apoyo incondicional, las cuales muchas de ellas aún están a mi lado. Es por esas personas que transitaron conmigo esta carrera y estuvieron en cada paso que di en la elaboración de mi Tesis de grado, que hoy estoy cumpliendo mi meta.

Agradezco principalmente a DIOS, que abrió caminos e hizo posible que pudiera llegar hasta acá y no me permitió bajar los brazos hasta el final.

A mi familia, que son lo más importante en mi vida, mi pareja Nahuel, e hijos León y Benjamín, gracias por la paciencia, por acompañar, por respetar tiempos, por comprender y perdonar mis ausencias. Este logro no es sólo por mí sino también por ellos y para ellos.

Con todo mi corazón agradezco a mi mamá Gladys por darme tantas herramientas para que crezca intelectualmente desde niña, por su apoyo incondicional y por sus bendiciones en cada examen que rendí; a mi papá Tony que no se cansó de insistirme que estudie y que termine de estudiar porque era lo más importante para mi futuro, por su entusiasmo, por incentivar me el hecho de que esté orgulloso de que estudie, y por cada aliento cuando me iba mal o bien y siempre escucharlo decir: “Tenés que seguir, no aflojes”.

Agradezco con toda el alma a mi amada prima y ahijada Araceli Castro y su marido Federico, quienes me acompañaron en todo este camino, me ayudaron, me incentivaron y me dieron un espacio para que pueda avanzar, fueron un pilar inmenso hasta el final, gracias infinitas, Araceli es un ejemplo de persona desde lo personal y lo profesional, para mí y para muchos.

A nivel institucional agradezco en primer lugar a mi directora de Tesis, Profesora Universitaria y Licenciada en Gestión Ambiental María Gracia Ayroldi Chenot, por su apoyo, acompañamiento, correcciones y aportes, visitas y colaboración,



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



por ser una gran guía, por su paciencia a través del tiempo, por su predisposición y ayudarme a concretar esta meta.

También quiero agradecer a mis amigos, a mis compañeros y a todos mis profesores de carrera quienes me brindaron su apoyo y me transmitieron sus conocimientos y aportes que sumaron en cada paso por este camino.

Agradezco al personal de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, quienes me recibieron con mucho respeto y atendieron a mis pedidos en el proceso de investigación, entre ellos al Sr. Enrique Pritchard de la Subsecretaría de Ambiente; al Sr. Ariel Rearte de la Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR; y al Sr. Sampaoli y al Dr. Luque de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Transparencia.

Por último, agradezco por sus valiosos aportes a los siguientes profesionales entrevistados: al Dr. Miguel Hernández, Abogado especialista en ambiente; al Sr. Gustavo Romeo, Licenciado en Gestión Ambiental; y al Sr. Alejandro Simeoni, Geólogo y Profesor de la UNPSJB.

A todos los mencionados muchas gracias por colaborar y hacer posible este sueño cumplido.



DEDICATORIA

La presente Tesis la dedico a toda mi familia, especialmente a mi pareja Nahuel e hijos León y Benjamín, a mi papá Tony y a mi mamá Gladys. Se las dedico a ellos porque han sido mi fortaleza, mis ganas e incentivo de seguir y no aflojar, y porque siempre confiaron en mí. A mis hermanos Javier y Ariel y a mi hermana Bárbara porque también fueron un incentivo en mi vida y me ayudaron a ver muchas cosas con claridad en momentos de tomar decisiones. Se la dedico también a mi prima Araceli porque conmigo siempre ha sido una persona maravillosa y excepcional. Le dedico esta Tesis a mi gran familia porque han sido un pilar fundamental, porque siempre estuvieron para brindarme su apoyo incondicional y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

También dedico esta Tesis a mis amigos y a todos mis compañeros con quienes pasé muchos años aprendiendo juntos en la Universidad, a todos mis profesores, a mi Directora de Tesis María Gracia por todo su apoyo, y a todas las personas que me acompañaron en este camino para formarme como profesional.

Todos ellos hicieron posible el logro de esta meta y estoy infinitamente agradecida a Dios por ponerlos en mi camino.

"Mantén tus pensamientos positivos, porque tus pensamientos se convierten en tus palabras. Mantén tus palabras positivas, porque tus palabras se convierten en tus acciones. Mantén tus acciones positivas, porque tus acciones se convierten en tus hábitos. Mantén tus hábitos positivos, porque tus hábitos se convierten en tus valores. Mantén tus valores positivos, porque tus valores se convierten en tu destino".

Mahatma Gandhi



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



*“Lo que no se define no se puede medir.
Lo que no se mide, no se puede mejorar.
Lo que no se mejora, se degrada siempre”*

William Thomson Kelvin (1824-1907)

*“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes,
porque Jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas”*

Josué 1:9 (La Biblia)



RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación Descriptivo, fue conocer y analizar el proceso dado en torno a la expansión de Tierras Ganadas al Mar (TGM) en el área costera “Etapa 4” de Comodoro Rivadavia entre 2010 - 2021. A través de la metodología cualitativa se buscó especificar las propiedades, características y los perfiles de los subsistemas litorales: subsistema físico- natural, subsistema socio-económico y subsistema jurídico-administrativo; identificar los cambios en el área de estudio desde el Enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales (GIAL) considerando a modo general el enfoque tradicional Manejo Integral de Zonas Costeras (MIZC) y reconocer las principales dimensiones a ser tenidas en cuenta en una propuesta para la GIAL aplicables al área de estudio y a futuros Proyectos. Para ello se realizó la técnica de corte longitudinal temporal en referencia al período de análisis, quedando de la siguiente manera: 2010 a 2013, 2014 a 2017 y 2018 a 2021. Se concluyó que el área está muy intervenida y ambientalmente degradada desde antes del período estudiado; las actividades en el área aumentaron principalmente por la realización del paseo costero y por la presencia de los hipermercados; en cuanto a lo jurídico - administrativo corresponde a un perfil tendiente a “centrado”, característico de un modelo Difuso; donde el desarrollo de la gestión ocurre a partir de la convergencia de las distintas legislaciones sectoriales en la zona costera. La intervención costera de la cuarta etapa demuestra el cambio en el interés político y económico en comparación a las anteriores intervenciones litorales de la ciudad, se identificó que las transformaciones en la línea litoral de Comodoro Rivadavia conducentes a su modernización se desarrollaron en un contexto particular dadas las condiciones socio-históricas donde se destaca el fortalecimiento del Estado, como impulsor de las actividades económicas y planificadora del desarrollo nacional, donde el beneficio al sector privado es destacable. La ausencia de reconocimiento de las características de los subsistemas físico - natural, socio – económico, jurídico administrativo y de sus áreas de interfase, generan un vacío legal que propiciaría los usos y actividades incompatibles con la condición de litoral y favorecería la degradación ambiental. Por ello, el acto de ganar tierras al mar se presenta como un problema que afecta a la Administración Pública debido a la disímil “coordinación y cooperación interadministrativa”.

Palabras Claves: GIAL, MIZC, Subsistema físico- natural, Subsistema socio-económico, Subsistema jurídico-administrativo, Tierras Ganadas al Mar.



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 - 2021)

Desde el Enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales.

El presente trabajo de investigación corresponde a la Tesis de Grado de la Licenciatura en Gestión Ambiental, la cual se plantea desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales” (GIAL). El lector podrá encontrar que esta investigación está articulada según los lineamientos de la Resolución 440/12 Reglamento de Tesis de Grado, de la FHCS de la UNPSJB, adicionando un apartado de glosario acrónimos y abreviaturas al final.

Esta investigación aborda como unidad de análisis el área litoral ubicada en el Barrio Gral. Solari, situada al sur del centro de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut. Simultáneamente, esta investigación continúa el análisis temporal del antecedente “Intervenciones en la línea de Costa: Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (1930 - 2010)” (Augustaci, 2012).

La investigación se enmarca desde el Enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales. Este enfoque es frecuentemente utilizado para conocer y comprender al litoral partiendo del análisis integrado del *sistema*, a través del entendimiento de los subsistemas que lo componen, siendo éstos el subsistema físico - natural, el subsistema socio - económico y el subsistema jurídico - administrativo. Cada uno de estos subsistemas sugiere una serie de variables, las cuales son identificables y de carácter cualitativo, y en conjunto con los indicadores que se proponen a partir de la bibliografía existente, permiten tener una caracterización global de cada subsistema. A través de esta propuesta de investigación se intenta explicar los procesos, las contradicciones, las dificultades, el estado de situación ambiental y los efectos de las normativas existentes, para advertir las complicaciones en futuros escenarios, ya que la experiencia expone que dichos escenarios suelen ser espacios de conflictos socio - ambientales o como dice Barragán Muñoz (2010) “espacios problemas”. A modo de dar conocimiento a la localización del área de estudio, cabe mencionar que está ubicada al sur-oeste del centro comercial de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Esta



ciudad de la provincia de Chubut, está en el centro de la región patagónica y al sur de Argentina y se caracteriza por encontrarse en el Golfo San Jorge a miras del Océano Atlántico. A modo gráfico se presentan las siguientes ilustraciones:



Ilustración 1 Macro-zoom del área de estudio, año 2021. Elaboración propia.



ÁREA DE ESTUDIO



ESCALA 1:6500

Imagen satelital tomada por Maxar Technologies. Derechos reservados de Google Earth.

Altura de vista: 1.15 km

Fecha de imagen: 4/4/2019

Ilustración 2 Área de estudio, imagen tomada en la fecha 4/3/2019. Fuente: Extraída de Google Earth.

PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Desde el inicio del proceso de expansión territorial y crecimiento demográfico hasta la actualidad, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, se fue transformando en su estructura y urbanidad a través del tiempo por diferentes factores¹. La ciudad, siendo particular por su geografía, al ubicarse al pie de cerros y sobre la línea de la costa marítima, desde 1930 ha realizado el mencionado proceso de expansión y crecimiento, tratando de conquistar su morfología natural, como por ejemplo avanzando hacia zonas donde antes llegaba el mar, asentándose en la plataforma continental para realizar diversas construcciones destinadas a usos y actividades, y para ubicar diferentes instituciones². Si bien se ha logrado ganar tierras al mar, se

¹ No sólo por los intereses gubernamentales y las condiciones socio-históricas, sino también por el contexto económico, las políticas vigentes y las decisiones jurídicas – administrativas.

² Sólo por mencionar algunas de las instituciones que se han emplazado sobre la Costa y sobre las Tierras Ganadas al Mar son: puerto pesquero, Institución educativa “Colegio Perito F. Moreno nro. 766”, Hospital Regional y rutas.



observaron inundaciones, erosión en las estructuras de contención por acción del mar, desaparición de humedal, contaminación por vertido de aguas sin tratar, degradación de ecosistemas, accidentes vehiculares, pérdidas económicas, sólo por mencionar algunas³. Sin embargo, se continuó con la práctica de ganar tierras al mar.

Por las problemáticas anteriormente mencionadas, se consideró pertinente realizar una revisión de cómo fue la práctica de ganar tierras al mar en la ciudad, para obtener un conocimiento más preciso de la misma y para entender qué legislación la regula antes y durante este proceso.

Cabe destacar que a nivel global se está notando un creciente interés en la preservación de las costas marítimas y en la sostenibilidad de las mismas en lo que respecta en la Gestión Integral de Áreas Litorales (GIAL). Esto se acrecentó en estas últimas dos décadas⁴ gracias al avance en la comprensión de los problemas en las áreas costeras, tanto marítimas y lacustres a través de un enfoque metodológico e integral. Por ello diversos autores han compartido sus aportes para abordar e inspirar el proceso de búsqueda de mejores soluciones posibles en pos de la sustentabilidad. Sin embargo en antecedentes sobre el tema ha quedado en evidencia⁵ que no se tuvo en cuenta una serie de aspectos tales como la dimensión ambiental y la social; por ello surge el interrogante principal durante este último período: ¿Fue llevado a cabo el proceso de ganar tierras al mar en Comodoro Rivadavia durante el 2010 al 2021 según los lineamientos que propone el concepto de Gestión Integral de Áreas Litorales? o ¿se continuó con “la tendencia de atender intereses políticos y económicos” desatendiendo la “variable ambiental” tal como concluyó Augustaci (2012) en su tesis? ¿Se han manifestado contradicciones y dificultades? ¿Qué normativas existentes regulan el proceso jurisdiccional de propiedad?

³ Diversos sectores costeros del ejido urbano de Comodoro Rivadavia son afectados, en diferente grado e intensidad, por procesos de erosión marina, que pueden identificarse en: remoción en masa desde faldeos y acantilados, erosión costera de los acantilados, erosión costera de la plataforma de abrasión marina erosión, transporte y acumulación de sedimentos sueltos: gravas y arenas, destrucción y deterioro de infraestructura: muros y defensas costeras. (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 2).

⁴ “La preocupación del manejo adecuado de las zonas costeras se asentó en mayor medida en la década de los ‘60” (Justafre García, 2011, pág. 3)

⁵ Este tema se encuentra desarrollado en la Tesis de Augustaci (2010) “Intervenciones en la línea de Costa: Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia Su inclusión en la Planificación Urbana de la ciudad, enmarcada en el Manejo Integrado de Zonas Costeras Periodo 1930-2010”



Objetivos

En este apartado se presenta un objetivo general y sus objetivos específicos para la presente investigación, que buscan dar respuesta al interrogante principal planteado.

Objetivo general

1. Conocer y analizar el proceso dado en torno a la expansión de Tierras Ganadas al Mar en el área costera “Etapa 4” de Comodoro Rivadavia entre 2010 - 2021.

Objetivos específicos

1. A. Caracterizar el área de estudio en función de los subsistemas que plantea Barragán Muñoz (2003): subsistema físico - natural, socio - económico y jurídico - administrativo, durante 2010 - 2021.
1. B. Identificar los cambios que ha sufrido el área de estudio desde el Enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales, considerando la caracterización de Augustaci (2012) desde la óptica del Manejo Integral de Zonas Costeras.
1. C. Reconocer las principales dimensiones a ser tenidas en cuenta en una propuesta para la Gestión Integral de Áreas Litorales aplicables al área de estudio y a futuros Proyectos.

Hipótesis

En este apartado se presenta la afirmación que se sometió a prueba, con datos extraídos de la realidad como objeto de análisis. A continuación, la hipótesis general:

Hipótesis general

- H1: la práctica de ganar tierras al mar, entre los años 2010 y 2021 estuvo principalmente condicionada por principios de racionalidad económica y política antes que por criterios de sostenibilidad ambiental propios de la Gestión Integral de Áreas Litorales (GIAL). A su vez existe una ausencia



de normativa que regule este proceso, vista especialmente en el pasaje de titularidad de la propiedad pública a privada del estado de este “espacio” que, previo a ser terreno fue zona de mareas, una zona que se caracteriza por ser de transición de aguas y que hace de límite entre dos ambientes: terrestre y marítimo. Los principios de racionalidad económica y política no incluyen la variable ambiental ni la participativa tan característica del GIAL, excluyendo en la planificación y en el proceso en sí mismo la opinión de los ciudadanos, evitando o “sorteando” a las entidades estatales relacionadas con el ambiente como lo es la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Todo ello tiende a sugerir que la tendencia iniciada en los años ‘30 continúa, tal como se plantea en la tesis de Augustaci (2012).

Antecedentes

Cabe mencionar que existen antecedentes de valiosos aportes cercanos al área de estudio, de distintos órdenes teóricos, y de escala territorial (véase anexo I). Los que se mencionan en este apartado fueron seleccionados teniendo en cuenta el grado de congruencia con las variables propuestas en los objetivos. A continuación, se mencionan en orden local a global, los siguientes:

A nivel local, se tiene en cuenta la Tesis de Grado de Augustaci (2012) titulada “Intervenciones en la línea de Costa: Tierras ganadas al Mar (TGM) en Comodoro Rivadavia. Su inclusión en la Planificación Urbana de la ciudad, enmarcada en el Manejo Integral de Zonas Costeras Período (1930 - 2010)”. Sus objetivos planteados fueron: explicar el origen de las TGM de la ciudad de Comodoro Rivadavia, etapas y dimensiones de su evolución, así como de su planificación y gestión por parte del Estado, tanto como la falta de consideración de la dimensión ambiental enmarcada en el concepto de MIZC; y realizar un análisis comparativo de las anteriores intervenciones del tipo Tierras Ganadas al Mar con la que en su momento se estaba realizando y la consideración de la dimensión Ambiental en el marco del Manejo



Integral de Zonas Costeras (MIZC). En esta investigación Augustaci (2012) concluye lo siguiente:

[...] *“en ninguna de las etapas se ha contemplado la dimensión ambiental. Se ha avanzado hacia el mar como si éste no fuera dinámico, y sin tener en cuenta la variedad de aspectos naturales que en esta zona de interfaz se hallaban. Con los rellenos realizados en la zona de playa, que cumplía la función de descarga del tren de olas, fue reemplazada por un muro. La zona de restinga⁶, con toda su biodiversidad fue invadida, y por ende la diversidad de especies del sector marino alterada y contaminada por los efluentes cloacales que descargan directamente en el mar, sin tratamiento previo”.*

(Augustaci, 2012, pág. 271)

También menciona que, en la primera etapa: construcción de infraestructura de Uso Portuario durante el 1930-1940, hubo más interacción con el mar que en las otras dos. En la segunda etapa: construcción de infraestructura de Uso Público, 1944 - 1955, hubo una relación nula con el medio marino y natural en general, dado que fue una intervención netamente urbana, para ejercer control en la zona céntrica de la ciudad. La tercera etapa: construcción de complejos habitacionales para Uso Residencial, durante 1970 al 2010, evidencia la cuestión visual y paisajística, y una presión de suelo importante, por lo que se observa que la interacción con el mar no fue considerada en este aspecto (Augustaci, 2012). En cuanto a la intervención de línea costa: Tierras ganadas al Mar, menciona que “La presión urbanística hace que estas modificaciones en la línea de costa puedan producir importantes problemas medioambientales debido a los cambios en la dinámica costera, la destrucción de ecosistemas costeros” (Augustaci, 2012, pág. 33) a su vez resulta interesante la manera que puede enunciarse la intervención en la línea de costa “tierras ganadas al mar” o “recuperación de tierras”, denominada a la creación de nuevas tierras donde una vez hubo agua.

⁶ Coloquialmente la denominación “restinga” es utilizada como sinónimo de plataforma de abrasión.



La investigación realizada por Augustaci (2012), hace de base en la presente investigación en la que se retoma desde lo planteado en el punto 6.4 de su tesis como Proyecciones Futuras: Cuarta Etapa, “Construcción de Centros Comerciales”, ampliando la escala temporal y realizando el análisis sobre la Gestión de las tierras ganadas al mar, la influencia y desarrollo del subsistema socio – económico y la influencia del subsistema jurídico – administrativo.

En referencia al uso urbano y la territorialidad, se cuenta con el caso de estudio titulado “Perspectivas de análisis Para Estudiar La Ciudad. Estudio de Caso: reflexiones sobre los proyectos para mejorar la trama urbana de la Ciudad de Comodoro Rivadavia” por Freddo (2013) en el cual brinda un análisis geográfico sobre la trama urbana de la ciudad de Comodoro Rivadavia. En el mismo menciona que “Los estudios sobre la ciudad han derivado en un amplísimo contenido teórico, es decir, se encuentran aportes de las distintas disciplinas. En contrapartida falta una integración de los conocimientos para acercarnos a nuevas perspectivas que enlacen los distintos enfoques” (Freddo, 2013, pág. 1). Concluye lo siguiente;

“La ciudad de Comodoro Rivadavia, ubicada en la provincia del Chubut-Argentina contiene en su espacio urbano complejos procesos, que derivan en problemáticas sociales, económicas y ambientales. Es la ciudad cabecera de la Patagonia Austral, por ser un nodo estratégico donde se subrayan características propias del espacio. Su perfil económico actual se viene gestando desde el descubrimiento del petróleo en 1907, actividad que produce una nueva configuración espacial, en la trama urbana. Las normativas municipales se encuentran soslayadas por la urgencia ocupacional y el creciente auge inmobiliario, resultado de las contradicciones presentes en el espacio físico y el uso del suelo. Comodoro Rivadavia es un espacio urbano fragmentado y caracterizado por la dispersión de barrios que manifiesta profundos cambios en su estructura y dinámica territorial”.

(Freddo, 2013, pág. 1)



Por otro lado, desde la Gestión Ambiental, se encontró la Tesis de Ayroldi Chenot (2012) titulada “Residuos sólidos en áreas costeras. El caso del frente costero del barrio Stella Maris. Comodoro Rivadavia. Chubut”. Sus objetivos fueron: analizar los datos del Segundo Censo de Contaminación Costera correspondiente a la localidad de Comodoro Rivadavia con énfasis en el barrio Stella Maris, identificar actividades generadoras de RS⁷ en el barrio Stella Maris, identificar fuentes puntuales y no puntuales de generación de los RS costeros, establecer algunas de las deficiencias en el sistema socio - económico que genera esta problemática y proponer medidas de gestión para esta problemática. En esta investigación se concluye que:

“[...] los residuos sólidos presentes en el área costera del barrio Stella Maris son producto tanto de las deficiencias del sistema socio - económico como de los procesos naturales que contribuyen a su disposición y deposición, y determinar de este modo que los RS arriban a la costa debido a la existencia de deficiencias del sistema socio – económico, o lo que es lo mismo, desde la visión esquemática de modelo PER⁸, las respuestas hasta el momento son inadecuadas ya que la gestión de los mismos sigue siendo aún deficiente”

(Ayroldi Chenot, 2012, pág. 126)

La investigación mencionada anteriormente es de relevancia porque presenta un amplio análisis sobre los RS en la costa del B° Stella Maris con base teórica en Barragán Muñoz (2003) entre otros. A partir del desarrollo de esta investigación se tuvo en cuenta su análisis sobre Barragán Muñoz (2003) y sus aportes.

La Tesis de Troncoso (2016), titulada “Sensibilidad ambiental en comunidades costeras: criterios para su aplicación en el B° Caleta Córdova. Comodoro Rivadavia, Chubut” (Troncoso, 2016), cuyo objetivo general fue diseñar pautas metodológicas para el cálculo de Sensibilidad Ambiental en el SCCC⁹. En la misma concluye que:

⁷ RS: Residuos Sólidos (Ayroldi Chenot, 2012, pág. 9)

⁸ PER: Presión – Estado – Respuesta (Ayroldi Chenot, 2012, pág. 9)

⁹ SCCC: Sistema Costero Caleta Córdova (Troncoso, 2016).



“[...] los resultados obtenidos permiten reafirmar que el ambiente costero del SCCC presenta una gran variedad de recursos y servicios [...] la falta de políticas y acciones tendientes a contribuir a la gestión integrada de la costa, llevan a que en la misma se presenten un gran número de problemáticas ambientales y se intensifiquen los impactos negativos que ya se registran en la zona. Por esta y otras razones, deben hacerse esfuerzos para elaborar nuevas estrategias en las que se considere y se valore la gran diversidad biológica que presentan los ecosistemas costeros de la Patagonia”

(Troncoso, 2016, pág. 99).

Si bien la investigación no corresponde a la misma zona de estudio del presente proyecto, se ha tenido en cuenta por el hecho de analizar las Costas dentro de la ciudad, porque realiza aportes referidos a las variables que también se utilizarán y menciona la importancia de incorporar en investigaciones futuras las variables sociales y jurídico-administrativas.

Además de las tesis presentadas, se cuenta con numerosas investigaciones realizadas desde la rama de la Geografía y Ambiente; uno de ellos es el de “Usos, actividades y conflictos costeros en Caleta Olivia. Aportes para su gestión ambiental” realizado por García, y otros (2012). En este aporte se pretendió identificar y caracterizar las problemáticas ambientales del desarrollo urbano-costero de la localidad de Caleta Olivia, sus situaciones críticas y las fuentes de deterioro de la franja litoral, aportar estrategias y/o acciones que orienten una gestión integral de los recursos, usos y actividades en el espacio litoral analizado e incorporar la educación ambiental como herramientas para la acción, la participación y la resolución de situaciones problemáticas. Cabe mencionar que como método de trabajo realizaron un inventario de usos y actividades económicas establecidas sobre “la primera franja litoral”, realizaron entrevistas a informantes clave para calibrar el inventario, luego ordenaron los usos y actividades de acuerdo con un esquema propuesto por Barragán Muñoz (2003). Con el fin de diferenciar los subsistemas costeros, se utilizó el método



de indicadores propuesto por Raimondo y Monti (2009), donde utilizan el indicador *proxy* de heterogeneidad y el de complejidad tal cual como se presentó en la investigación de Raimondo (2011)

En el mismo concluyen con una serie de afirmaciones y se proponen líneas metodológicas para el abordaje del espacio costero, y en cuanto a los aportes de educación ambiental mencionan que “no han sido efectivos (...) pero pueden colaborar en estas acciones desde un enfoque crítico y continuar siendo la base para el logro de una mejor calidad de vida (...)” (García, y otros, 2012).

Ampliando en el nivel local, se cuenta con una investigación realizada por Raimondo (2010) “propuesta para una definición de la franja costera, Usos y Actividades en la costa de Comodoro Rivadavia - Chubut. Patagonia Argentina” la cual menciona que las “ventajas comparativas que presentan los espacios costeros han determinado una constante presión de usos.” La autora define una delimitación de la franja costera en Comodoro Rivadavia teniendo en cuenta diversos aspectos, y a través de la cuenca visual define los siguientes sectores:

Tabla 1 Subsistemas de Comodoro Rivadavia según concepto de “cuenca visual”. Extraído de Raimondo (2010, s/pág.)

Sub Sistema	Localización	Observaciones
1	Punta Novalés Hasta Punta Pando	Sobre Punta Pando se instala el muelle pesquero de Caleta Córdova.
2	Punta Pando hasta C° San Jorge	Se considera el faro como límite por el corte visual que impone la meseta donde se apoya y su culminación en C° S. Jorge.
3	C° San Jorge hasta el límite Sur del Barrio Restinga Alí	El límite Sur del subsistema obedece a la fragmentación visual que desde allí se inicia hacia el Sur.
4	Límite Sur del barrio Restinga Alí hasta el límite Norte del Barrio residente Ortiz	El límite norte del barrio presidente Ortiz lo constituye una meseta cuyo límite visual costero termina en punta.



Sub Sistema	Localización	Observaciones
5	Todo el barrio presidente Ortiz, km 4, Universidad hasta el Hospital Alvear	El Hospital Alvear se toma como límite debido a su proximidad “como punta” a la costa.
6	Desde el Hospital Alvear hasta el muelle de carga de combustibles	Sobre “Restinga del Medio”
7	Desde el muelle de descarga de combustibles hasta Punta Borja	Punta Borja hoy modificada por espigón del puerto Antonio Morán.
8	Desde Punta Borja al límite Juan B. Justo y Ruta 3	Límite visual previo al B° Stella Maris.
9	Desde Juan B. Justo y Ruta 3 hasta A ^a La Mata.	Límite natural que separa Comodoro Rivadavia de Rada Tilly.
10	Rada Tilly	Punta Piedras a Punta del Marqués.

Concluye que la “ocupación de las áreas urbano-costeras se realiza sin planificación previa, lo que se traduce en conflictos de uso, presión sobre sus recursos y deterioro de las condiciones ambientales que los sostiene” (Raimondo, 2010, pág. 66).

Ampliando esta sección, a nivel regional se cuenta con una investigación sobre “Usos y actividades en áreas costeras: heterogeneidad y complejidad en Villa Gesell y Puerto Madryn” por Raimondo (2011). En el mismo se realizó un análisis de las dos mencionadas ciudades conocidas por su actividad turística balnearia, en el mismo se identificó los usos y actividades en sectores seleccionados en cada área costera de las ciudades. Logró obtener sus resultados a través de la realización de un inventario de actividades económicas y usos establecidos, los cuales después los procesó a través un método de investigación de heterogeneidad y complejidad de usos y actividades.

A nivel nacional, se trae a colación el trabajo realizado desde el ámbito de geografía y turismo, la investigación “Territorio, territorialidad y territorialidades: una lectura desde los grandes proyectos y transformaciones inmobiliarias costeras en



Buenos Aires. Casos de Puerto Madero y Nueva Costa del Plata” realizado por Carut y Cirio (2004) en el mismo realizan desde el enfoque geográfico, revisiones conceptuales sobre el espacio y el territorio, haciendo énfasis en el territorio y el poder, mencionan transformaciones costeras metropolitanas en Buenos Aires: analizando proyectos urbanos de Puerto Madero y Nueva Costa Del Plata, se enfocaron en las acciones colectivas reactivas, apropiación, conflictos e incertidumbres en torno a esos proyectos. Realizan una reflexión sobre la caracterización comparativa sintética de ambos casos de estudio. Concluye también como importante que “en cada proyecto de intervención para la transformación territorial, se generan múltiples territorialidades cuya concreción en un tiempo y espacio determinado se encuentran sujeta a un juego dinámico de fuerzas sociales” (Carut & Cirio, 2016, pág. 19). Este trabajo posee un enfoque netamente territorial y analiza esas dinámicas que ocurren en ese espacio.

Cabe destacar también, como antecedente nacional, la investigación “Manejo Costero en la República Argentina” realizada por Dadón, CONICET, FADU, y FCEN (2010) para el análisis de la Gestión de Espacios Costeros. Este trabajo fue realizado junto a otras investigaciones de otros autores en distintos países iberoamericanos para conformar el libro compilado “Manejo Costero Integrado y Política Pública en Iberoamérica: Un diagnóstico. Necesidad de cambio” bajo los preceptos del Decálogo de la Red IBERMAR¹⁰ (CYTED). La investigación desarrollada por Dadón, CONICET, FADU, y FCEN (2010), refleja en su primera parte, el contexto: la descripción, importancia y problemática del Litoral de Argentina; en su segunda parte realiza un diagnóstico de la situación de la Gestión Costera en Argentina en donde se expone que:

“Argentina carece de políticas públicas explícitas, leyes u organismos específicos referidos a la planificación, la gestión y/o el manejo integrado de las zonas costeras. Si bien se han propuesto algunos proyectos de ley para la creación de instrumentos específicos

¹⁰ IBERMAR: Organización dedicada al Manejo Costero Integrado – Red Iberoamericana. Fue auspiciada por el programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Establece una plataforma de interacción y coordinación del espacio Iberoamericano, para el intercambio de conocimientos y experiencias orientadas al Manejo Costero Integrado.



para el manejo integrado de la zona costera a escala nacional, estas iniciativas no han sido gestadas mediante procesos participativos ni lograron consenso”.

(Dadón, CONICET, FADU, UBA, & FCEN, UBA, 2010, pág. 245)

Dentro de este diagnóstico se menciona que si bien existen iniciativas municipales, provinciales y regionales, no se han llegado a formular políticas de gestión integrada. A pesar de esto se remite a presentar la Normativa nacional y provincial de Buenos Aires de interés de la zona costera. “La estructura normativa descrita se complementa con las competencias de cada municipio. Los municipios son responsables del ordenamiento territorial a partir de los Planes Reguladores o Códigos Urbanísticos de Usos del Suelo” (Dadón, CONICET, FADU, UBA, & FCEN, UBA, 2010, pág. 248). No existen instituciones públicas encargadas de la gestión integrada de los espacios y recursos costeros específicamente, pero sí relacionadas. Por este motivo Dadón (2010), hace referencia sólo a las instituciones del poder ejecutivo de la Nación relacionadas con las cuestiones costeras principales. Teniendo en cuenta los instrumentos estratégicos y operativos, se analizan tres proyectos de ley presentados en el Honorable Senado de la Nación. En lo que respecta a la formación y capacitación se plantea que existen talleres de capacitación organizados por instituciones nacionales y privadas, haciendo hincapié en el creciente interés por parte de las Universidades Nacionales en tratar el tema del Manejo Costero Integrado. En relación al análisis de los recursos económicos se plantea que

“la inversión pública en asuntos costeros se concentra mayormente en intervenciones en áreas urbanas y se destina a infraestructura portuaria en la escala nacional, escolleras y defensas costeras en el provincial, y rediseño de paseos costaneros, regeneración de playas, intervenciones urbanas y promoción del turismo local en el municipio”.

(Dadón, CONICET, FADU, UBA, & FCEN, UBA, 2010, pág. 253)



Los recursos económicos específicamente relacionados con la gestión costera integrada se han aumentado significativamente en presupuesto para investigación científica en general. En relación a este aspecto se resalta que existe un sistema de centros de investigación que se despliegan en el litoral marítimo argentino con el trabajo de técnicos y científicos. Se plantea la falta de programas de educación ambiental y se analiza la participación, lo que resulta relevante en este análisis diagnóstico y es de gran importancia asimismo para la GIAL.

A nivel internacional latinoamericano, se encontró la investigación realizada por Abrahantes Rodríguez, Justafre García, Borges Iznaga (2010), titulada “La conformación de una base teórica jurídica para legislar sobre manejo integrado de zonas costeras, conceptos y tendencias” como objetivo se plantearon analizar desde el punto de vista teórico la dimensión legislativa que demanda el manejo integral de zonas costeras (MIZC). Como resultado de la investigación se obtiene un análisis teórico-doctrinal relativo a la dimensión legislativa del MIZC, cuyo impacto científico se materializa en la identificación de las principales tareas que deben asumir los legisladores al elaborar y poner en vigor instrumentos jurídicos relativos al manejo y gestión (en su desarrollo distinguen ambos términos) de las zonas costeras.

A nivel global se puede citar la tesis doctoral Navarro Ortega (2014) titulada “El régimen jurídico de las aguas de transición: un punto de encuentro entre la legislación de aguas y la de costas”, el trabajo intenta dar respuesta a una serie de problemas técnicos y organizativos que afectan al régimen de las aguas de transición: quién, cuándo, cómo, por qué, debe encargarse de la tutela de estas aguas, partiendo de los conceptos centrales como el de “administración unitaria del agua” y cuáles son las modalidades técnicas para concretar esta noción; cómo se debe *procedimentalizar* la relación “aprovechamientos-uso ecológicos” del agua en los procesos de captación de caudales; o cuáles son las consecuencias de una deficiente actuación de los poderes públicos. Si bien posee extensas conclusiones se trae a colación que “el estudio semántico” o “nominal” de la legislación histórica demuestra la “confusión tangencial” que ha existido sobre las zonas costeras y como los límites de la interfaz marítimo-terrestre han evolucionado de forma difusa (...)” (Navarro Ortega, 2014,



pág. 656). Este estudio desarrollado con bases en derecho y ciencias jurídicas realizó un excursio¹¹ sobre los conceptos “litoral y la “costa”, en el mismo determina que ambas palabras en el ámbito jurídico hacen referencia a realidades geográficas distintas sin embargo se reconoce que se “aceptan matizaciones” (Navarro Ortega, 2014, pág. 41). Concluyó una gama amplia de aspectos sobre el tema en España, una de ellas que más llama la atención es que “la cuenca hidrográfica dado a los conflictos constitucionales ha sufrido un declive por generalizar el “contenido”, por soluciones “provisionales” o “a la carta” en lugar de optar por resolver problemas estructurales con la necesidad de mejorar el equilibrio territorial (...)” (Navarro Ortega, 2014, pág. 660), haciendo énfasis sobre las herramientas constitucionales y políticas.

Otro antecedente de investigación del área de la geografía titulado “Un conjunto de indicadores para medir el progreso en la implementación de la gestión integrada de zonas costeras en Europa” realizado por Pickaver, Gilbert y Breton (2004) describe un nuevo modelo de indicadores para medir el progreso en la Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC). La metodología que utilizaron reconoce que el ciclo de gestión de GIZC se puede dividir en una serie de acciones clasificadas y discretas (agrupadas en una serie de cinco fases discretas ordenadas y continuas). “Las acciones, 26 en total, no son completamente exhaustivas, pero útiles para permitir medir el progreso en la GIZC” (Pickaver, Gilbert, & Breton, 2004, pág. 1). Concluye que con los métodos propuestos en la investigación se puede hacer un análisis comparativo mediante una evaluación utilizando criterios semicuantitativos sumando a esta evaluación indicadores de “desarrollo sostenible” o en si defectos, indicadores del “estado de la costa”, este conjunto de indicadores fueron en la investigación una prueba de la hipótesis que sustenta la Recomendación GIZC de la UE¹² y que la GIZC es un requisito previo para una costa más *sostenible*.

¹¹ Excursio: Del lat. *excursus*. equivalente al *m.* disgresión: f. Acción y efecto de romper el hilo del discurso y de introducir en él cosas que no tengan aparente relación directa con el asunto principal. (RAE, 2021).

¹² UE: Unión Europea.



Marco Teórico

El presente apartado se realizó en base a la revisión *narrativa de la literatura*; que es “una recopilación, subjetiva y cualitativa, de los trabajos existentes sobre un determinado tema. Emplea métodos informales para encontrar y clasificar los trabajos existentes” (Amat & Rocafort, 2017, pág. 55). Los métodos de búsquedas empleados fueron: repositorios académicos, compilados y sugerencias académicas de profesionales. A continuación, se presenta los conceptos centrales que articulan la presente investigación.

Ganar Tierras al Mar como problema ambiental

Ganar tierras al mar consiste básicamente en llevar adelante un proceso de rellenado de áridos para expandir el terreno y ganar espacio, teniendo en cuenta técnicas ingenieriles, con fines territoriales. Desde las ciencias ambientales es interesante el abordaje de la actividad de Tierras Ganadas al Mar desde el concepto de problema ambiental, ya que este proceso indiscutiblemente interactúa con el ambiente de tal manera que puede impactar a;

“aquellas interrelaciones entre la sociedad y el medio físico (transformado o no) generando directamente o indirectamente consecuencias negativas sobre la salud de la población presente y/o futura y sobre sus actividades (y relaciones) sociales, estos pueden provocar un impacto negativo sobre los componentes de la flora y la fauna, y alterar las condiciones estéticas y sanitarias del ambiente”

(Di Pace & Reese. 1996, pág. 15)

Según Di Pace (2012), cualquier problema ambiental puede percibirse en las áreas que se asientan poblaciones y comunidades que desarrollan diferentes actividades, forman y desarrollan ámbitos urbanos en modo de conflicto entre el sistema natural, alterando la estructura y funciones. Si se desconocen (o niegan) las razones estructurales de esas perturbaciones, ello resultará en problemas crecientes en cantidad e intensidad que, según Di Pace & Caride Bartrons (2012) eventualmente pueden hacer insostenible la ciudad. Esta concepción es similar a lo que Barragán



Muñoz (2003) traslada en grandes rasgos al espacio geográfico litoral, ya que el menciona que este puede ser concebido como un espacio *problema* donde coexisten problemas ambientales y conflictos sociales, cuando los aspectos de interés para la planificación se manifiestan con impactos negativos.

Desde el concepto mencionado se puede rescatar las variables que caracterizan un problema ambiental, en efecto, estas variables pueden ser según la relevancia de la pregunta impulsora las relacionadas con: el *espacio* o la *temporalidad*, o aquellas variables con énfasis en el carácter *sinérgico* o de *reversibilidad* del fenómeno, y también las que se vinculan el problema con el tipo de conflicto que subyace (...) “resulta imprescindible hacer el esfuerzo de operacionalizar empíricamente las dimensiones con las que se buscan caracterizar un problema ambiental” (Di Pace & Caride Bartron, 2012, pág. 260). Siguiendo en este sentido se retomarán las variables que desarrolla Barragán Muñoz (2003) para la caracterización de las áreas litorales. En este sentido, se reconoce que el espacio ganado al mar, es parte de un espacio modificado en donde se generan impactos en el recurso suelo y en consecuencia devienen cambios sobre la línea de costa en el espacio litoral, y como tal admite su abordaje desde la percepción ambiental sistemática, en la cual este ambiente, se vincula con la visión contenedora de un sistema humano, donde las personas poseen como soporte un ambiente físico y un ambiente social (Gallopín, 1982).

La Gestión Integral de Áreas Litorales

Ganar Tierras al Mar tiene como producto una transformación del espacio entorno al área litoral, en este sentido uno de los autores referentes que ha desarrollado numerosos aportes en el tema es Barragán Muñoz (2003). Este autor desarrolla el concepto de la Gestión Integral de las Áreas Litorales, una visión más innovadora, en contraposición al concepto tradicional de Manejo Integral de Zonas Costeras, que se viene trabajando globalmente desde 1992 y fue mencionado por primera vez en los Objetivos del Milenio, propuesto en Río de Janeiro.

Barragán Muñoz (2003) a pesar de su postura de tratarlos como sinónimos a los términos y definiciones del MIZC y la GIAL, afirmando que suelen significar lo mismo en el contexto de la planificación y gestión integradas, se enfoca en desarrollar a este último dándole un enfoque sistémico y holístico, con base en lo “conceptual,



funcional y operativo” (Barragán Muñoz, 2014, pág. 15). Sin embargo, con la existencia de bibliografía teórica sobre el tema, se pueden encontrar ciertas diferencias.

Lo que se trae a colación de este autor es la propuesta para conocer y comprender que se debe analizar el litoral “comprendido e interpretado de las siguientes formas: a) Completa, b) Dinámica, y c) Integrada” (Barragán Muñoz, 2014, pág. 82 a 86). Para ello propone analizar subsistemas, partiendo del análisis integral del sistema litoral. De esta manera “hay una concepción sistémica (...) de elementos interdependientes que componen dicho sistema” (Barragán Muñoz, 2003, pág. 26), el mismo se grafica de la siguiente manera:

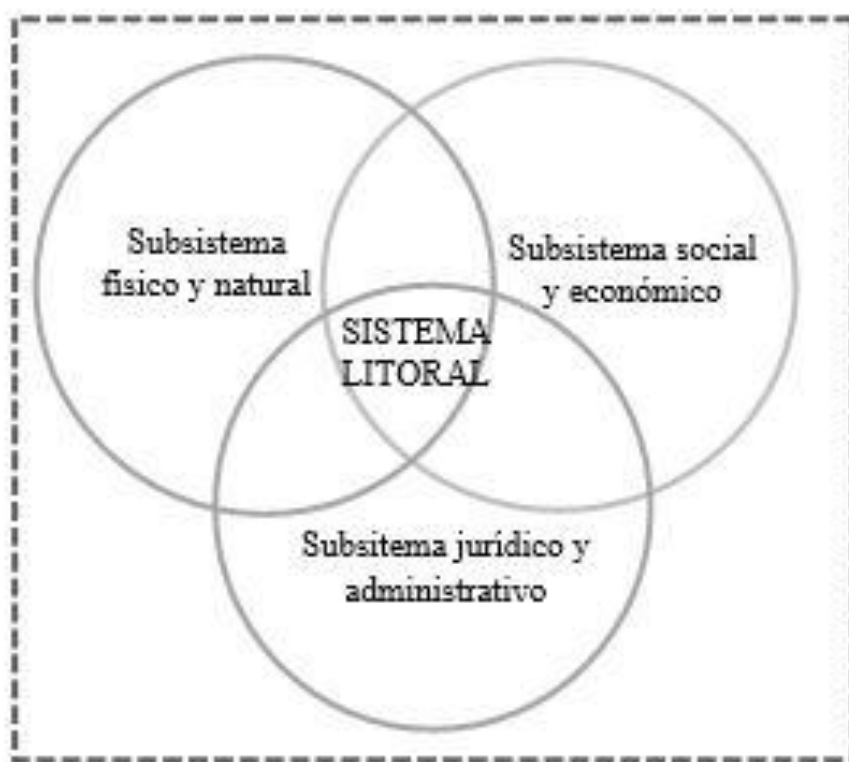


Ilustración 3 Análisis integrado del Sistema Litoral. Fuente: Adaptado de Barragán Muñoz (2003, pág. 22).

En cuanto a las variables teóricas Barragán Muñoz (2003) manifiesta que estas denotan expresión geográfica, de esta manera se demuestra la posibilidad analítica de un estudio vertical y horizontal. Lo mencionado se ejemplifica debajo, en la Tabla 2:



Tabla 2 Análisis sistémico del espacio litoral. Fuente: adaptado de Barragán Muñoz (2003, pág. 26)

NIVEL	SISTEMA LITORAL		
NIVEL 1 (Subsistemas)	Subsistema físico y natural	Subsistema social y económico	Subsistema jurídico y administrativo
NIVEL 2 (Subsistemas)	Unidades ambientales, ecosistemas, recursos naturales	Usos y actividades económicas, recursos humanos	Normativa, organización y medios.
NIVEL 3 (Ejemplo de subsistemas)	Elementos, atributos y relaciones	Elementos, atributos y relaciones	Elementos, atributos y relaciones

Los subsistemas del espacio litoral según la propuesta de la GIAL se describen a continuación:

Teniendo en cuenta la premisa anterior, Barragán Muñoz (2003) plantea al litoral como un “espacio problema”, y considera que cuando existen disfunciones en algún subsistema, el cual reconoce tres: Físico - natural, Socio - económico, o Jurídico - administrativo, que pongan en riesgo el desarrollo sostenible, se estará ante un problema litoral. A continuación, se presentan los conceptos propuestos de subsistemas por Barragán (2003) de manera objetiva que se articulan con la presente investigación.

Subsistema físico y natural

Para Barragán Muñoz (2003) este subsistema tiene las siguientes premisas a) constituye la base del que depende el desarrollo humano; b) es un patrimonio intergeneracional, c) las respuestas de la naturaleza a las acciones humanas no son siempre bien conocidas ni están controladas; d) la degradación de este subsistema resulta evidente en la mayor parte del mundo. Para el análisis del subsistema físico - natural se tiene en cuenta lo siguiente: aspectos climáticos, geológicos, hidrológicos, fisicoquímico y biológico-ecológicos, paisajístico en los medios terrestre -sierras litorales paralelas a la costa-, marítimo terrestre y marítimo. También es importante destacar la propuesta del tipo de recursos que se pueden clasificar: a) recursos o patrimonio natural y b) recursos o patrimonio cultural. Destaca a su vez que “no



siempre es fácil hacer esta distinción porque suele pasar que se encuentran muy arraigados en el territorio y en la memoria colectiva en su población” (Barragán Muñoz, 2003, pág. 37).

Las franjas de los ecosistemas marinos se encuentran definidos en Infra, Meso y Supra litoral, pudiendo definirse esta última “como la franja nunca cubierta por el agua, pero muy influenciado por el mar” (FAO, 2012, pág. 371).

Subsistema socio - económico

El subsistema social y económico pretende analizar las actividades humanas que se desarrollan en el espacio litoral, pero no solo el conocimiento de los usos y actividades económicas es el principal objetivo si no también conocer cuáles son los fundamentos o principios operativos que explican la aparición, el crecimiento y la crisis de cada una de ellas. El primer paso es realizar un inventario de las actividades humanas existentes, luego hay que seleccionar aquellos usos y actividades más relevantes desde los puntos de vista ambiental y social.

Usos y Actividades

Los usos y/o actividades más relevantes desde el punto de vista ambiental: pueden ser abordados según su impacto; y desde el punto de vista social: según el empleo generado, el valor añadido, los servicios producidos, entre otras. Por lo tanto, desde un punto de vista teórico se tiene en cuenta la noción de Complejidad del subsistema socio – económico, que es “una forma de analizar sobre algunos aspectos de la naturaleza humana, la sociedad y el pensamiento” (UAPA, 2021). Sorensen, Mc Creary, & Brandani, retoman este concepto resaltando a los Usos y Actividades en tres atributos: a) dependencia costera b) consumo de recursos (consuntivo o no consuntivo, si consume el recurso natural) y c) competencia espacial (si compite por el espacio), para cada actividad y uso identificado.



En este sentido el análisis se suele abordar¹³ desde la perspectiva del propio uso o actividad y desde su relación con otros usos o actividades, y otros subsistemas. Para Sorensen, Mc Creary, & Brandani, (1992) “uso costero se refiere a la utilización de los recursos costeros con propósitos económicos, estéticos, científicos o educativos (Sorensen, Mc Creary, & Brandani, 1992, pág. 13). El uso puede ser consuntivo o no, si este es costero dependiente o no, lo que resulta de interés en la planificación de medidas para lograr un adecuado ordenamiento ambiental del territorio.

En cuanto a las actividades, éstas pueden ser clasificadas “según su origen: pueden ser extractivas, básicas, industriales, comerciales y de ocio” (Barragán Muñoz J. M., 2003, pág. 18).

Sorensen et al. 1992 menciona que en las “áreas o zonas costeras, hay recursos costeros y usos costeros (...) Un recurso costero se define usualmente como un producto natural a menudo renovable, cuya existencia depende de la costa, o el valor del cual es apreciablemente aumentado por su localización dentro de la zona costera” (Sorensen, Mc Creary, & Brandani, 1992, pág. 13).

Subsistema jurídico - administrativo

El subsistema jurídico - administrativo intermedia en la relación entre los subsistemas físico - natural, y social - económico. La estructura jurídica aporta las reglas y los mecanismos administrativos con los que se desenvuelve la planificación y la gestión. Su estudio admite diferentes puntos de vista: a) ámbitos geográficos; b) escalas territoriales, c) sectores de actividad.

La Gestión de las Áreas Litorales puede disponer, o no, de normas específicas. En este último caso, la gestión puede ser asumida por la legislación y normativa sectorial o mediante programas en los que se presta especial atención a los mecanismos de coordinación y cooperación interadministrativa. La gestión de las áreas litorales puede ofrecer un perfil más o menos centrado. Existen cuatro modelos:

¹³ Tiene una gran aceptación el abordamiento de Usos y Actividades por los investigadores de la Geografía de los espacios litorales, por la versatilidad de los indicadores y de la practicidad para comparar entre otros espacios costeros, brindando un aporte importante para la gestión ambiental.



a) abierto donde la gestión se lleva a cabo a través de una ley general que facilita medios y orientaciones a escalas administrativas de orden inferior, b) específico destinado para aquellos instrumentos normativos que tienen un contenido y alcance muy sesgado o limitado hacia aspectos concretos, espacial o sectorialmente, c) difuso que se desarrolla para aquella gestión que se realiza a partir de la convergencia de las distintas legislaciones sectoriales en la zona costera, y d) instrumental que está destinado para aquella gestión que se realiza a partir de una ley o norma, que se encarga poco más que de definir los instrumentos operativos y los órganos de gestión (Barragán Muñoz J. M., 2003, pág. 69 y 77 a 85). Cabe mencionar que la inexistencia de legislación específica para la gestión de la zona costera no significa la ausencia de otro tipo de instrumentos legales, tal es el caso del Reino Unido “es muy didáctico en tal sentido. Numerosas leyes, normas iniciativas, programas, etc. Caracterizan el soporte jurídico y administrativo del litoral británico” (DOE, 1993 y 1995, en Barragán, 2003, pág.76).

Tal como lo postula Barragán Muñoz (2003), la estructura jurídica “aporta las reglas y los mecanismos administrativos con los que tiene lugar la ordenación y la gestión de las áreas litorales” (Barragán Muñoz, 2003, pág. 65). Dichas instituciones necesitan medios humanos y económicos, los administradores y presupuestos, para ejecutar las funciones, como las competencias que les han sido encomendadas, en relación con dichos objetivos. En las sociedades democráticas, la gestión tiende a llevarse a cabo contando con la voluntad y parecer de los administrados, en la participación social. “La normativa actual para la gestión del espacio y recursos costeros es amplia, difusa y se halla dispersa en diversos códigos, leyes y decretos, en el nivel nacional y provincial como también en distintas ordenanzas a nivel municipal” (García & Veneziano, 2000, pág. 96).

Para analizar los medios humanos se tendrá en cuenta la denominación de Actores Costeros. Para ello se trae la práctica definición de Moreno Castillo (2007), que menciona que se entiende por actores a “todas las personas que tienen algo que ver con las actividades que se llevan a cabo en el sistema costero: residentes, asociaciones, grupos, visitantes, partidos políticos y autoridades con responsabilidad en su regulación” (Moreno Castillo, 2007, pág. 167). A su vez y complementando la



definición de Actores Costeros se tiene en cuenta que estos se pueden considerar como Actores Claves. Conagua (s/f) identifica que estos Actores Claves son:

“aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas del proyecto en cuestión. Tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no el desarrollo del proyecto”

(CONAGUA, pág. 7)

Estos se pueden diferenciar como Actores Clave Alfa y Actores Clave Omega, los Alfa son “aquéllos que se encuentran en correspondencia con el proyecto; es decir, que están a favor del mismo (...) y los actores Omega son aquéllos que se encuentran en oposición al proyecto o con una posición neutra” (CONAGUA, pág. 7 y 8).

Asimismo, los actores pueden ser aquellos relacionados con el contexto donde se llevará a cabo el proyecto:

- Políticos: jefes de gobierno
- Usuarios
- Sector privado
- Sociedad civil organizada
- Sector público
- Organismos de medioambiente
- Agencias y organismos de cooperación internacional o actores que mantienen una posición neutra o indiferente.

El ámbito geográfico

Abarca a ciertas pautas observadas en la condición jurídica, y en la organización administrativa, relacionado a los diferentes ámbitos geográficos existentes. Barragán Muñoz (2003) reconoce que el intermareal y la lámina de agua no suelen estar adscritas al régimen de propiedad privada, en cuanto a la zona intermareal, en casi todos los sistemas legislativos del mundo, tengan o no influencia en el Derecho Romano, se reconoce esta situación. Teniendo en cuenta lo mencionado se deberá prestar atención a la zonificación resultante de la planificación y gestión preexistente,



ya sea surgidas de las “denominadas Línea de Base Nominal” (Barragán Muñoz, 2003, pág. 70) que vienen de distintas Conferencias de Naciones Unidas sobre el Derecho Internacional de Mar, o aquellas resultantes de acuerdos jurisdiccionales donde den como resultado límites prefijados del espacio terrestre, intermareal y marino.

La escala territorial

En esta perspectiva los conceptos de territorio y territorialidad son importantes como orientación teórica. Para entenderlo se tiene en cuenta que la territorialidad abarca cuatro niveles según Saquet (2011):

1. Como relaciones sociales, identidades, diferencias, redes, mallas, nudos, desigualdades y conflictualidades;
2. Como apropiaciones del espacio geográfico, de manera tanto concreta como simbólica, implicando dominaciones y delimitaciones precisas o no;
3. Como comportamientos, objetivos, metas, deseos y necesidades, y finalmente,
4. Como prácticas espacio-temporales, pluridimensionales, hechas efectivas en las relaciones sociedad-naturaleza, o sea, relaciones sociales de los hombres entre sí (de poder) y con la naturaleza exterior (Marx 1984, en Saquet, 2016) por medio de los mediadores materiales e inmateriales.

Saquet (2016) menciona que la territorialidad es “procesual y relacional al mismo tiempo” (Saquet, 2016, pág. 164). “Ocurre como síntesis de las relaciones sociales, es múltiple o multi - lateral, permanente y temporal. El territorio, por lo tanto, es apropiado y producido en diferentes niveles escalares la apropiación envuelve las clases, los procesos políticos (Estado) y económicos (...)” (Magnaghi 1976 y 2000; Raffestin 1993, Dametteis 1985; Saquet 2007 y 2011, Saquet y Alves 2015; en Saquet 2016, pág.164). En el territorio hay relaciones y redes trans - territoriales (Camagni,1993 y otros en Saquet 2016, pág. 165), los territorios están conectados en redes con relaciones entre sí y en superposiciones, en este sentido se menciona que “las interconexiones son intercontinentales, transnacionales, nacionales y regionales, involucrando redes de territorios y territorios en red” (Camagni 1997, en Saquet 2011, pág. 165).



Barragán (2003) menciona en este punto preexiste una correspondencia entre los niveles escalares (internacional, nacional, regional subregional o supramunicipal y local), ejemplificando: “es bastante común que las competencias sobre urbanismo recaigan sobre los entes locales, las vinculadas con la Defensa Militar sobre la escala Nacional, etc.” (Barragán Muñoz J. M., 2003, pág. 72).

El sector de actividad.

Se refiere a los sectores implicados en la conservación y desarrollo de las áreas litorales, que abarcan: ambiente, urbanismo, infraestructura de todo tipo y obras de ingeniería, pesca, etc., “con el objeto de que un sector de actividad no frene o impida el desarrollo de otro, o que no deteriore ciertos recursos naturales o culturales” (Barragán Muñoz J. M., 2003, pág. 73). En esta visión, recalca Barragán (2003), se presenta como “un problema que afecta a la Administración Pública de todos los países del mundo: la coordinación y cooperación interadministrativa” (Barragán Muñoz J. M., 2003, pág. 73).

El Manejo Integral de Zonas Costeras

La mayor parte de definiciones encontradas sobre el MIZC, se lo reconoce como un proceso continuo, dinámico y adaptable de gestión de recursos, para el desarrollo ecológicamente sostenible de las zonas costeras cuyas metas han de alcanzarse dentro de las limitaciones físicas, sociales y económicas, así como jurídicas y financieras, y de los sistemas e instituciones administrativos. La zona costera es la unidad central del MIZC, la misma se la puede definir como:

“la interfase entre la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera lo que la hace especialmente dinámica y sensible a los cambios [...] de gran diversidad de ambientes y recursos y la convierte en un área especialmente atractiva para los asentamientos humanos tanto como lugar de residencia como por la gran variedad de actividades productivas que se pueden implantar en ella”

(Cendrero Uceda, Sánchez Arcilla, & Zazo Cardeña, pág. 473)



Zona costera o zona de costa es la “*traducción literal de un concepto utilizado en lengua inglesa como sinónimo de área litoral, pero también, (...) expresión que identifica el ámbito jurisdiccional en el que se desarrolla cualquier iniciativa (plan, programa...) de administración o gestión con rango jurídico administrativo*”

(Barragán Muñoz, 2014, pág. 29)

A estas definiciones se le agrega que “Por regla general, las aguas costeras, la zona de intermareas, la costa y las tierras costeras forman parte de las zonas costeras” (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010, pág. 32)

Como se mencionó, el MIZC es presentado como un proceso, la Convención de Ramsar¹⁴ en su Resolución VIII.4, lo concibe “como un proceso que es cíclico y que constituye las siguientes 3 etapas: 1. Iniciación; 2. Planificación; 3. Puesta en práctica, Monitoreo y Evaluación” (Ramsar, 2002). Se reconocen ciertas dimensiones de integración que es necesario tomar en consideración en el proceso, estas constituyen las siguientes variables: *vertical*: integración de instituciones y niveles administrativos dentro del mismo sector; *horizontal*; integración de varios sectores del mismo nivel administrativo; *sistémica*; necesidad de asegurar que se tomen en consideración todas las interacciones y cuestiones; *funcional*; las intervenciones de los organismos administrativos deben armonizarse con los objetivos y las estrategias de manejo de las zonas costeras; *políticas*: las políticas y estrategias y los planes de desarrollo (inclusive nacionales) más amplias; *ciencia-manejo*: integración de distintas disciplinas científicas; *planificación*: los planes de distinto alcance espacial no deberían incluir objetivos, estrategias o propuestas de planificación antagónicas; y *temporal*: coordinación de los planes y los programas a corto, mediano y largo plazo.

Cabe destacar también, que existe la denominación de Manejo Costero Integrado, que mantiene los principios del MIZC. Esta denominación es utilizada en 29 (veintinueve) “Estados”, entre ellos la gran mayoría Iberoamericanos, que se

¹⁴ La Convención de Ramsar es el tratado intergubernamental de alcance mundial que trata específicamente de la conservación de los humedales y del uso racional de los ecosistemas costeros.



encuentran adheridos a IBERMAR¹⁵. Esta organización orientada al Manejo de Costas Integrada, tiene a modo de guía lo que se denomina como el Decálogo de IBERMAR, este es un documento que indica que para ser miembro de la organización en el primer año se deben realizar “diez asuntos claves estructurales y mínimos que se sugiere deben ser considerados para abordar un análisis propositivo del Manejo Costero Integrado -MCI en los estados iberoamericanos” (IBERMAR, GIAL, UCA, CYTED, 2008, pág. 1).

“El Decálogo, funciona como instrumento para conocer, exponer y valorar de manera sencilla y sintética los fundamentos de cualquier sistema público orientado al MCI, desde el mundo de las ideas, desde una perspectiva integrada y cualitativa, y sin olvidar la percepción histórica en el análisis”

(IBERMAR, GIAL, UCA, CYTED, 2008, pág. 2)

Este Decálogo que se presenta como un manual, establece una metodología para el manejo o la acción operativa en un espacio costero concreto, para realizar un análisis de la gestión, que nos permite identificar sus aspectos claves, entender las peculiaridades de las distintas realidades y observar las disfunciones que deben ser afrontadas. El mismo se basa en la experiencia del Grupo de “Planificación y Gestión Integrada de Áreas Litorales” de la Universidad de Cádiz que propone este modelo de análisis utilizado en países iberoamericanos generalmente.

Términos y definiciones en mesa de debate

Terminologías del GIAL, MIZC, MCI, Zonas Costeras, Áreas Litorales, Manejo o Gestión.

Es menester mencionar a esta altura, que los términos de *zona costera* o *área litoral* están en mesa de debate, también se le suma a este hecho la existencia de las definiciones Gestión Integral de Área Litorales, a partir de acá GIAL, en contra partida

¹⁵ IBERMAR: Organización dedicada al Manejo Costero Integrado – Red Iberoamericana. Fue auspiciada por el programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Establece una plataforma de interacción y coordinación del espacio Iberoamericano, para el intercambio de conocimientos y experiencias orientadas al Manejo Costero Integrado.



– por algunos autores- del MIZC. Existen numerosos autores que toman como sinónimo al “manejo” y “gestión”, como así también “zona” y “área”, “litoral” y “costa”. Según la clasificación del *United Nations Enviromental Program* por zonas costeras se entiende

“al borde litoral (coastline) que constituye la línea de contacto entre la tierra y el mar, lo que denominamos interfaz marítimo – terrestre; el espacio intermareal “intertidal área” que se identifica con la superficie hasta donde se hace visible la acción de las mareas, también conocido como interfaz de agua dulce y agua salada; las aguas litorales (coastal Waters) que, por lo general, se identifican con aguas interiores y una parte reducida del mar territorial; y por último, las aguas oceánicas exclusiva, ocupando gran parte del mar territorial y la totalidad de la zona contigua y la zona exclusiva”

(UNEP, 1995, pág. 3)

Otros como Le Gentile y Mongruel (2015) manifiestan que el MIZC y la GIAL, difieren “significativamente” (Le Gentile & Mongruel, 2015, pág. 2) alegando que el MIZC “practicado a fines de la década de 1960, era un conjunto de políticas sectoriales de uno o pocos usos y que se llevaban a cabo solo en tierra” (Vallega, 1999; en Le Gentile E. y Mongruel, 2015, pág. 2) en cuanto a la GIAL “a mediados de la década de 1990, este proceso ha promovido la gestión de usos y ecosistemas en conflicto a nivel holístico (...)” (Forst, 2009; Le Gentile E. y Mongruel, 2015, pág. 2) y cita a Billé (2008) aportando que la GIAL es “Considerada hoy como el paradigma clave para el desarrollo sostenible de las áreas costeras” (Le Gentile E. y Mongruel, 2015, pág 2), que se “está convirtiendo en un modelo operativo de gobernanza ambiental en el que las partes interesadas y la participación pública son componentes clave para una implementación exitosa” (Fletcher, 2003; en Le Gentile E. y Mongruel, 2015, pág. 2). Aun así, Le Gentile E. y Mongruel (2015) reconociendo estas diferencias, desarrollan y apoyan sus investigaciones basadas en el MIZC. Como se mencionó en el apartado anterior en países iberoamericanos se utiliza el concepto de Manejo Costero Integrado, MCI (sin pretender aquí hacer un análisis exhaustivo de



qué países o regiones emplean distintos matices del concepto de MCI), se pasará directamente a la definición. Para los propósitos de IBERMAR: el MCI es “la gestión y administración del espacio y los recursos orientado a la Sustentabilidad del ámbito costero-marino” (IBERMAR, GIAL, UCA, CYTED, 2008, pág. 2). También agregan que se “identifica con una política pública orientada a la búsqueda de modelos más equilibrados, entre conservación/restauración de los recursos y desarrollo humano” (IBERMAR, GIAL, UCA, CYTED, 2008, pág. 2), abarcando parte terrestre y marina, y que se lleva a la práctica interesando e implicando a instituciones públicas y privadas del universo ciudadano, empresarial, del conocimiento, etc. Esta definición comparte más la filosofía de la GIAL que la del MIZC, ya que ambos GIAL y MCI parten desde un enfoque sistémico y quizá holístico, con base en lo “conceptual, funcional y operativo” tal como lo expresa Barragán Muñoz (2014) para la GIAL.

Cerrando este capítulo y teniendo en cuenta que a pesar de que están en mesa de debate las definiciones de manejo, gestión, costa, litoral, área o zona, la postura que se mantiene es que tanto el MIZC como la GIAL son diferentes, siendo este último más aceptado en las ciencias geográficas y sociales, ya que se caracteriza por ser sistémico e integral. Por lo mencionado se opta por tomar el concepto desarrollado por Barragán Muñoz (2003), y por ser éste, un autor de renombre y ha sido citado en la mayoría de las investigaciones ganando adeptos por el enfoque.

Metodología de la investigación

A fin de dar respuesta al interrogante planteado, se abordó la investigación desde lo que se conoce en las ciencias sociales como estudio de alcance Descriptivo, estos “se caracterizan por considerar a los fenómenos, contextos y sucesos, detallando como son y se manifiestan” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 94), se buscó especificar las propiedades, características y los perfiles de los subsistemas litorales, a través de métodos de carácter cualitativos. Esta metodología elegida permite indagar aspectos subjetivos y objetivos, favoreciendo el estudio “directo” de la zona de análisis. El periodo 2010 a 2021 se dividió temporalmente de la siguiente manera: 2010 a 2013, 2014 a 2017, 2018 a 2021.



Metodología para la caracterización del espacio litoral

A continuación, se detalla la metodología utilizada para caracterizar el área de estudio de tierras ganadas al mar, “Cuarta Etapa: construcción de centros comerciales” en función de los subsistemas que plantea Barragán Muñoz (óp. Cit.): subsistema físico - natural, socio - económico y jurídico - administrativo, durante 2010 - 2021.

Metodología para la caracterización del subsistema físico - natural

Para caracterizar el área de estudio en función del subsistema físico - natural planteado por Barragán Muñoz (2003) se realizó búsqueda bibliográfica de las variables: clima, geología, hidrología, geomorfología, paisaje, fisicoquímica, biológico – ecológicos. Se complementó con herramientas de SIG¹⁶; a través de los análisis históricos de mapas *Google Earth Pro*¹⁷.

Metodología para la caracterización del subsistema socio – económico

Para caracterizar el área de estudio en función del subsistema, socio – económico se tuvo en cuenta la bibliografía mencionada sobre la temática respetando las variables de estudio y los indicadores empleados y propuestos en Raimondo (2011), Raimondo y Monti (2009) en García y otros (2012) esto implicó realizar:

1. Salidas de campo para observancia directa;
2. Un inventario de Usos y Actividades, por medio del relevamiento directo,
3. Entrevistas a personas que concurren al lugar diariamente y utilización de material audio-visual, por medio de relevamiento directo e indirecto.

Como el fin fue identificar los cambios durante el periodo 2010 al 2021, se realizaron entrevistas, abiertas e individuales, dirigidas a ciudadanos de Comodoro Rivadavia al azar sin discriminación de edad y género, para identificar qué usos y actividades se le daba al área de estudio en cuestión, suponiendo que éstos recordarían el uso del territorio, tal como sugieren Carut y Ciro (2004) y el concepto de Actores

¹⁶ SIG: es el acrónimo de Sistema de Información Geográfica traducido del inglés *Geographic Information System*. (ACCA Software S.P.A., 2021)

¹⁷ Google Earth Pro es un software para ejecutar en un navegador Chrome, se puede acceder “a cualquier lugar en cuestión de segundos y explorar cientos de ciudades 3D directamente desde tu navegador” (Google Inc., 2021). Sirve también para crear tus propias historias y mapas.



Costeros de Moreno Castillo (2007). También se realizó la solicitud, mediante un pedido al Municipio Local, de los Planos de la zona estudiada de acuerdo con el análisis temporal planteado.

Metodología para la caracterización del subsistema jurídico - administrativo

Para caracterizar el área de estudio en función del Subsistema jurídico - administrativo, durante 2010 – 2021, el método empleado fue la observación documental (Mantecón y del Río, 2010), entendiéndose por “documento los trabajos y normas consultadas, editados en papel y/o en soporte electrónico se indagó en repositorios de legislación, énfasis mayor en locales, luego sumar legislaciones regionales y nacionales. También se tuvo en cuenta la información obtenida desde las entrevistas de tipo abiertas e individuales realizadas a profesionales, técnicos y otros de manera personalizada. Los resultados fueron categorizados según el concepto de Actores Costeros de Moreno Castillo (2007) sumado a la clasificación de Conagua (s/f) según políticos, jefes de gobierno, usuarios, sector privado, sociedad civil organizada, sector público, organismos medio-ambientales, agencias y organismos de cooperación internacional o actores que mantienen una posición neutra o indiferente.

Metodología para identificar y cuantificar los cambios ocurridos en el área a través del MIZC y la GIAL

En cuanto al segundo objetivo específico, se trabajó en gabinete con los resultados del primer objetivo; los resultados de las encuestas y entrevistas, y la utilización de SIG: mapas satelitales, luego se comparó con los resultados abordados por Augustaci (2012), respondiendo la pregunta: ¿continuó la tendencia de excluir la dimensión ambiental en la cuarta etapa? Teniendo en cuenta también las propuestas del GIAL.

Metodología para proponer lineamientos desde el GIAL

Para la realización del tercer objetivo específico se utilizaron los pasos que se llevaron a cabo en la investigación de Raimondo (2011), García y otros (2012), también se tuvieron en cuenta los comentarios y consideraciones de distintos profesionales, obtenidos en las entrevistas, y bibliografía referida al tema, teniendo en cuenta los resultados de las actividades realizadas para los objetivos anteriores.



Consideraciones pertinentes

Se llevaron a cabo las entrevistas con pleno consentimiento de las personas. No fueron ni serán divulgados los datos personales de las mismas, ya que se garantiza que su participación sea de carácter anónimo si así lo desean. Antes de la aplicación de las entrevistas se informó acerca del objetivo general de la investigación, como así también, que los datos recogidos serán tratados con profesionalismo, discreción y responsabilidad.



Resultados

Caracterización del espacio litoral del área de estudio

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en función del primer objetivo planteado. A continuación se desarrolla la caracterización de los componentes de los subsistemas, físico – natural, socio – económico y jurídico – administrativo.

Caracterización del subsistema Físico – natural

El primer objetivo planteado de esta investigación, es la caracterización del espacio litoral, siguiendo el marco conceptual propuesto por Barragán Muñoz (2003), el primer subsistema a describir es el físico – natural, el cual se caracterizó en función de la búsqueda bibliográfica de textos académicos ya producidos, los cuales se complementaron con la herramienta temporal que tiene el programa Google Earth Pro. Los resultados obtenidos se presentan a continuación:

Para el análisis del subsistema físico y natural se tiene en cuenta lo siguiente: climáticos, geológicos, hidrológicos, fisicoquímico y biológico-ecológicos, paisajístico en los medios terrestre paralelas a la costa-, marítimo terrestre y marítimo.

Clima

“La Argentina posee 18 Ecorregiones” (Burkart, Bárbaro, Sánchez, & Gómez, 1999), una de ellas es la subregión costera, también llamada litoral marítimo, “está representada por la franja de costas hasta la profundidad de 40 (cuarenta) metros” (FAO, 2012, pág. 370) Comodoro Rivadavia que se encuentra a 13 metros sobre el nivel del mar, presenta un clima clasificado como “BSk por el sistema Köppen-Geiger. BSk - Semiárido frío o estepario” (Wikipedia, 2021). En lo que respecta a las precipitaciones son escasas durante todo el año, sobre todo en verano. El viento es predominante en cuadrante oeste con una velocidad media de 42 km/h con ráfagas violentas y persistentes. La temperatura media anual está por debajo de los 18 °C, si bien son variantes, están bien definidas; en el año se aprecian inviernos frescos y más lluviosos y un verano seco y cálido. La temperatura media anual está entre 12.8 °C a 13,1 °C y la humedad relativa promedio anual es de 51%. Cabe mencionar que las temperaturas medias no han de llegar a 0° C en todo el año, sin embargo, la sensación térmica alcanza valores negativos en los meses invernales debido a la gran influencia



del viento. A continuación, se presenta las temperaturas medias de la ciudad en el siguiente gráfico:

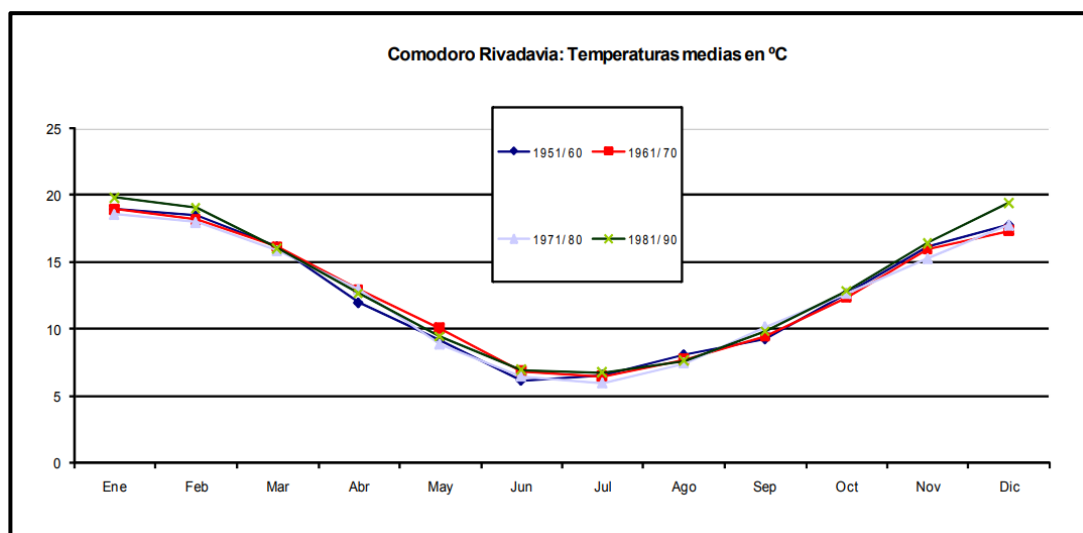


Ilustración 4 Temperaturas medias en °C de Comodoro Rivadavia. Fuente: extraída de “información base” (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 2)

Geología y geografía física

La costa comodorenses conforma un relieve mayoritariamente escarpado, caracterizado por extensos acantilados formados sobre rocas sedimentarias en constante erosión marina, pluvial y eólica. Por su misma naturaleza, constituyen áreas potencialmente inestables. Según la clasificación de Capitanelli (1992) en Rocatagliatta (1992) para unidades físicas costeras¹⁸: “esta región correspondería a Costas iniciales; joven no adaptada a la acción del mar” (Godoy Manríquez, 1997, pág. 260). Según la clasificación de Balmaceda en base a una elaboración de un recorrido descriptivo de los diferentes tipos de geoformas costeras, la zona se encuentra descripta como “costa baja con depósitos de rodados, característicos del litoral patagónico” (Godoy Manríquez, 1997, pág. 260).

En el área de estudio, topográficamente antes de completar el proceso de ganar tierras al mar, presentaba tres partes bien diferenciadas:

- Zona baja, correspondiente al ámbito marino (plataforma de abrasión).
- Acantilado costero, borde escarpado del orden de 20 metros.

¹⁸ Se distinguen: costas acantiladas, con estuarios, de las mesetas patagónicas, y las costas iniciales, jóvenes, no adaptadas a la acción del mar (Capitanelli, 1992).



- Tramo inferior de las estribaciones del faldeo del Cerro Chenque sobre el sector costero.

Las pendientes eran, en el 2010, entre bajas a moderadas, hallándose en la mayor parte del área entre 0,0 y 5,0%, “la franja correspondiente al acantilado, que se extiende a lo largo de la Avenida Hipólito Irigoyen, presenta valores de pendiente entre 5,0 a 10,0%, encerrando un sector con pendientes entre 10 y 20%” (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010). Geológicamente, la zona se ubica sobre la Formación Chenque, edad Terciaria: Eoceno – Mioceno (Bellosi, 1987). Esta formación geológica Chenque se asienta sobre las tobas continentales de la Fm. Sarmiento. Está constituida por depósitos de origen marino, de ambiente nerítico¹⁹, depositados en cinco secuencias regresivas, debidas a variaciones del nivel del mar en tiempos geológicos. De ellas, dos se encuentran incorporadas en el Cerro Chenque. “En su base, cercano al nivel del mar, se aprecia el primer banco duro de coquinas y areniscas que, hacia el sur, constituyen la superficie de abrasión marina, conocida como restinga sur” (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 2)

En cuanto a la franja costera se reconoció que el efecto de la acción modeladora del mar y la transformación generada por el hombre, particularmente en el tramo protegido por la presencia del muro costero realizado en anteriores intervenciones y rellenado, permitió ganar tierras al mar para su urbanización.

A continuación, se presentan los rasgos del área previo a ser intervenida, alrededor del año 2009 y 2010 en un Mapa Geomorfológico, en el mismo se destaca que ya se contaba con un cerramiento parcial efectuado por dos tramos del muro costero lo cual hacía de límite al área que posteriormente sería rellenado con áridos.

¹⁹ Esta antigua zona nerítica fue un ambiente pelágico que se situó sobre la plataforma continental. Esta zona se extendió desde el punto más bajo de marea baja hasta los 200 metros de profundidad, estuvo está sumergido bajo las aguas. (Lifeder, 2021)

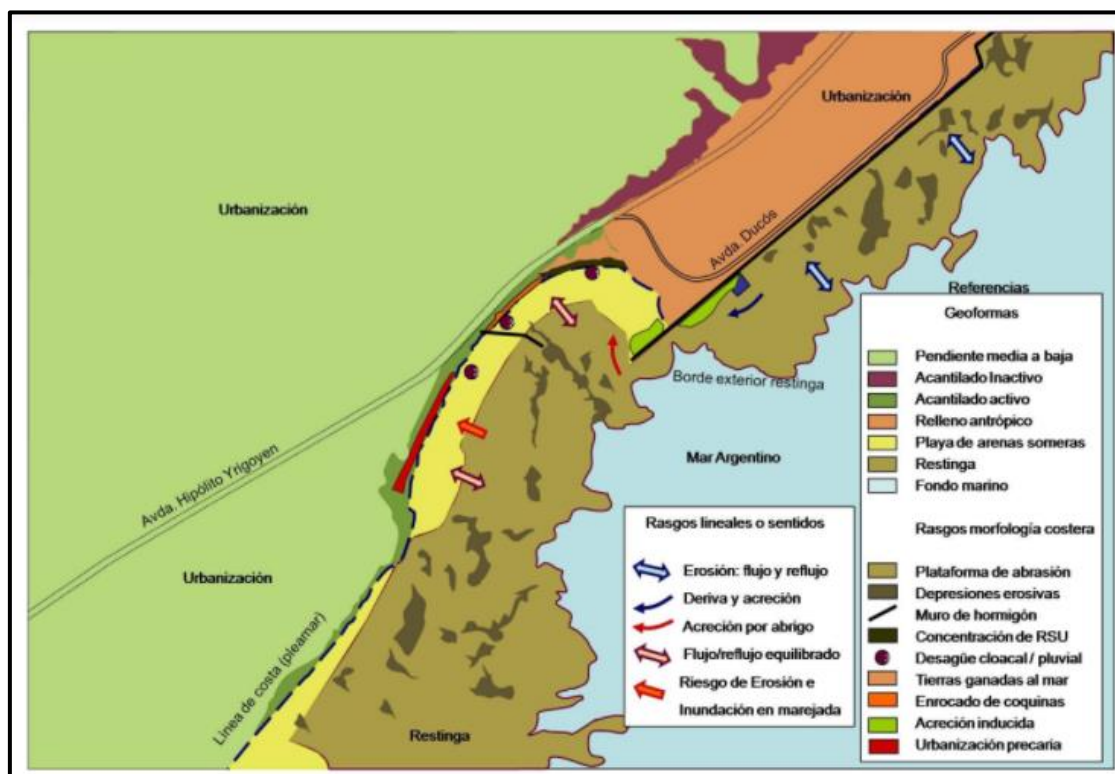


Ilustración 5 Mapa geomorfológico del área de estudio, durante 2009 - 2010. Fuente: extraída de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 57)

Hidrología

En esta región la costa y mar como unidad se extiende por las costas argentinas al océano Atlántico. “Abraca veintiún grados en latitud y además el mar argentino cubre la plataforma continental, entre la línea de costa y las doscientas millas mar adentro” (Godoy Manríquez, 1997, pág. 246). Las aguas que bañan esta costa integran la corriente fría que fluye desde el sector antártico hacia el norte, denominada la Corriente de Malvinas.

Según la clasificación de costas utilizada por *Nacional Oceanic and Atmospheric Administration*, en la que se distinguen diez clases de costas. De éstas, las clases de costas identificadas en el área del presente estudio de la franja costera corresponden a: - Plataformas expuestas - Playas de arena de grano fino - Estructuras antrópicas de protección.



Biológico-ecológicos

El área de estudio en la actualidad (2021), se encuentra rodeado de un medio acuático costero marino y de una clara transición urbana. En esta última se observan sucesivas obras de infraestructura como caminos, estacionamientos pavimentados, rellenos con áridos y otros materiales, obras de contención marina.

Con respecto a las franjas de ecosistemas marinos, el área de estudio presenta las siguientes zonas: la zona meso litoral es la que está comprendida entre las líneas de alta y baja marea y la zona infra litoral es aquella que se encuentra por debajo de la meso litoral, donde crecen densos matorrales de algas gigantes como los cachiyuyos (*Macrocystis pyrifera*), y suele estar repartida entre la subregión costera y la exterior, en el área de estudio.

Cabe destacar que antes del relleno (2009- 2010) se identificó vertidos de efluentes sin entubamiento que producía canales sobre la playa que creaban sitios de encharcamiento, los cuales estos vertidos permanecían hasta la llegada de la pleamar, la misma se puede observar en la Ilustración 7. A lo largo de ese gradiente se podían observar “algunas especies residentes de humedales como el flamenco austral y otras características de zonas ambientalmente degradadas como la gaviota cocinera alimentándose de residuos de origen orgánico que contienen los desagües pluviales y cloacales” (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 69), tal se puede observar en la Ilustración 6.



Ilustración 6 Presencia de especie dominante: gaviotas, gaviotines, patos, etc. en el área de estudio, presente durante el 2010. Fuente: (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 60).


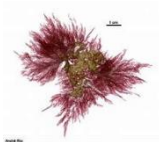






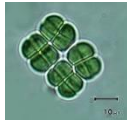



Ilustración 7 Desagüe en área de estudio, presente durante el 2009. Fuente: (Consulplan - Urbanizadora GEA, 2010, pág. 61)

En cuanto a la vegetación acuática, en el área estudio se contaba (previo al 2010) con fondos removibles de arenas finas, los cuales carecían de vegetación marina. Existían algunos afloramientos de rocas sin presencia de macroalgas. La presencia de macroalgas se da como producto del desprendimiento del infralitoral y posterior arribazón, (tal se puede observar en la Ilustración 30 y en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). En el intermareal rocoso limitando con el infralitoral y lindante al área de estudio, Consulplan – Urbanizadora GEA en el ETIA (2010) observaron los siguientes ejemplares de macroalgas:



Tabla 3 Especies de algas en el área de estudio relevada en 2009. Fuente: Adaptado de Consulplan – Urbanizadora GEA en el ETIA (2010, pág. 70 y 71)

Especies	
<i>Adenocystis utricularis</i>	
<i>Antithamnionellaa ternifolia</i>	
<i>Aphanocladia robusta</i>	
<i>Bangia atropurpurea</i>	
<i>Blidingia mínima</i>	
<i>Ceramium rubrum</i>	
<i>Chaetomorpha sp.</i>	
<i>Chondria macrocarpa</i>	
<i>Chroococcus sp.</i>	
<i>Cladophora falklandica</i>	



Codium fragile



Corallina mediterránea



Corallina officinalis



Enteromorpha compress



Enteromorpha prolifera



Lophurella gaimardii



Macrocystis pyrifera



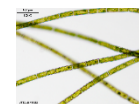
Polysiphonia hassleri



Porphyra columbina



Rhizoclonium sp.



S/F



Spacelaria bornetti

Synarthrophyton neglectum



Ulva rigida



En cuanto a la fauna acuática se refiere, en la zona del intermareal previo a las tierras ganadas al mar (área de estudio), se caracterizaba por fondos de arena y sedimentos de granulometría variable, restos de escombros y material arrastrado por la marea desde las zonas de rellenos de obras de infraestructura. La afectación de los sedimentos en suspensión y la contaminación por el vertido de efluentes pudo ser la causa de ausencia de especies características de los bentos de intermareal medio como el molusco *Darina solenoides*. Las observaciones en la zona realizada por Consulplan - Urbanizadora GEA, (2010) señalaron una carga bacteriana y de materia orgánica en descomposición importante (barros negros). En la zona externa a la traza del muro y en los afloramientos de restinga existían con casi exclusividad el cirripedio *Balanus glándula*, especie considerada como bioindicador por ser tolerante a contaminación por efluentes. Sobre el meso litoral inferior, próximo al límite con el infralitoral se observaban un gradiente de aparición de especies características del ecosistema, como el mejillín *Perumytilus purpuratus*, mejillón *Mytilus platensis* y las lapas *Fissurella oriens* y *Patinigera deaurata*, además de las que se mencionan en la siguiente Tabla 4:

Tabla 4 Especies que habitaban en el área de estudio, antes de tomar tierras al mar. Fuente: Adaptado de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 72)

Espece
<i>Anasterias minuta</i> - <i>Anfípodos</i> - <i>Aulacomya atra atra</i> - <i>Balanus glandula</i> - <i>Clunio sp.</i> - <i>Crepidatella dilatata dilatata</i> - <i>Cymodocella eatoni</i> - <i>Exosphaeroma lanceolatum</i> - <i>Fissurella</i> - <i>riens</i> - <i>Halicarcinus planatus</i> - <i>Iais pubescens</i> - <i>Laevilittorina caliginosa</i> - <i>Lasaea adansoni</i> - <i>Mytilus platensis</i> - <i>Neolepton cobbi</i> - <i>Ophiactis asperula</i> - <i>Patinigera deaurata</i> - <i>Perumytilu purpuratus</i> - <i>Plaxiphora aurata</i> - <i>Poliquetos</i> - <i>Pseudechinus magellanicus</i> - <i>Siphonaria lessoni</i> - <i>Tanais sp.</i> - <i>Tonicia lebruni</i> .



En la zona del infralitoral y asociada a los bosques de *Macrocystis pirifera* es posible encontrar las especies que se citan en la Tabla 5:

Tabla 5 Especies de la zona infralitoral del área de estudio antes de ganar las tierras al mar. Fuente: adaptado de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 72)

Especie
<i>Anasterias minuta</i> - <i>Anfípodos</i> - <i>Aulacomya atra atra</i> - <i>Cosmasterias lurida</i> - <i>Crepipatella dilatata dilatata</i> - <i>Didemnum sp.</i> - <i>Enteroctopus megalocyathus</i> - <i>Esponjas Eurypodius latreillei</i> - <i>Fissurella oriens</i> - <i>Geitodoris patagonicus</i> - <i>Nettastomella darwinii</i> - <i>Ophiactis asperula</i> - <i>Patinigera delicatissima</i> - <i>Peltarium spinosulum</i> - <i>Perumytilus purpuratus</i> - <i>Plaxiphora aurata</i> - <i>Poliquetos</i> - <i>Pseudechinus magellanicus</i> - <i>Tanais sp.</i> <i>Tonicia lebruni</i> <i>Tro-phon geversianus</i>

En cuanto a la fauna terrestre durante el relevamiento en el 2010 realizado por Consulplan (2009) se identificaron las siguientes especies de aves descritas en la Tabla 6:

Tabla 6 Especies de aves y nombres vulgares registradas en el área de estudio en 2010.

Especie	Nombre Vulgar
<i>Columba livia</i>	Paloma casera
<i>Diuca diuca</i>	Diuca
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino
<i>Lessonia rufa</i>	Sobrepuesto
<i>Mimus patagonicus</i>	Calandria mora
<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina barranquera
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión
<i>Progne modesta</i>	Golondrina negra
<i>Sturnella loyca</i>	Loica
<i>Tachycineta meyeni</i>	Golondrina patagónica
<i>Troglodytes aedon</i>	Curucucha
<i>Turdus falcklandii</i>	Zorzal patagónico
<i>Upucerthia dumetaria</i>	Bandurrita
<i>Vanellus chilensis</i>	Teru-teru
<i>Zenaida auriculata</i>	Torcaza
<i>Zonotrichia capensi</i>	Chingolo



A continuación, se presenta un registro fotográfico de algunas especies de aves y de algas presentes antes de comenzar la ejecución del relleno con árido en la zona de estudio:



Ilustración 31 Adir Gomes 5/12/2011 Título: Jumbo. extraída de Google Earth images



Ilustración 30 Autor: Sergio Meza. Título: Estrella y los Vientos del Sur!!! 16/09/2013. Extraída de Google Earth images



Ilustración 32 Seis fotografías de especies de aves que habitaban el área de estudio previo a ganar tierras al mar. Fuente: extraído de Consulplan - Urbanizadora GEA (2010, pág. 76)



Caracterización del subsistema socio - económico

Para completar el primer objetivo se realizó un relevamiento *in situ* teniendo en cuenta el análisis desde la perspectiva del propio uso o actividad y desde su relación con otros usos o actividades siguiendo a Sorensen, Mc Creary, & Brandani, (1992). A continuación, se describen los resultados correspondientes a los componentes del subsistema socio – económico relevados en las salidas de campo. También se analizó desde la expresión geográfica: desde lo vertical y horizontal. En el primer nivel se identificaron los usos y las actividades en el espacio costero. En el segundo nivel de usos se identificaron: espacios naturales, de asentamientos, instalaciones o infraestructura, recepción de vertidos y funciones derivadas de la defensa.

Para el segundo nivel de las Actividades se identificaron según su origen: extractivas, básicas o culturales, industriales, comerciales y de ocio. En cuanto al tercer nivel se identificaron actividades extractivas y básicas, pero no industriales, de transformación o comercio y transporte marítimo como suele encontrarse en este tipo de costas. Lo observado en la salida de campo se presenta en la Tabla 7 y en algunas ilustraciones representadas después de la misma.

Tabla 7 Resultado de la actividad humana y usos del espacio del área de estudio, relevamiento 2021. Elaboración propia.

Esquema y niveles de análisis de actividades humanas en las áreas litorales en el espacio: Cuarta etapa “construcción de centros comerciales”

<i>Primer Nivel</i>	<i>Segundo Nivel</i>	<i>Tercer Nivel</i>
Usos del espacio	Espacio natural	Paisajismo (visto en personas que contemplan el paisaje, tomando fotografías y/o tan sólo observando)
	Asentamientos	Poblamiento – sistema urbano (zonas linderas a la zona de estudio)
	Infraestructuras e instalaciones	Comercial: Centros comerciales (Jumbo e Esy)



	Emisor / receptor de vertido	Vertidos mixtos (cloacales y pluviales en el área de estudio)
	Defensa	Muro de contención. (defensa costera para relleno costero)
Actividades	Extractivas o primarias	Marisqueo (Ilustración 37)
	Básicas o culturales	Construcción de “Estadio Centenario”
	Ocio turístico	Cultural, recreativo, pesca deportiva, observación del paisaje, zona de paseo (se observó personas gozando de caminata y/o correr/trotar)

A continuación, se muestran fotografías relevadas en la salida de campo que ilustran lo expresado en la anterior Tabla 7:



Ilustración 34 “Caminata, paseo en bici y personas sentadas de espaldas al mar” en el área de estudio. Fuente: Propia. 14/08/2021



Ilustración 33 Centros comerciales. Fuente: Propia. 14/08/2021



Ilustración 35 Equipos de ejercitación física, en el fondo calle transitada por vehículos y el centro comercial con su estacionamiento. Fuente: Propia. 14/08/2021



Ilustración 36 Desagüe de cloaca y pluvial. Fuente: Propia. 14/08/2021



Ilustración 37 Zoom de fotografía de persona aparentemente realizando "marisqueo". Fuente: Propia.
14/08/2021

Barragán Muñoz (2003) plantea que usos y actividades están ligados a la satisfacción de necesidades humanas, y por ello propone analizar la organización del espacio litoral desde la manera en que se satisfacen las necesidades sociales y se desarrollan las actividades económicas más comunes del sitio, teniendo en cuenta las complementariedades y las incompatibilidades. En este análisis se excluye un análisis profundo del concepto Complejidad en sí, ya que de primera instancia excede los objetivos de esta tesis.

De esta manera, se clasifican los usos del espacio en las zonas costeras según Sorensen et al. (1992), en el que plantea que el uso costero “se refiere a la utilización de los recursos costeros con propósitos económicos, estéticos, científicos o educativos” (Sorensen et al., 1992, pág. 13), asimismo el uso puede ser consuntivo (que consume el recurso) o no: Consuntivo (C), no consuntivo (NC). También resulta de interés en la gestión de las zonas costeras la clasificación de dicho uso respecto a si es costero dependiente o no: Dependiente (D) o No Dependiente (ND), porque esto podría constituir un condicionante para el ordenamiento ambiental al momento de planificar la gestión de dichos espacios. Aplicando estos conceptos sobre los usos y actividades relevadas en el área de estudio y sumado a la clasificación si estos Usos y Actividades Compiten o no por el espacio: Compite (C) o No Compite (NC) por el espacio y/o recurso natural, el resultado del cruzamiento se observa en la Tabla 8 siguiente:



Tabla 8 Complejidad en el área de estudio relevamiento 2021. Elaboración propia.

USOS Y ACTIVIDADES	COMPLEJIDAD		
	D- ND	C -NC	COM - NO COM
EXTRACCIÓN PRIMARIA BÁSICA			
Marisqueo	D	C	NO COM
OCIO Y TURISMO			
Pesca recreativa - deportiva	D	C	COM
Contemplación del paisaje	D	NC	NO COM
Uso recreativo	D	NC	COM
Caminatas	D	NC	COM
Paseo costero	D	NC	COM
SERVICIOS DE ACTIVIDAD TURÍSTICA			
Cestos de residuos	ND	NC	COM
Comercios	ND	NC	COM
URBANO RESIDENCIAL			
Edificios administrativos	ND	NC	COM
Edificios de uso deportivo (obra pausada)	ND	NC	COM
Alumbrado público 1° línea urb.	D	NC	COM
Pluviales y cloacales	ND	NC	COM
Tránsito vehicular. 1° línea costera	ND	NC	COM
Defensa costera	D	NC	COM
SEGURIDAD			
Policías fuerza de seguridad civil	ND	NC	COM

Nota: las siguientes siglas representan D: Dependiente, ND: No Dependiente COM: Competencia por espacio; C: Consuntiva, NC: No Consuntiva; NO COM: No Competencia por espacio. Cuya argumentación se encuentra desarrollada en el apartado Usos y Actividades del Marco Teórico, página 32 de la presente investigación.

Con el fin de ampliar la caracterización de Usos y Actividades, y a razón de que es relevante tener en cuenta la opinión/visión de los ciudadanos, se realizaron entrevistas a personas que concurren al área de estudio, como así también a los sitios linderos de ésta. También se utilizó material audio-visual, para indagar sobre el pasado, dentro del período propuesto. A continuación, se presentan los datos obtenidos y su interpretación correspondiente:

Las personas entrevistadas al azar, presentaron un rango de edad entre 18 - 57 años. En el momento de las preguntas demostraron leves recuerdos sobre las actividades que realizaban en el área. Cuando se les preguntó si recordaban como era



el ambiente durante el 2011 -2016 (antes de la construcción actual del supermercado, playón, etc.) en general las personas no recordaban como era o éstas tenían un recuerdo difuso con la realidad pasada. Situación que se verifica entre las respuestas como por ejemplo “esto era todo mar” o “esto era zona de matorrales” con los resultados obtenidos de la herramienta temporal del programa Google Earth Pro que se desarrollarán en próximos párrafos. Por lo tanto, a las preguntas ¿Podrás describirlo, que veías, sentías? ¿Recuerda que actividades hacías antes de que estuviera este espacio comercial? No se pueden ser tenidas en cuenta (Ver Tabla 9). Sin embargo, los entrevistados aceptaron continuar suministrado su punto de vista con respecto a las preguntas siguientes. A la pregunta ¿usaba este espacio de tránsito? En general la mayoría de los entrevistados si utilizaban el espacio, y a la pregunta ¿recuerda que tan transitada era la zona?, en general la mayoría si recordaba, por ser anteriormente Ruta Nacional N° 3.

En cuanto a la cuestión de si ¿estaba a favor, neutro o en contra de la construcción del proyecto Costanera Shopping ¿siendo la primera parte la construcción de los primeros edificios actuales? Las respuestas fueron variadas. Siendo que en esa oportunidad la mayoría de las respuestas fue en contra, mantenido una postura “ambiental” o “del cuidado con el ambiente”. Otras fueron a favor manteniendo una postura “consumista /comercial” o con una mirada “a favor del turismo”, y también estuvieron los entrevistados con una postura neutra. Estas declaraciones ameritan un análisis más profundo, pero no corresponde al análisis de la presente investigación.

A modo de resumen se presenta la Tabla 9, con las respuestas de los entrevistados:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

Tabla 9 Cuadro resumen de las respuestas a los entrevistados, realizada en salida de campo. Fuente: elaboración propia.

Entrevistado	1	2	3	4	5	6	7
Edad	29	32	18	17	54	57	27
Ocupación	Operadora en GNC surtidora	Taxista	Estudiante	Estudiante	Docente universitario	Docente universitario	Cajera jumbo
Recuerda como era el ambiente, año 2011 -2016 (antes de la construcción actual supermercado, playón, etc.) ¿Podrás describirlo, que veías, sentías? ¿Recuerda que actividades hacías antes de que estuviera este espacio comercial? ¿usaba este espacio de tránsito?	Sabe que cambió, pero no distingue diferencias	Era todo mar, no hay diferencias	No recuerda	No recuerda	Si, Era matorral	No recuerda "El cambio es terrible"	Si recuerda Era una ruta recta y no había nada más
¿recuerda que tan transitada era la zona?	No recuerda	Si Si recuerda. Era muy transitada porque era una ruta de doble sentido	Si	No recuerda	Si, Trotaba	Si	Si Era muy transitada
¿estaba a favor, neutro o en contra de la construcción del proyecto Costanera Shopping (¿siendo la primera parte la construcción de los primeros edificios actuales?)	En contra	Neutro con respecto al shopping, a favor del estadio	En contra del shopping a favor de TGM	Neutro	A favor	A favor	En contra
¿Por qué?	Porque es "como que están jugando con algo de la naturaleza"	Porque genera trabajo y se ve bien	Porque tienen miedo que venga una marejada y destruya lo construido y que luego se deba "poner plata" para reconstruir eso	"Se ve lindo y bien"	"Es un cambio positivo, Temen por el mar"	paseo costero es lo que más le gusta	Porque no está de acuerdo con que le roben el espacio al mar



Caracterización del subsistema jurídico – administrativo

Para la realización de la caracterización del subsistema jurídico – administrativo y cumplir con el primer objetivo, se utilizó la observación documental y en base a lo desarrollado a Barragán Muñoz (2003), se indagó en repositorios de legislación, y la misma se complementó con la información suministrada en las entrevistas de tipo abiertas e individuales realizados a profesionales, técnicos y personal.

Desde el ámbito geográfico (espacial)

Es relevante, como menciona Barragán Muñoz (Óp. Cit.), además de lo “jurídico”, comprende el punto de vista administrativo. Regionalmente Comodoro Rivadavia es considerada la ciudad más importante ya que administra conjuntamente producción, economía y cantidad poblacional, siendo a su vez la ciudad más grande en comparación a las localidades patagónicas.

Administrativamente la conectividad terrestre en Comodoro Rivadavia es el nodo más importante de la Patagonia Central y Austral, a través de la Ruta Nacional N° 3 ya que vincula Buenos Aires con Río Gallegos-Ushuaia y así, el resto del país con la Región Patagónica. Otra característica clave del enlace Norte-Sur-Norte es que hace converger y dispersar la circulación hacia el Oeste patagónico y la República de Chile. En la Ilustración 39, se representa en un mapa político el ejido urbano municipal, el cual posee una superficie de 584,2 km², con una línea de costa de aproximadamente 36 km de longitud.

La ciudad, “presenta un núcleo urbano central, (...) al sur del cerro Chenque (...) el desenvolvimiento urbano estuvo en la centralidad portuaria, mientras que la expansión física necesitó adecuarse tanto a las demandas económicas, como a las ofertas topográficas y posibilidades tecnológicas” (Massera y otros, 2008, en Augustaci, 2010, pág. 89). El área de estudio corresponde al “subsistema 8” según la clasificación de Raimondo (2010), la localización va desde Punta Borja al límite Juan B. Justo y ruta Nacional N° 3 responde a Límite visual previo al B° Stella Maris. Se recuerda que dicha delimitación está basada en la “cuenca visual”, es la delimitación a partir de lo que a la vista se reconoce y observa; a continuación, se presenta la Ilustración 38 correspondiente a lo mencionado:



Ilustración 38 Panorámica del área de estudio, alusión a “cuenca visual” año 2021. Fuente: Elaboración propia.

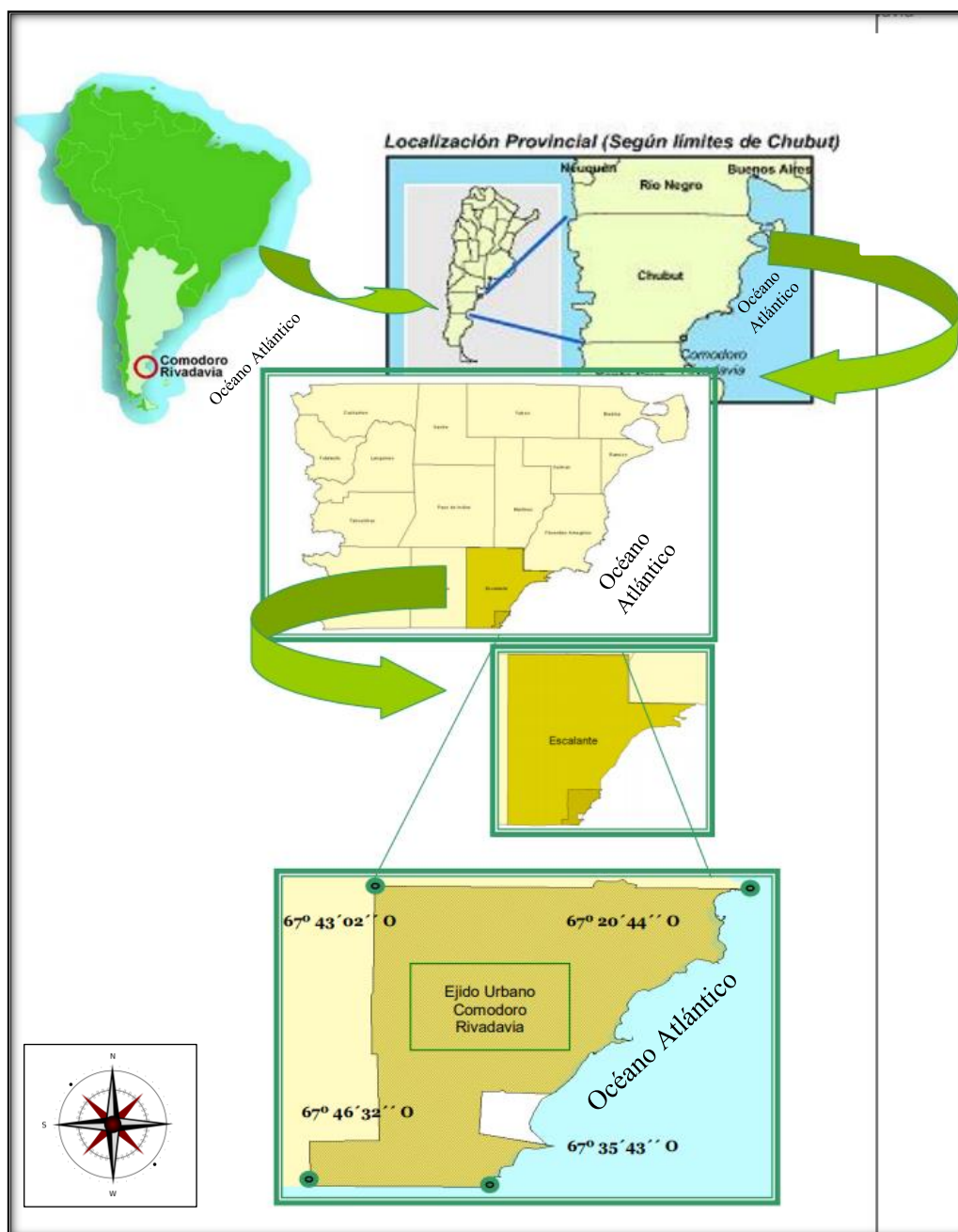


Ilustración 39 Ubicación absoluta y relativa de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fuente: Editado de Massera y otros (2008) en Augustaci (2010).



Con el fin de completar el análisis de la caracterización del subsistema Jurídico-administrativo, se empleó el análisis cronológico de uso de suelo a través de SIG. En la cual se obtuvo las siguientes ilustraciones del período 2010 a 2021, de esta manera se tiene un panorama más completo y sugerente para determinar los avances, modificaciones, manifestados en el espacio físico aéreo ya que da cuenta de los cambios administrativos sobre el terreno. A continuación, se presentan el análisis y las imágenes:



Ilustración 40 área de estudio en 2009. Elaboración propia.

Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”

Fecha de imagen 11/12/2009

Altura de ojo 1.04 km

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

● Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total aprox. de 163.927 m²

● Área con vegetación – total aprox. de 4.602,2 m²

● Área construida – total aprox. de 12.411 m²

● Terreno – total aprox. 102.920 m²

● Zona de marea – (marcado en el mapa: aprox. 61.007 m²)

Previo al 2010, en el año 2009, se pudo apreciar en la Ilustración 40, que no se avanzó considerablemente con el relleno de áridos. Lo que se puede interpretar es que sólo había asentamientos de base operativa relacionados a lo que sería la futura intervención, en el mapa se marca con un óvalo naranja. Se nota la presencia de la obra



inconclusa a la fecha (2010) “Estadio Centenario”, como así también de otras pequeñas edificaciones en comparación con el mencionado.

En cuanto a la vegetación se puede apreciar la existencia de un área con presencia de arbustos y árboles, las áreas marcadas en color verde resaltan el sitio en el que estaban. Cabe mencionar que la presencia de estos parches verdes no da información de densidad ni heterogeneidad de especies allí presentes. La ruta que atravesaba el predio era concurrida por vehículos de tránsito liviano a pesado, en la imagen se nota la presencia vehicular, aunque de baja densidad.









Ilustración 41 área de estudio en 2010. Elaboración propia.

Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”

Fecha de imagen 11/10/2010

Altura de ojo 1.04 km

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

-  Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total de 163.927 m²
-  Área con vegetación – total aprox. de 292 m²
-  Área identificada como Humedal.
-  Área construida – total aprox. de 13.476 m²
-  Terreno – total aprox. de 108.373 m²
-  Zona de marea – (aprox. 55.554 m²)

En el año 2010, en la Ilustración 41 se puede apreciar un avance en cuanto a tierras, si bien no considerable, este aumenta en un 4 %. Algunas construcciones



comienzan a llevarse adelante. La ya escasa vegetación disminuyó, de haber identificado 4.602,2 m² aprox. en el año anterior a 292 m² aprox., se deduce que es a causa de topadoras y maquinaria pesada destinada al relleno de tierras, que se realizó de norte a suroeste. Aún se encontraban asentamientos de base operativa. La ruta aún se encontraba presente, manteniendo su sentido: noroeste por avenida Hipólito Irigoyen, al sur por ruta Nacional N° 3 y continuando por sureste por la misma ruta. Se aprecia la presencia de dos murallones realizadas por intervenciones de línea costa, pasadas.

En la Ilustración 41 se hace notar en el centro del área de estudio “carta etapa: centros comerciales”, que se encuentra una laguna, en proceso de evaporación (deducción a partir de la observancia de la pluma eólica característica de suelos con salitre), remanente de agua de mar que ingresó producto del proceso técnico de ganar tierras al mar.




Ilustración 42 área de estudio en 2013. Elaboración propia.


Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”

Fecha de imagen 11/02/2013

Altura de ojo 1.04 km

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

 Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total aprox. de 163.927 m²

 Área con vegetación – total de 292 m²



- Área construida – total de 29.011 m²
- Terreno – total 163.927 m²

En la Ilustración 42, es evidente el avance del terreno completando toda el área de estudio, en 3 (tres) años se avanzó el 33,11%. La vegetación con respecto al 2010, se mantuvo.

Es de interés mencionar que se encontraba en obra lo que actualmente sería los hipermercados “Jumbo” y “Easy”, la Ruta Nacional N° 3 se vio modificada, cuya alteración sólo varió en el acceso, donde anteriormente “era más cerrada” en la imagen del año 2013 se la ve más “accesible” cuya entrada a la ruta N° 3 desde la Av. Hipólito Yrigoyen se da a unos metros antes que años atrás. Los asentamientos de base operativa, se trasladan de sitio dentro del predio, se marca con un círculo color naranja. Las obras de infraestructuras se comienzan a desarrollar donde hace tres años había una laguna salitrosa, aún se observa la presencia de sal resultante del proceso de evaporación. Las construcciones se hacen evidentes a nivel superficial, aumentando un 15.535 m² con respecto a la Ilustración 41 de hace tres años atrás, la presencia también de un murallón de contención se hace visible en la Ilustración 42.



Ilustración 43 área de estudio en 2014. Elaboración propia.

Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”



Fecha de imagen 11/02/2014

Altura de ojo 893 m

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

● Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total aprox. de 163.927 m²

● Área con vegetación – total aprox. de 292 m²

● Área construida – total aprox. de 83.583m²

● Terreno – total aprox. de 163.927 m²

En la Ilustración 43 correspondiente al año 2014, se hace evidente el avance considerable de la construcción del centro comercial, el proyecto bajo el nombre de “Costanera Shopping” y Hoteles, logró avanzar 54.572 m², un más en relación a lo observado en la Ilustración 42. El tramo de la ruta Nacional N° 3 está pavimentada y ya para este año se encuentra transitada tanto por vehículos livianos a pesados. El área correspondiente a la vegetación se encuentra en dimensiones escasas y en las mismas condiciones se presenta en la Ilustración 42. Aún se encuentra presente una laguna en proceso de evaporación. Se observa un asentamiento de base operativa cercano a la obra del proyecto Costanera Shopping, en segundo cercano a la obra “Estadio Centenario” que se había identificado en la Ilustración 42, se han trasladado no observándose en la presente.



Ilustración 44 área de estudio en 2017. Elaboración propia.

Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”



Fecha de imagen 01/2017

Altura de ojo 1.07 km

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

● Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total de aprox. 163.927 m²

● Área con vegetación – total aprox. de 112,2 m²

● Área construida – total de aprox. 105.229 m² de los cuales:

● 23.715 m² aprox. corresponde a pavimento

● Terreno – total aprox. 163.927 m²

En la Ilustración 44 se puede apreciar el avance seguro de la infraestructura y estructuras del centro comercial “Costanera Shopping”. Ya en este año 2017, se encuentra pavimentada la ruta Nacional N° 3, la misma transitada por vehículos liviano a pesados. También se encuentra pavimentada una playa de estacionamiento entorno a el “Estadio Centenario”, como así también lo que sería “Jumbo y Easy”, estos últimos marcados con un óvalo color violeta casi en el centro de la Ilustración 44. La presencia de automóviles en el estacionamiento evidencia la ya actividad entorno a los hipermercados.

La laguna que se registró hace tres años, se encuentra sin agua, sin embargo, se nota pluma eólica salitrosa que dejó resultante del proceso de la evaporación.



Ilustración 45 área de estudio en 2018. Elaboración propia.

Área de estudio “Cuarta etapa: construcción de centros comerciales”

Fecha de imagen 01/2018



Altura de ojo 970 m

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total de aprox. 163.927 m²

Área con vegetación – total aprox. de 112,2 m²

Área construida – total de aprox. 105.229 m² de los cuales:

23.717m² aprox. corresponde a pavimento

Terreno – total aprox. 163.927 m²

En la Ilustración 45 se puede observar que hubo una ausencia en el avance en cuanto a la edificación del “Shopping Costanera” y de Hoteles. El área identificada con vegetación es mínima, igual al del 2017 siendo 112 m². Mas allá de la actividad registrada, vista en el aumento de vehículos en el estacionamiento, no se identifica cambios contundentes en cuanto a vegetación, terreno, construcción, etc.



Ilustración 46 área de estudio en 2021. Elaboración propia.

Área de estudio “cuarta etapa: construcción de centros comerciales”

Fecha de imagen 01/2021

Altura de ojo 970 m

Imagen obtenida por Maxar Technologies – Derechos reservados de Google Earth

Área de estudio “cuarta etapa: centros comerciales” – total de aprox. 163.927 m²

Área con vegetación – total aprox. de 112,2 m²

Área construida – total de aprox. 105.229 m² de los cuales:

23.717m² aprox. corresponde a pavimento



En la Ilustración 46, no se han registrado avances desde la perspectiva aérea en cuanto a construcción, sin embargo, llama la atención la presencia de asentamiento de base operativa en el sector oeste y norte del área de estudio, transporte pesado, intervención sobre la anterior “laguna salitrosa” observándose una superficie “globulosa”, señalada en la Ilustración 46 con un óvalo amarillo, correspondiéndose a intervenciones de infraestructura para los cimientos de relleno de tierras ganadas al mar. No se han encontrado grandes diferencias con respecto a la Ilustración 45 anterior correspondiente al año 2018.

En el límite mar – Tierra en la actualidad se observan impactos ambientales por la interacción de las mareas altas, estos impactos quedan registrados en fotografías tomadas por transeúntes curiosos. De más esta mencionar que el mar ejerce un efecto erosivo en las estructuras expuestas, por la fuerza de impacto de las olas y por la capacidad de corrosión de las sales propias del agua marina. A su vez agua marina modifica las condiciones idóneas para el tránsito de los vehículos, modificando negativamente y principalmente los factores de visibilidad y tracción suelo-rueda.

A continuación, se puede corroborar lo dicho con imágenes que ilustran las olas de más de 1 metro de altura en el área de estudio:

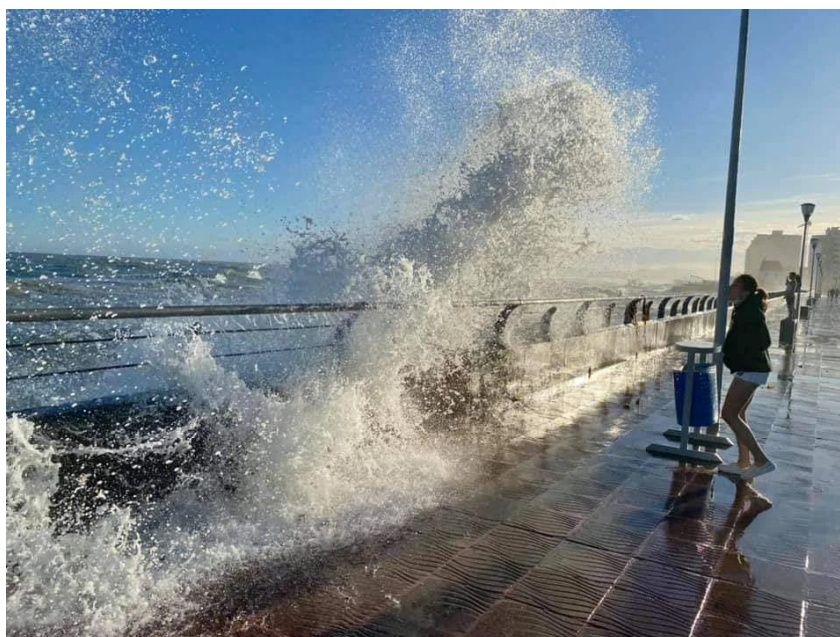


Ilustración 47 Olas que impactan en la zona de estudio. Fuente:
https://www.adnsur.com.ar/chubut/sociedad/marejada-en-comodoro--las-imagenes-mas-impactantes-del-fenomeno_a60041d6101998153c9f0a3c7



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales

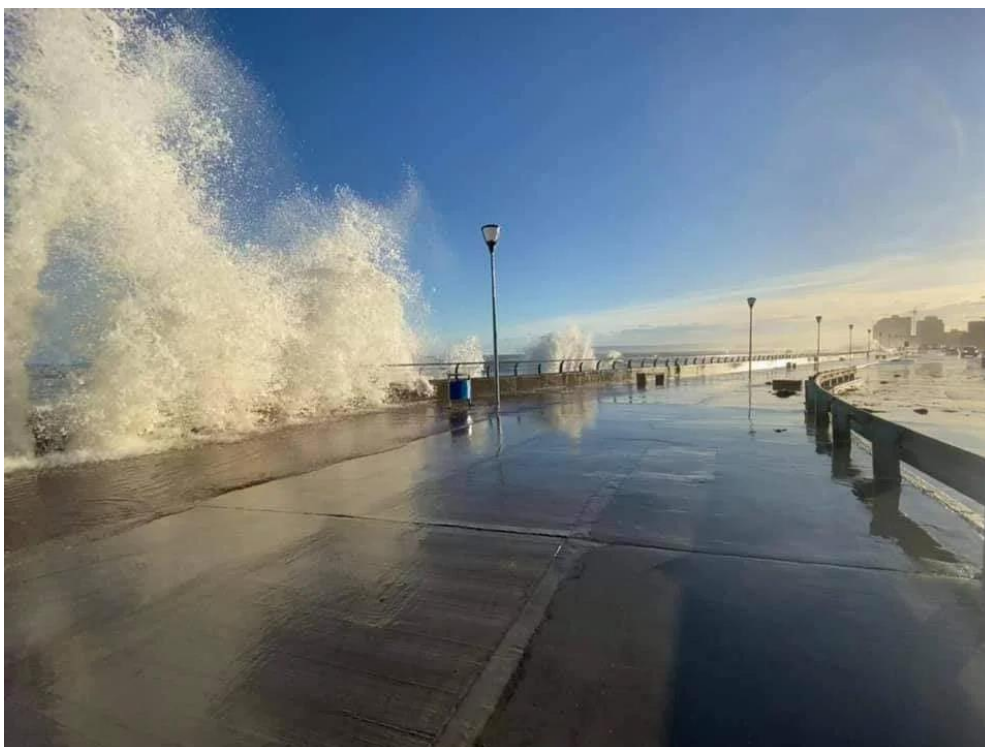


Ilustración 48 Fotografía que ilustra inundación de agua de mar en la ruta, área de estudio. Fuente: [Marejada en Comodoro: las imágenes más impactantes del fenómeno - ADNSur - Agencia de Noticias de Comodoro Rivadavia y Chubut](#)



Ilustración 49 Ilustración de ola de mar impacta con poste de luz. Fuente: [Marejada en Comodoro: las imágenes más impactantes del fenómeno - ADNSur - Agencia de Noticias de Comodoro Rivadavia y Chubut](#)



Desde la Escala territorial

Urbanización y territorialidad

La evolución espacial del urbanismo en relación a las áreas ganadas al mar en la ciudad se puede comprender en las siguientes etapas según su cronología: “Primera etapa: “Construcción de Obras portuarias (1930-1943); Segunda etapa: Construcción de barrio Cívico (1944-1955); Tercera etapa: Construcción de complejos habitacionales (1970-2010); Cuarta etapa: Construcción de Centros Comerciales” (Augustaci, 2012, pág. 121)

La cuarta etapa se dio de la siguiente manera;

Una vez que se realiza el relleno del espacio costero a ocupar, este “espacio” pasa a ser de dominio municipal, por lo tanto, la jurisdicción es de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. La existencia de los planos, en especial el fechado en el año 2009, demuestra que se tenía previsto continuar con el proyecto de ganar tierras al mar en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Cabe destacar que el sitio, primeramente en el año ‘82, fue destinado a la construcción de centro comerciales, que al 2009 sería el Centro Comercial “Costanera Shopping”, luego se incluye casi a la par la construcción de los centros comerciales Easy y Jumbo a cargo de Jumbo Retail Argentina S.A. Durante finales del 2010 y comienzos del 2011 se inició el proceso de ganar tierras al mar, lo que administrativamente se menciona como “tierras recuperadas al mar” (Urbanizadora Gea S.A., 2019) . Para el año 2012 se comenzó la obra del Proyecto “Costanera Shopping” finalizando sólo una sección de dos hipermercados reconocidos localmente: “Easy” y “Jumbo”.

Para el año 2010, el sitio ya contaba con identificación catastral, tenía partida inmobiliaria (Nro. 63620), la parcela es reconocida como sitio Urbano, la calle del inmueble Sucós Enrique Ingeniero N° 1455, correspondiente al barrio Centro Cívico General Solari, el expediente de mensura tiene la nomenclatura: P – 280 – 2010.

Cabe mencionar que la parcela que fue en su momento dominio público, de administración Provincial alrededor del año 2009, luego pasó a ser de administración municipal en 2010, para luego ser de dominio privado, cuyo dominio se inscribe como propietario al 100% a la URBANIZADORA GEA SOCIEDAD ANONIMA (307111032726) (MCR Dirección de Catastro, 2019).



A continuación, se presentan los planos obtenidos desde la Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR., del área de estudio:



Ilustración 50 Etapa de avances de relleno costero 2010 al 2021. Elaboración propia en base a Google Earth.

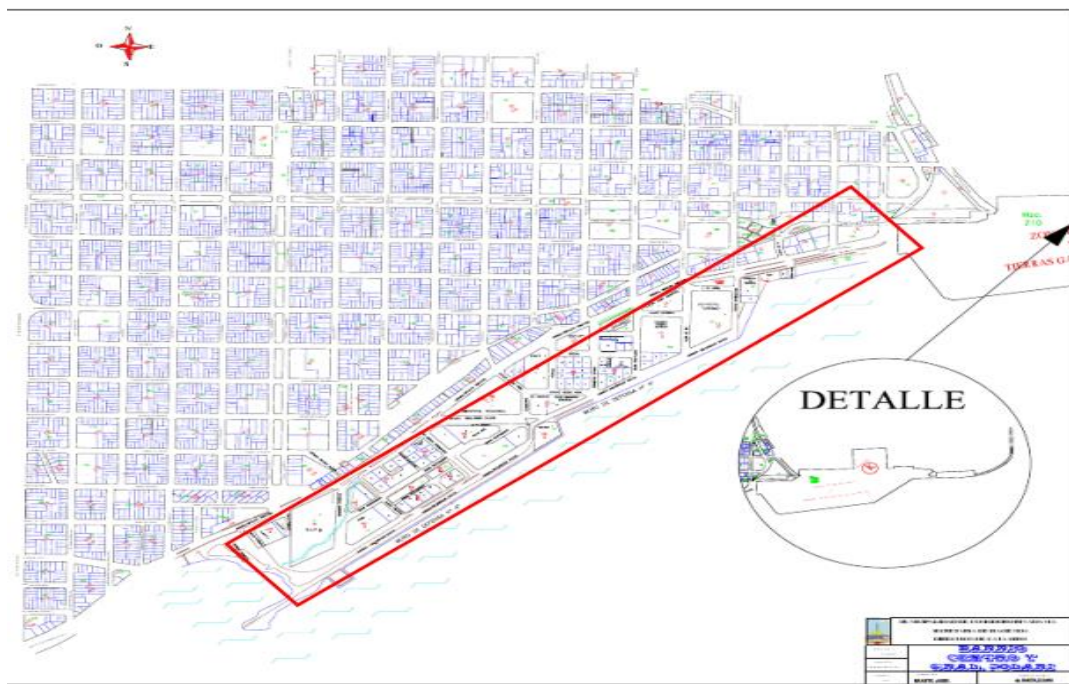


Ilustración 51 “Planta Urbana de la ciudad de Comodoro Rivadavia 1999. Zona linderá del área de estudio “Cuarta etapa”. Fuente: Subsecretaría de Planeamiento Urbano de la MCR.

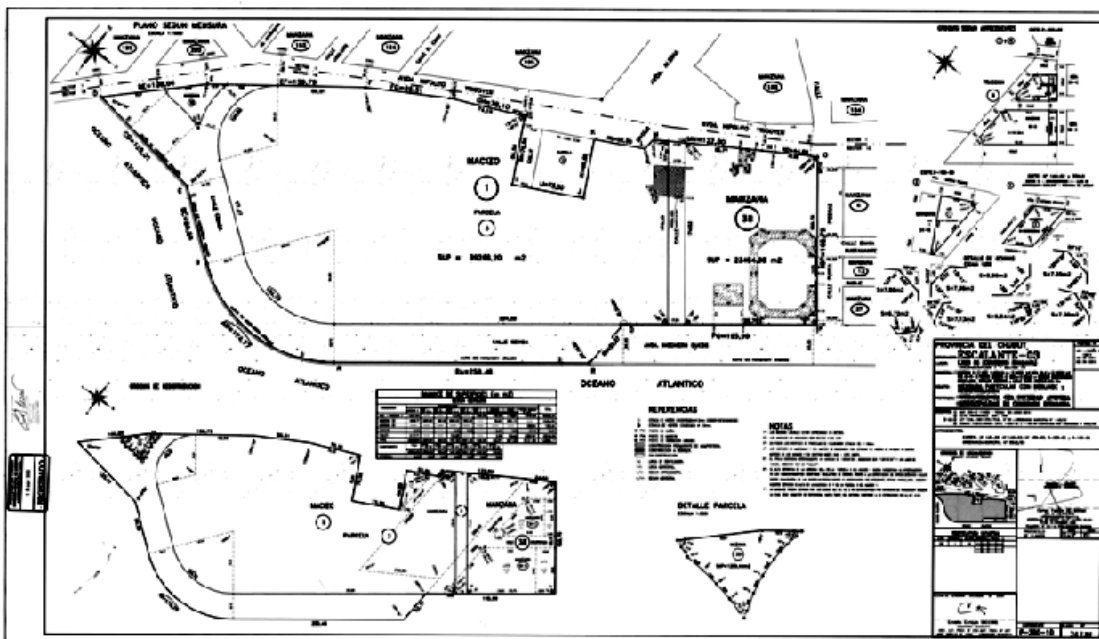


Ilustración 52 Plano de mensura del área de estudio fecha: Diciembre de 2009. Fuente: Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR.



Ilustración 53 Área de estudio con parcelas identificadas. Fuente: Dirección General de Catastro e Información Territorial MCR.



La administración de estas tierras ha sido confusa en el sentido de orden cronológico, ya que los documentos existentes deberían ser antecedentes a los cambios físicos identificados en las imágenes aéreas, y a los proyectos. Sin embargo, se destaca como positivo que existen documentos como aval administrativo, los cuales corresponden a información pública obtenida de la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, éstos son los siguientes:

- Expediente Nro. 1874 – J – 2014 INICIADOR: Jumbo Retail Argentina S.A. (contiene EIA de Jumbo)
- Expediente Nro. 1873 – C – 2014 INICIADOR: Jumbo Retail Argentina S.A. (contiene EIA del Home Center Easy)
- Expediente Nro. 5146 – U – 2019 INICIADOR: Empresa Urbanizadora Gea S.A. (contiene EIA del Murallón “Construcción Muro Costero-Playa Sud”)
- Expediente Nro. 4553 - U – 2019 propuestas para “la construcción de Escollera para apostadero de aves, medida de mitigación y compensación ambiental a la obra aledaña”

En el Expediente Nro. 1874 – J – 2014 se dejó constancia que la construcción de Jumbo que en el Estudio de Impacto Ambiental se comenzó con la fase de construcción (...) “sin contar con la pertinente declaración de Impacto Ambiental” (MCR Subsecretaría de Ambiente, 2014) infringiendo el artículo 27 de la Ordenanza 7060-2/00.

Desde los Sectores de actividad

Completando el logro del primer objetivo, sobre la caracterización del subsistema Jurídico - administrativo se tuvo en cuenta la denominación de actores clave de CONAGUA (s/f), el cual los define como “aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas del proyecto en cuestión. Tienen el poder la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no al desarrollo del proyecto” CONAGUA (pág. 7) de tal manera se los diferencia como actores clave alfa (quienes se encuentran en correspondencia con el proyecto, a favor) o actores clave omega (quienes se encuentran en oposición al



proyecto, en contra). En concordancia con lo mencionado se identificaron y clasificaron los actores claves relacionados con el contexto de análisis de esta tesis.

Al momento de identificar los sectores de actividad, fue pertinente averiguar hacia el pasado.

A partir de la lectura de noticias y de blogs, se dedujo la presencia de diversos actores clave. A grandes rasgos se identificó: Empresas: Rigel. Oil M&S, EDISUD, Urbanizadora Gea SA, Austral Construcciones, Servicio Integral Alem, Grupo Indalo, Empresario: Cristóbal López; Sociedad civil organizada como SCPL; Asociación Civil Nehuen Patagonia, abogados Alberto José Luciani, Lucas Chacón y Marcos Rojas Castro también de Comodoro Rivadavia; Agentes del Sector público Equipo técnico y viales del municipio de Comodoro Rivadavia, Concejo Deliberante de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Funcionarios provinciales: vicegobernador Fernando Cosentino, Subsecretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos MCR, Subsecretaria de Desarrollo Urbano MCR, Dirección Gral. De Planeamiento Urbano, Secretaría de Economía y Finanzas, Diputada nacional: Margarita Stolbizer (quien es denunciante que acusa lavado de dinero en el proyecto); Organismos de ambiente se identificó a la Asociación de Ornitología; Sin embargo no se identificó ningún organismo o agencia de cooperación internacional o actores que de alguna manera intervengan de manera directa o indirecta. Los recién mencionados se extrajeron de las noticias que se sintetizan en la siguiente Tabla 10:



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Tabla 10 Sinopsis de noticias alusivas al área de estudio. Fuente: elaboración propia.

Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
14/04/2009	Idearon un ambicioso proyecto urbano alrededor de la vieja usina	Diario Crónica	Profesionales de Rigel, OIL M&S y Edisud ganaron el concurso local de ideas organizado por la SCPL para reciclar la vieja usina de Playa Sur y desarrollar urbanísticamente el predio circundante. El equipo interempresarial propone generar un museo de las energías y a sus espaldas construir un shopping de 8 mil m2, dos salas de cines con 600 butacas en total, y también un edificio de viviendas y un hotel, de doce pisos cada uno, además de estacionamientos.	(3) COMODORO RIVADAVIA - Costanera Shopping SkyscraperCity
08/09/2009	Indalo le presentó al municipio su proyecto Costanera Shopping	el Patagónico	Con la presencia de directivos del conjunto de empresas que integran el Grupo Indalo, ayer fue presentado al intendente Martín Buzzi y los concejales el proyecto denominado “Costanera Shopping”. La idea incluye la reconstrucción de la avenida Ducós ya que se ubicará a metros del Estadio del Centenario. En total la inversión demandará más de 40 millones de dólares.	https://www.elpatagonico.com/Noticias/Indalo%20le%20present%C3%B3%20al%20municipio%20su%20proyecto%20Costanera%20Shopping
14/02/2011	Acción de amparo contra la Urbanizadora GEA SA y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia	Agencia OPI Chubut.	Se interpuso una acción de amparo ambiental y la medida cautelar contra el Municipio de Comodoro Rivadavia y la empresa Urbanizadora GEA S.A.	Cristobal López: Acción de ampara contra la Urbanizadora GEA SA y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (cristobalopez.blogspot.com)



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
12/09/2011	Avance del Costanera Shopping de Comodoro Rivadavia	Gonbal (YouTube)	En estas imágenes vemos el avance de la obra. Ya se puede apreciar la magnitud del emprendimiento, aunque la obra está retrasada ya que estaba prevista inaugurarla el primer trimestre del corriente año.	«Costanera Shopping de Cro. Rivadavia - avance de obra 2013-» - YouTube
23/02/2012	Comodoro le sigue ganando tierras al mar	el Patagónico	Urbanizadora Gea tiene dos propuestas en desarrollo: la construcción del ambicioso Shopping Costanera que terminará en 2013 y la idea de ganar 140 mil metros cuadrados más en los próximos 10 años.	
23/02/2012	Comodoro le sigue ganando tierras al mar	El Patagónico	Urbanizadora Gea tiene dos propuestas en desarrollo: la construcción del ambicioso Shopping Costanera que terminará en 2013 y la idea de ganar 140 mil metros cuadrados más en los próximos 10 años.	Comodoro le sigue ganando tierras al mar (elpatagonico.com)
09/06/2014	Comodoro Rivadavia le da la bienvenida a Jumbo en el Complejo Costanera Shopping.	C5N	Inauguran Complejo Costanera Shopping, se abre al público el área del home center, el hipermercado y el subsuelo.	https://www.youtube.com/watch?v=DCsjHnhJwLQ
19/06/2015	Mega shopping con casino en Comodoro	Maestro Mayor de Obras/Comodor	Costará más de 60 millones de dólares. La empresa Urbanizadora Gea (consorcio formado por Edisud, Oil M&S y Rigel S.A) continúa con	#COMODORORIVADA... - Maestro Mayor de Obras/Comodoro Rivadavia Facebook



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
18/04/2016	Rivadavia. Costanera Shopping inaugura su primera etapa	o Rivadavia (Noticias Facebook) El Comodorensense	los trabajos de construcción del centro comercial en la zona sur de Comodoro Rivadavia, sobre tierras ganadas al mar. Este mega emprendimiento desarrollado por Urbanizadora Gea S.A., una empresa del Grupo Indalo, se encuentra ubicado en Av. Ing. Ducos y Av. H. Yrigoyen del barrio General Solari en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.	https://elcomodorensense.net/costanera-shopping-inaugura-su-primera-etapa/
27/05/2018	La caída de un emporio El tendal que dejó Cristóbal López en el sur: un estadio de fútbol inconcluso y un diario a la deriva	Política	La huella de Cristóbal López en su propia tierra es inconfundible. Dejó un tendal de obras inconclusas perjudicando en cifras millonarias al Estado, prometió puestos de trabajo que no se concretaron y la crisis del Grupo Indalo, su emporio empresario, se refleja en estructuras enormes de hormigón a la intemperie que irrumpen en el paisaje de Comodoro Rivadavia, su lugar en el mundo.	El tendal que dejó Cristóbal López en el sur: un estadio de fútbol inconcluso y un diario a la deriva (clarin.com)
25/10/2018	Comodoro Rivadavia, la ciudad de las obras inconclusas		Varias son las megaobras que se promocionaron como proyectos de avanzada que le darían a Comodoro total relevancia como la ciudad más importante de la Patagonia. Por los cambios políticos sucesivos, muchas de ellas quedaron inconclusas y hoy son estructuras increíbles,	



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
03/01/2019	Comodoro licitó cuatro obras por más de \$60 millones	Construar	<p>cementadas y con mucho gasto que no se terminarán nunca. Una es el proyecto “Costanera Shopping” que comenzó a fines de 2009 por iniciativa del entonces todopoderoso Grupo Indalo y que se construiría en forma conjunta por las empresas Rigel y la constructora del empresario Vicente Torraca.</p> <p>Las obras licitadas comprenden la construcción de un centro terapéutico, obras para edificios municipales y la continuación del paseo shopping costanera. En ese marco, Linares dimensionó: «no debe haber municipio en este país que en un año haya concretado 201 licitaciones como nosotros lo hicimos</p>	Comodoro licitó cuatro obras por más de \$60 millones Construar.com.ar
22/01/2019	Los bienes de la corrupción K a los que se le podría aplicar la extinción de dominio	Vía País	<p>Están embargados o inhibidos y, pese a que siguen siendo propiedad de los acusados, se les podría aplicar el decreto de Mauricio Macri.</p>	Los bienes de la corrupción K a los que se le podría aplicar la extinción de dominio Vía País (viapais.com.ar)



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
03/09/2019	Marejada: el agua avanzó sobre la ciudad en Comodoro Rivadavia	LM Cipolletti	El agua cubrió calles y complicó el tránsito. La fuerte marejada que afecta a la región patagónica de la costa atlántica causó serios trastornos en Comodoro Rivadavia, Chubut.	Marejada: el agua avanzó sobre la ciudad en Comodoro Rivadavia (lmcipolletti.com)
11/08/2021	Así puedes averiguar con la NASA cuánto subirá el mar en tu lugar de residencia	Microsoft news	El equipo de cambio del nivel del mar de la NASA ha creado una herramienta de proyección del nivel del mar que hace que los datos extensos sobre el aumento futuro del nivel del mar del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) sean fácilmente accesibles al público, y a todos los interesados en planificar los cambios venideros.	https://www.msn.com/es-ar/salud/noticias-medicas/as%C3%AD-puedes-averiguar-con-la-nasa-cu%C3%A1nto-subirá-el-mar-en-tu-lugar-de-residencia/ar-AA0II?ocid=msedgdhp&pc=U531
16/08/2021	El avance sobre la costanera	Microsoft News	En el sur y en el norte de la ciudad, la costanera del Río de la Plata se convirtió en los últimos años en uno de los principales objetivos del Gobierno porteño para avanzar con la urbanización privada. Al por ahora frustrado proyecto de construir un barrio náutico en Costa Salguero, este año el GCBA	https://www.msn.com/es-ar/noticias/argentina/el-avance-sobre-la-costanera/ar-AA0Nm9n8?ocid=msedgntp



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Fecha	Título	Diario	Resumen	Link
			le sumó, en convenio con el Grupo IRSA, el plan para levantar un barrio de torres de lujo en Costanera Sur. Del otro lado, la ciudadanía se organiza y rechaza la privatización del acceso al río.	



Para identificar a los representantes de los sectores de actividad en base a la clasificación de Actores Claves de CONAGUA (S/F), mencionada anteriormente, y a través de la información extraída en la revisión periodística y blogs, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 11 Clasificación de actores sociales según Alfa u Omega. Elaboración propia.

	Alfa	Omega
Políticos: jefes de gobierno	Gobernadores: M. Buzzi Intendentes	No se identificaron.
Usuarios	Población de Comodoro Rivadavia	Población de Comodoro Rivadavia
Sector privado	Empresas: Rigel. Oil M&S, EDISUD, Urbanizadora Gea SA. Austral Construcciones. Servicio Integral Alem. Grupo Indalo Empresario: Cristóbal López	No se identificaron.
Sociedad civil organizada	SCPL	Asociación Civil Nehuen Patagonia, presidida por Edmundo Ivany. abogados Alberto José Luciani y Lucas Chacón, con estudio jurídico en la Ciudad de Pico Truncado, -Santa Cruz- y Comodoro Rivadavia, y Marcos Rojas Castro también de Comodoro Rivadavia
Sector público	Equipo técnico y viales del municipio de Comodoro Rivadavia. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Funcionarios provinciales: vicegobernador Fernando Cosentino Subsecretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos MCR Subsecretaría de Desarrollo	Diputada nacional: Margarita Stolbizer (quien es denunciante que acusa lavado de dinero en el proyecto)



	Alfa	Omega
	Urbano MCR Dirección Gral. De Planeamiento Urbano Secretaría de Economía y Finanzas.	
Organismos de ambiente		Asociación Patagonia de Ornitología cuya presidenta fue María Gabriela Murga
Agencias y organismos de cooperación internacional o actores que mantienen una posición neutra o indiferente.	No se identificaron	No se identificaron

En cuanto a la esfera política durante el período 2010 al 2021 se identificó a los siguientes actores sociales claves estatales, Intendentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Gobernadores de la provincia Chubut:

- Intendente Buzzi 2007 - 2011
- Intendente Di Pierro 2011 - 2015
- Intendente Linares 2015 - 2019
- Intendentes Luque 2019 - actualidad
- Gobernador Mario Das Neves 2007 - 2011
- Gobernador Martín Buzzi 2011 - 2015
- Gobernador Mario Das Neves 2015 - 2017
- Gobernador Mariano Arcioni 2019 – actualidad (2021)

Es de importancia identificar la legislación, teniéndola en cuenta como la instrumentación legal que da permiso de acción o que de algún modo ordena la administración y el accionar de los actores clave involucrados. Por ello se elaboró lo que se presenta en la Tabla 12 Sinopsis de legislaciones con vinculación al área de estudio.

En lo que se refiere a la Gestión Integral del Áreas Litorales, a nivel proyectos se encontró con un proyecto de ley del año 2017 sobre Presupuestos Mínimos Para la



Protección y el Uso Sostenible de la Zona Costera Marítima (Proyecto legislativo, 2017), sin embargo, a la actualidad no se encuentra vigente por lo tanto no regula ninguna entidad a modo permisivo ni restrictivo. El mismo, al igual que otros proyectos ingresados, ejemplifican la falta de interés en legislar el área litoral.

A continuación, se presenta la tabla 12 de sinopsis de legislaciones con vinculación al área litoral:

Tabla 12 Sinopsis de legislaciones con vinculación al área de estudio

Nivel de gobierno	Normativa	Año	Disposición
NACIONAL – Argentina	Constitución Nacional	1994	Nación, presupuestos mínimos ambientales. Leyes complementarias (art. 41 y 124)
	Código Civil y Comercial de la Nación Argentino (Ley 26.994)	2020	Art. 235. a. el mar territorial hasta la distancia que determinen los tratados internacionales y la legislación especial; b. las aguas interiores, bahías, golfos, ensenadas, puertos, ancladeros y las playas marítimas; se entiende por playas marítimas la porción de tierra que las mareas bañan y desocupan durante las más altas y más bajas mareas normales, y su continuación hasta la distancia que corresponda de conformidad con la legislación especial de orden nacional o local aplicable en cada caso. Art. 2340. Sucesión intestada, si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.
		2002	Ley General del Ambiente. Brindar presupuestos mínimos para la gestión del ambiente.
	25.675	1991	Ley convenio relativo a los humedales de importancia internacional. son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas,
	23.919		



Nivel de gobierno	Normativa	Año	Disposición
Provincial -Chubut	24.375	1994	incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. 2. A los efectos de la presente Convención son aves acuáticas las que dependen ecológicamente de los humedales. Ley convenio sobre diversidad biológica. Sugiere la Elaboración de estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesado, entre otros.
	Ley Bonos Fondo ley 6 N° 72	2017	Dinero que se imputa a la partida principal: Bonos Fondo Ley 6 N° 72 – Partida Obras de Infraestructuras- Sub partidas Obras varias De Infraestructura, del presupuesto municipal vigente. (financiación por parte de Nación a Municipalidad de Comodoro Rivadavia)
	24.922	1997	Ley régimen federal de pesca.
	27.037	2014	Ley que instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP). La norma brinda el marco legal para la creación de áreas marinas protegidas por fuera de la jurisdicción provincial.
	Constitución de la Provincia de Chubut	1994	CAPÍTULO VI Medio ambiente Art. 109.- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano que asegure la dignidad de su vida y su bienestar y el deber de su conservación en defensa del interés común. El Estado preserva la integridad y diversidad natural y cultural del medio, resguarda su equilibrio y garantiza su protección y mejoramiento en pos del desarrollo humano sin comprometer a las generaciones futuras. Dicta legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, impone las sanciones correspondientes y exige la reparación de los daños.
LEY XI - N° 35 (Antes Ley 5.439)		Ley Código Ambiental de la provincia de Chubut. Tiene por objeto la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente de la	



Nivel de gobierno	Normativa	Año	Disposición
			<p>Provincia, estableciendo los principios rectores del desarrollo sustentable y propiciando las acciones a los fines de asegurar la dinámica de los ecosistemas existentes, la óptima calidad del ambiente, el sostenimiento de la diversidad biológica y los recursos escénicos para sus habitantes y las generaciones futuras.</p> <p>(...) d) La creación, protección, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales, refugios de vida silvestre, reservas forestales, faunísticas y de uso múltiple, cuencas hídricas, áreas verdes de asentamiento humano y/o cualquier otro espacio que, conteniendo suelos y/o masas de agua con flora y fauna nativas o exóticas y/o estructuras geológicas y elementos culturales, merezcan ser sujetos a un régimen especial de gestión y administración;</p> <p>Declárase de interés público en todo el territorio de la Provincia la conservación del suelo, entendiéndose por tal el uso racional del mismo con miras al mantenimiento y/o mejoramiento de su capacidad productiva.</p>
	<p>LEY XVII-Nº 9 (Antes Ley 1119)</p>		
	<p>Ley XX-42- Anexo-A</p>	<p>2012</p>	<p>La Provincia de Chubut, representada en ese acto por el Sr. Gobernador Dr. Martín BUZZI, en adelante "LA PROVINCIA", y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Don Néstor José DI PIERRO, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", convienen en celebrar el presente Convenio de conformidad. (...) DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL el Proyecto de Intervención en la Franja Costera presentado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. (...) EL ÁREA DE INTERVENCIÓN se extiende desde el límite con el ejido de Rada Tilly (eje divisorio del Cerro Punta Norte) hasta el Barrio Presidente Ortiz. (...) LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar la documentación catastral y de trámites de dominio, así como también, gestionar y tramitar los requisitos ambientales necesarios de los proyectos y de las obras que surjan de este Convenio de conformidad con la legislación provincial municipal vigente en la materia (...) Menciona a la Ordenanza N° 9185-07.</p>
	<p>Carta Orgánica Municipal</p>	<p>1999</p>	<p>Intangibilidad del Territorio Art. 10. Cualquier modificación de los límites es autorizada previamente mediante una ordenanza especial aprobada por las tres cuartas partes de los</p>



Nivel de gobierno	Normativa	Año	Disposición
Municipal – Local Comodoro Rivadavia-			Miembros del Consejo y sometida a referéndum popular obligatorio y vinculante. Derechos Art. 14. Los vecinos gozan de los siguientes derechos (...)1. A la educación, la cultura, la salud, la promoción social, al ambiente sano, al desarrollo sustentable, la práctica deportiva y recreación. (...) Ambiente Art. 31. (...) Instrumenta un proceso de ordenamiento territorial y ambiental participativo y permanente que propende a: 2. Efectuar la evaluación del impacto ambiental y social de proyectos públicos y privados de envergadura
	Ordenanza N° 7060-2	2000	Evaluación de Impacto Ambiental Art. 1º: La municipalidad de Comodoro Rivadavia, conforme a los términos la Carta Orgánica Municipal determina el Procedimiento Técnico - Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Artículo 13º: Se presumen como de Alto Impacto Ambiental las actividades de la siguiente lista enunciativa: (...) c) Los supermercados y, centros de compra (...) i) La ocupación o modificación de la costa. (...) j) Las obras de infraestructura que desarrollen entes públicos o privados que presten servicios públicos. (...) XII - DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. Artículo 26º: (...) el Poder Ejecutivo convoca en el plazo de diez (10) días hábiles a Audiencia Pública Temática (...)
	N° 3614	1990	Ordenanza usos del suelo. manifiesta en el espacio físico de la ciudad una variedad de usos compatibles y no compatibles, entre sí.
	N° 8095	2004	Ordenanza que establece la competencia en materia ambiental de la Municipalidad.
	Ordenanza N° 9185	2007	Es La Ordenanza Municipal que aprueba los lineamientos del Plan Estratégico: Modelo de Ocupación Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
	Ordenanza N° 9540	2009	Desafectación Dominio público y Afectar al Dominio Privado Municipal las calles y ochavas linderas al lote 1 (áreas de estudio).
	Boletín Oficial	2017	Comunica el recibo del fondo de la Ley Bonos Fondo ley 6 N° 72 y de la licitación pública y su licitación pública.
	Resolución N°	2017	Autorización y aprobación de los Expediente



Nivel de gobierno	Normativa	Año	Disposición
	0335		contables y los pliegos de la obra de continuación del paseo costero.

Identificación y cuantificación de los cambios ocurridos en el área a través del MIZC y la GIAL

En las anteriores intervenciones de línea de costa fueron realizados en períodos históricos específicos, los fondos económicos fueron de diferente origen en cada una de las etapas. Hay un factor común: “el Estado (a través de las distintas jerarquías) el cual centralizó el poder en cada uno de los períodos de intervención de Tierra Ganada al Mar” (Augustaci, 2010, pág. 258). En la actualidad las etapas trabajadas conforman una misma franja de frente costero en la zona céntrica sur de la ciudad.

Durante la cuarta etapa, la provincia cedió al ejido urbano de la ciudad las tierras ganadas al mar para su gestión local, a través de la Ley XX 42 Anexo A. Las obras realizadas durante esta etapa fueron sustentadas económicamente por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut – Dirección de Obras Públicas de la Provincia del Chubut y Nación, según lo corroborado en los medios de comunicación. Entonces, de esta manera queda definido que los fondos extraordinarios provenían de diferentes sectores del Estado Nacional en la etapa de intervención en cuestión. El Estado Local tuvo participación en la cuarta etapa, algo novedoso en comparación a las anteriores etapas mencionadas por Augustaci (2010) dado que en los períodos anteriores dependió exclusivamente de Nación, según los medios de comunicación y las ordenanzas existentes.

Durante el 2009 Provincia cedió las tierras ganadas al mar al municipio de la ciudad de Comodoro Rivadavia, mediante la Ley XX- 42 Anexo A. Cabe mencionar que es a partir de la década del '90 que el Estado Local ejerce control y tiene injerencia directa sobre la zona de la línea de costa y las tierras ganadas al mar intervenidas hasta la zona donde se encuentran Las Torres, el complejo edilicio destinado a las viviendas, y es a partir del 2009, que se ceden las “tierras” (cabe destacar que es mar previo al pasaje del “bien”) donde el Estado Local parecería tener el control e injerencia sobre el



espacio previamente intervenido. En este punto se identifica un punto de inflexión ya que parece que la burocracia y la realidad distan en tiempo, dando la impresión de que el “el espacio” o el “ambiente” y sus recursos en cuestión quedan sin entidad de control, tutelaje, defensa, protección, ya que se deja una ventana de incertidumbre en cuanto a responsabilidades para ejercer el control sobre esos recursos a la merced de primeros intereses privados (netamente económicos) y segundo de intereses políticos.

Actualmente el área cuarta etapa forma parte del ejido municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia. En ese punto se identifica que no hubo cambio en relación desde el MIZC, realizada previamente por Augustaci (2010) en donde destaca que el Estado Local tiene el poder sobre las decisiones que se tomen con respecto a las intervenciones del tipo Tierras Ganadas al Mar, a partir de aquí TGM, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en lo que se agrega que, anteriormente con el interés en la localización de instituciones públicas y actualmente a favor del sector privado en donde la motivación prevalece en los fines económicos y políticos (desde este aspecto se ha presentado una denuncia por parte de representantes de grupos políticos opositores, identificada en los medios de comunicación).

Otro punto identificado a partir de la situación actual que se generó en la cuarta etapa de intervención es la recién mencionada “motivación” traducida en la planificación, según el enfoque del MIZC, ya que anteriores etapas los objetivos eran muy distintos: “en la primera etapa de la intervención se realizaron los rellenos costeros en función de las actividades portuarias, realizada en el centro de la ciudad por cuestiones geomorfológicas y funcionales respecto de esta actividad” (Augustaci, 2012, pág. 258). En la etapa segunda y tercera se dio intervenciones netamente urbanísticas, “fundamentadas por necesidades educativas, turísticas, culturales, de salud y de justicia; y por demandas habitacionales” (Augustaci, 2012, pág. 258). En el marco de esta tesis, el GIAL se ha aplicado como herramienta para entender la realidad, ya que desde tal perspectiva se formulan preguntas, criterios y postulados generales, a espacios físicos y temporales, a racionalidades concretas, a ‘formas de hacer ciudad’ para los cuales no fueron creados ni planificados (lo cual lo avalan distintos representantes de los sectores del Estado local, lo mencionado se puede evidenciar en las entrevistas realizadas a los



actores sociales, en anexo II). Se identifica en esta etapa que, la figura del Estado es representada como facilitador y desarrollista (como ejecutor o ‘socio’ principal) de estas singulares intervenciones en costa que son las TGM. En cuanto al análisis GIAL se identifica que hay una falta de consideraciones de aspectos multidimensionales, abordando en la clasificación de espacios costeros como ‘espacios problema’ propuesto de Barragán Muñoz (2003), con diversos conflictos como, por ejemplo, los niveles de incertidumbre identificados en las entrevistas por parte de los ciudadanos. Si bien la dimensión física – natural – ambiental fue considerada en un EIA de Muro Costero, no se encontraron más documentos referentes, ni para las TGM ni para la construcción de los hipermercados, menos aún del Proyecto “Shopping Costanera”, o de la modificación de la Ruta Nacional N° 3, todas éstas, edificaciones realizadas en el área de estudio. Otro punto identificado es que además de que no se ha cumplido siquiera con el EIA, se suma que no se creó ninguna instancia de negociación o escucha a reclamos de ambientalistas, lo que en la GIAL menciona como espacio de participación ciudadana, no la hubo, ya que el EIA fue presentado tiempo posterior a la ejecución de los proyectos. Se identificó que respecto a la singularidad del espacio a intervenir excepto el Proyecto de Reserva Humedal de los Vientos, que no fue llevado adelante, quizás por no tener el suficiente interés e impacto económico para quién decide, comparado con las obras de envergadura que se tuvieron y tienen proyectadas realizar en el sector.

Cabe tener en cuenta que el director de la Subsecretaría de Ambiente de la MCR (2010), mencionó que la EIA de la obra del Proyecto “Costanera Shopping” fue presentado, pero no a quien correspondía, por lo tanto, “no fue analizado cómo correspondería” (Augustaci, 2012, pág. 270). La misma fue verificada en su totalidad, debido a que durante el periodo 2010 al 2021 se ha intervenido en la línea original de la costa realizando rellenos costeros para cumplir con objetivos bien establecidos en la Gestión. Se identificó que en la intervención costera de la cuarta etapa interviene la presión desde el sector Ambiental de la MCR en comparación a las anteriores intervenciones de la ciudad, por lo que se contempla el componente ambiental en el progreso y crecimiento urbanístico de las obras realizadas. Esto es observable en el mirador ubicado en el Paseo Costero del área de estudio, el cual fue exigido como medida compensatoria por parte de la Subsecretaría de Ambiente. Se ha identificado



que las transformaciones de la ciudad conducentes a su modernización se desarrollan en un contexto particular dadas las condiciones socio-históricas donde se destaca el fortalecimiento del Estado, como impulsor de las actividades económicas y planificador del desarrollo.

A través de la información suministrada por la Secretaría de Gobierno Modernización y Transparencia se identificó en el área de estudio, teniendo en cuenta el MIZC, (parte de la planificación) que en el Expte. 2540 M “completamiento del paseo aeróbico en el Shopping Costanera” (Municipalidad de Comodoro Rivadavia, 2016) mencionan ciertas estructuras aprobadas previamente en el mismo: baranda metálica, que luego en la salida de campo no se observaron. Esto brinda un detalle que sugiere que no se completó al 100% la obra.

También se puede mencionar que el área fue cambiando a medida que fue avanzando los proyectos en el tiempo. A continuación, se presenta la Tabla 13, donde se exponen cuantitativamente los cambios más llamativos identificados espacialmente:

Tabla 13 Identificación y cuantificación de los cambios identificados desde el SIG.

fecha	área de estudio m ²	área con vegetación m ²	área construida m ²	Terreno m ²	zona de marea	existencia de humedal	porcentaje de avance del terreno m ²	porcentaje de área con vegetación
2009	163.927	4.602,2	12.441	102.920	si	si	62,78	4
2010	163.927	292,00	13.476	108.373	si	si	66,11	0,27
2013	163.927	292,00	29.011	163.927	no	no	100	0,18
2014	163.927	292,00	83.583	163.927	no	no	100	0,18
2017	163.927	112,20	105.229	163.927	no	no	100	0,07
2018	163.927	112,30	105.229	163.927	no	no	100	0,07
2021	163.927	112,4	105.229	163.927	no	no	100	0,07



Principales dimensiones a ser tenidas en cuenta en una propuesta para la Gestión Integral de Áreas Litorales aplicables al área de estudio y a futuros Proyectos

A modo de corresponder con el tercer objetivo planteado en la presente investigación se presentan los resultados investigados, para lo cual se extrajeron de manera parcial, las dimensiones y aspectos metodológicos considerados más relevantes de las propuestas de Barragán Muñoz (2014) para tener en cuenta y llevar adelante una adecuada GIAL en el área de estudio (nivel local), ya que resulta de importancia para aplicar en futuros proyectos, sobre todo en aquellos que tengan como intención seguir ganando tierras al mar.

A continuación se propone de esta manera contemplar las siguientes etapas:

-Etapa 1. Establecimiento de la agenda y del compromiso político: Se debería aproximar la iniciativa a las autoridades políticas y administrativas, logrando conseguir el compromiso legal final. Para llevar adelante esta etapa el Estado Local debe incorporar en la Agenda Pública, por ejemplo desde la UNPSJB u ONGs propuestas, planes o proyectos, para generar el interés sobre el tema de TGM en las Áreas litorales y los Recursos Costeros que se impactan para para lograr una exitosa GIAL. En síntesis, deberían lograrse las siguientes metas: a) Un informe diagnóstico del área (teniendo en cuenta los Subsistemas Físico – Natural, Socio – Económico y Jurídico – Administrativo). b) Creación y utilización de un canal de comunicación entre Técnicos y Autoridades Político Administrativas. c) Crear y fomentar un medio de comunicación informal para el público en general (ciudadanos, usuarios de las costas, etc.). d) Lograr un acuerdo básico en la selección y definición política de los problemas y conflictos del área presente y futuras.

-Etapa 2. Preparación de la Iniciativa de la Gestión Integral de Áreas Litorales.

Se debería llevar adelante una mirada crítica y operativa por parte de los tomadores de decisiones teniendo en cuenta la utilización del Decálogo IBERMAR como herramienta integrada y los “Aportes para una



Estrategia Federal en el Manejo Costero Integrado” realizado por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable (2016).

Deben desarrollar políticas públicas y de gestión estratégica como fuentes de inspiración metodológica para la GIAL. En este sentido deberían apoyar las iniciativas de Políticas Públicas, para fortalecer los Instrumentos jurídico Administrativos: Legislación y sus respectivas Resoluciones. Se podrían tomar como modelos de referencia a los casos de éxito que se han dado en regiones / países como por ejemplo aquellos que están adheridos a IBERMAR.

Una vez que se cuente con el respaldo normativo, que se podría desarrollar con una participación multidisciplinar y de diversos Sectores Públicos y Privados, y acatando los lineamientos Jurídico – administrativos concernientes, se podrá llevar adelante la GIAL.

Las metas a lograr serían: a) Lograr un equipo de trabajo multidisciplinario específico en el tema y definir el espacio del lugar en donde se desarrollarán sus tareas. b) Definir el tiempo disponible para las tareas. c) Definir los recursos económicos y financieros ya sea para los primeros ciclos de las políticas públicas, que sea suficiente y segura, como para las siguientes etapas relacionadas con la ejecución. d) Definir necesidades logísticas esenciales (Movilidad, herramientas de trabajo, alojamientos, etc.).

-Etapas 3: Planificar. Se deberán llevar adelante un Planes y Programas de actuación. Para esto se deberían cumplir las siguientes metas: a) Acordar normas básicas de funcionamiento que deberán conocerse por todos los actores intervinientes y asegurarse de que sean conocidas. b) Disponer de un itinerario claro de todo el proceso a realizar. c) Establecer una línea de base que sirva de argumentación para las autoridades político – administrativas. d) Asegurar que sea viable y recomendable seguir adelante con el plan, Programa o Proyecto que se desarrolle aplicando FODA. e) Lograr como producto un Plan de Actuación (PA) para la GIAL, para el sector a intervenir aprobado por la entidad gubernamental.



Se podría tener en cuenta en esta etapa el formato de política regional, de estrategia, de plan o programa, sustentado en principios aceptados por IBERMAR (Decálogo).

-Etapa 4: Institucionalización. En esta etapa la intención es corregir las desviaciones más trascendentes que pudieran afectar a ésta y a sucesivas etapas. Las metas a lograr son: a) Lograr formalmente una administración de Técnicos y especialistas (jurídico - administrativos), y un ámbito donde se desarrollen determinados actos formales para otorgarle legitimidad a la Política Pública de la GIAL. b) Lograr el Plan de actuación Político administrativo. Éste se considera imprescindible para aumentar las probabilidades de convertir en hechos lo planificado. c) Aprobar por vía reglamentaria el Plan de Actuación para convertirlo en un Plan de Actuación político administrativo. d) Lograr un cronograma y un presupuesto para financiar planes y o programas en base a la GIAL. e) Aprobar procedimientos para la coordinación y cooperación entre las instituciones del Estado y entre ellas y las de naturaleza no pública (aquellas que representan a la sociedad y al mercado). f) Aprobar y poner en marcha programas de formación específica y de educación formal e informal.

-Etapa 5: Ejecución y seguimiento. En esta etapa resulta imprescindible comprobar que no existen elementos imprevistos que puedan alterar el buen funcionamiento del Plan, programa o proyecto para mantener el proceso estratégico y sea exitoso. Las metas a lograr: a) Desarrollar programas de acción. b) Profundizar en el avance de la etapa anterior. c) Lograr el desarrollo de un informe en detalle del seguimiento de las características relevantes, con una propuesta en indicadores de mejora.

-Etapa 6: Evaluación y mejora. Esta etapa cierra el Plan propuesto en donde todas las partes deberán estar interconectadas y funcionando de manera coherente, esto constituye la base para evaluar cada una de las etapas anteriores y detectar posibles alteraciones teniendo en cuenta una perspectiva más instrumental y operativa. Esta etapa por lo tanto, no debería concebirse como un hecho aislado. Las metas a lograr son: a)



Obtener de producto un Informe que brinde los siguientes criterios: eficacia que evalúe los efectos del Plan o Programa de la GIAL, sobre los beneficiarios finales (Actores sociales), también la eficacia productiva y económica. b) Paralelamente obtener un proceso evaluador que tenga el apoyo y concurso de los actores sociales e institucionales que comprenda lo siguiente: objeto de la evaluación, delimitación exacta del área, cómo ha sido planificado el proceso evaluador y sus estrategias, cuáles son los hechos constatados, cuáles las conclusiones extraídas y cuáles son las recomendaciones aconsejadas.

Tener presente la dimensión de la participación pública como eje principal es indispensable para el desarrollo de proyectos: que reúnan características de los procesos participativos, que sea planificado y organizado. En este sentido es preciso contar con los actores para conocer su opinión y para explicarles e informarles las medidas tomadas, su motivo y su importancia. En este espacio se debería poner énfasis en, por ejemplo: educación, medios de comunicación para difundir información, concienciación y participación ciudadana, a través de talleres, jornadas, encuestas, debates abiertos, opinión de ONG, vecinalitas o cualquier tipo de representación de grupos sociales interesados.

Si bien se han planteado las dimensiones relevantes y desarrollado diversos aspectos metodológicos a tener en cuenta en una posible propuesta para la GIAL, se puede ampliar esta información en Barragán Muños (2014).

En cuanto a aspectos metodológicos en Argentina puede resultar de gran ayuda el documento que presenta el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sustentable “Aportes para una Estrategia Federal en el Manejo Costero Integrado” (2016) para lograr la integración con otras provincias costeras que estén adheridas a esta estrategia. De esta manera también se promueve “la gestión integrada de las cuencas hídricas, la conservación y uso sustentable de los humedales, la planificación marino espacial, la creación de nuevas áreas marinas protegidas, la preservación de especies amenazadas y la promoción del enfoque ecosistémico en la pesca” (Boscarol, Fulquet, & Preliasco, 2016, pág. 3).



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



Para dar cierre al desarrollo de esta sección se sugiere ampliar la estrategia propuesta considerando otros autores y lineamientos globales, nacionales y locales adecuándolo a la necesidad de los usuarios y a todos los actores intervinientes que así lo requieran, priorizando la preservación de las áreas litorales y la sostenibilidad de las mismas.



Conclusiones

Se han podido lograr los objetivos planteados, llegando a las siguientes conclusiones:

En el área de estudio se pudieron observar las unidades conceptuales y por lo tanto se pudo caracterizar en función de los subsistemas físico - natural, socio - económico y jurídico - administrativo, durante 2010 - 2021,

La metodología empleada brindó lineamientos para relevar cualitativamente las variables de este proyecto y realizar un análisis cuantitativo de los datos obtenidos.

En cuanto al subsistema Físico Natural, es un área muy intervenida, por lo tanto, antropizada, en la misma se pudo constatar que a) es un área constituyente base del que depende el desarrollo humano a modo general; b) es un patrimonio intergeneracional, c) las respuestas de la naturaleza a las acciones humanas no son siempre bien conocidas ni están controladas d) la degradación de este subsistema resulta evidente en el área de estudio en cuanto a zona de mareas, debido a la presencia de los efluentes. En cuanto a la variable Paisaje, no se caracterizó porque éste se considera independiente como objeto de estudio y se reconoce que a nivel teórico implica el análisis de otras variables específicas que escapan a esta investigación y a sus fines, pudiendo ser desarrolladas en futuras investigaciones. La variable físico-químico no se ha podido desarrollar debido a que no se encontró disponible bibliografía al respecto ni se tuvo acceso a instrumentos de medición o laboratorio. Las variables no caracterizadas podrían ser estudiadas por expertos en el tema.

En cuanto al subsistema socio-económico, el uso más destacable del área antes de las TGM (alrededor del año 2010) fue el de transitabilidad, a causa de la ruta Nacional N° 3, siendo a su vez lo que los entrevistados recuerdan con seguridad. Las actividades en el área aumentaron por la realización del paseo costero y por la presencia de los hipermercados. Las personas reconocen y mencionan como positivo las TGM relacionándolo con el “paseo costero”, neutro con la presencia de los hipermercados y en contra con las obras inconclusas. La variable paisajística y/o ambiental no es considerada por la mayoría de los entrevistados, pero aunque ellos no hayan respondido a la cuestión paisajística, la importancia de ésta es evidente desde el momento en que



prefieren realizar ejercicios y caminatas junto al mar utilizando el paseo costero, pero por otro lado, la variable técnica/ingenieril, es mencionada asociándola con la sensación de “miedo” a “que el mar recupere el espacio tomado”. Se observó que, en el área, a pesar de la inversión que se realizó para ganar tierras al mar, no se ha visto una inversión similar en pluviales adecuados, por lo que la contaminación por aguas servidas sigue vigente desde antes de la TGM, y con tendencia a continuar. A pesar de ello, en el área de plataforma continental, en baja mar se lleva adelante la actividad de “marisqueo”, constatado también en la salida de campo.

El uso que se le asignó por parte de Planeamiento Urbano como zona Comercial, es corroborado en el lugar siendo un sitio de gran confluencia deducido a partir de la presencia de vehículos en el estacionamiento de los hipermercados, durante 2012 (imágenes satelitales) al 2021 (observación directa en campo). El Paseo Costero también es de gran confluencia para paseos recreativos y deportivos, como así también la ruta, como nexo de conectividad. Los tres usos mencionados no entran en conflicto entre sí.

La presencia de desagües cloacales sin tratamiento, entra en conflicto con la actividad de marisqueo y pesca recreativa/subsistencia, deduciendo a partir de los riesgos sanitarios que ello conlleva. Con la presencia de aves alrededor de los desagües se deduce que se mantiene presente la recurrencia de ciertos ejemplares, mencionados en la Tabla 6 Especies de aves y nombres vulgares registradas en el área de estudio en 2010., por lo cual se deberá realizar una observación actualizada para corroborar lo mencionado y constatar el impacto de ganar tierras al mar en la fauna.

En cuanto al subsistema jurídico - administrativo, presenta un perfil menos centrado, característico de un modelo Difuso; donde el desarrollo de la gestión ocurre a partir de la convergencia de las distintas legislaciones sectoriales en la zona costera. En este sentido la Argentina carece de políticas públicas explícitas, leyes u organismos específicos referidos a la planificación, la gestión y/o el manejo integrado de las zonas costeras, sin embargo se puede contar, en términos normativos, con leyes regulatorias de uso del suelo y de los Códigos de Planeamiento u Ordenación territorial pero no incluyen especificaciones particulares para el espacio litoral, o la zona costera, siendo



habitual su tratamiento como “área de desarrollo futuro” o como espacios de borde en programas, trasladándose esta situación a la ciudad y por lo tanto al área de estudio. Cabe mencionar que también se cuenta con la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado propuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable como lo más cercano a la GIAL, junto al Decálogo de IBERMAR, y las bases teóricas propuestas para lograr el tercer objetivo específico.

Si bien se han propuesto algunos proyectos de ley para la creación de instrumentos específicos para el manejo integrado de la zona costera a escala nacional, estas iniciativas no han sido gestadas mediante procesos participativos ni lograron consenso, traduciéndose así en manifestaciones en contra, ante proyectos privados en distintas zonas costeras. Si bien no fue el caso de esta área “Cuarta Etapa: Construcción de Centros Comerciales” en particular, no se pudo hacer de lado que los proyectos se han visto afectados por demandas a los ejecutores de los mismos, como así también se puso en tela de juicio el accionar de las entidades estatales. Si bien son temas que exceden la presente investigación, se deja constancia de lo mencionado ya que permite abrir debate y deja una ventana abierta para futuras investigaciones.

Remitiendo a la Hipótesis planteada se considera afirmativa: “La práctica de ganar tierras al mar, entre los años 2010 y 2021 estuvo principalmente condicionada por principios de racionalidad económica y políticos antes que por criterios de sostenibilidad ambiental propios de la Gestión Integral de Áreas Litorales (GIAL). A su vez existe una ausencia de normativa que regule este proceso, vista especialmente en el pasaje de titularidad de la propiedad pública a privada del estado de este “espacio” que, previo a ser terreno fue zona de mareas, una zona que se caracteriza por ser de transición de aguas y que hace de límite entre dos ambientes, terrestre y marítimo. Los principios de racionalidad económica y política no incluyen la variable ambiental ni la participativa tan característica del GIAL, excluyendo en la planificación y en el proceso en sí mismo la opinión de los ciudadanos, evitando a las entidades estatales relacionados con el ambiente como lo es la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Todo ello tiende a sugerir que la tendencia iniciada en los años ‘30 continúa”.



Por lo tanto, se puede afirmar bajo el fundamento de que la práctica de ganar tierras al mar, dada entre 2010 y 2021 estuvo principalmente condicionada por principios de racionalidad económica y políticos antes que por criterios de sostenibilidad ambiental propios de la Gestión Integral de Áreas Litorales (GIAL), si se considerasen las premisas del MIZC, también notaríamos que etapas como por ejemplo Monitoreo (por parte de los sectores estatales) no se dieron. A su vez existe una ausencia de normativa exclusiva que regule este proceso, notándose especialmente en el pasaje de titularidad de la propiedad pública a privada del estado de este “espacio” que previo a ser terreno fue zona de mareas, una zona que se caracteriza por ser de transición de aguas y que hace de límite entre dos ambientes. Los principios de racionalidad económica y política no incluyen la variable ambiental ni participativa tan característica de la GIAL, excluyendo en la planificación y en el proceso en sí mismo la opinión de los ciudadanos, evitando o “sorteando” a las entidades estatales relacionados con el área de Ambiente como lo es la Subsecretaría de Ambiente de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Todo ello tiende a sugerir que la tendencia iniciada de no tener en cuenta la variable ambiental, mencionada en los años ‘30 aún continúa.

En este sentido se puede concluir que la ausencia de reconocimiento de las características de los subsistemas físico - natural, socio - económico y jurídico administrativo y de sus áreas de interfase genera un vacío legal que propiciaría los usos y actividades incompatibles con la condición de litoral y favorecería la degradación ambiental y los descontentos sociales (visto en grupos ambientalistas). Por ello se presenta como un problema que afecta a la Administración Pública debido a la “coordinación y cooperación interadministrativa” que claramente no se llega a dar. Se reconoce en este sentido que se deja un tema abierto para futuras investigaciones que analice estos supuestos. En base a lo mencionado se da como afirmativa la Hipótesis planteada.



Reflexiones finales:

En el desarrollo de la presente investigación y en base a los resultados obtenidos sobre el análisis del área estudiada y de los subsistemas que propone la GIAL, es importante destacar que las Tierras Ganadas al Mar deben ser consideradas un espacio problema, porque dichos subsistemas no están siendo articulados y el sistema que los sostiene presenta una ausencia de planificación interdisciplinaria. Es decir que, el análisis sobre los subsistemas nos demuestra que están funcionando de manera independiente y desde ninguna arista se ha tenido en cuenta la variable ambiental. Esto genera una falencia a nivel gubernamental, ya que sólo se toman decisiones de naturaleza política teniendo en cuenta intereses socio – económicos y no articulados con el ambiente. Las intervenciones desarrolladas en el presente trabajo evidencian esta problemática.

Siempre me ha llamado la atención ver las transformaciones que se han realizado en la línea de costa en el transcurrir de los años, y es sorprendente como llego a pensar en que realizan obras muy vistosas pero obsoletas y a corto plazo porque en cuanto impacta el tren de olas destruye todo. Me animo a decir que se debería realizar un proyecto planificado con todo lo que implica y a largo plazo teniendo en cuenta la GIAL sin excepciones, porque si las intenciones seguirán siendo continuar ganando Tierras al Mar sería bueno invertir en infraestructura perdurable y segura en donde se articulen todos los Sectores y Subsecretarías pertinentes e indispensables y coordinen conjuntamente los subsistemas físico-natural, socio-económico y jurídico-administrativo.

En base a lo mencionado en este apartado se considera pertinente continuar las investigaciones con los supuestos descriptos. Por lo anteriormente dicho, esta investigación podría ser retomada para otras investigaciones teniendo en cuenta futuras Tierras Ganadas al Mar.



GLOSARIO DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

°C: Grados Centígrados.

A^a: Arroyo.

AE: Actividad Económica.

Av.: Avenida.

B^o: Barrio.

BSk: Denominación climática Köppen-Geiger, significa Semiárido o estepario.

C: Consumo (de recursos naturales).

C^o: Cerro.

D: Dependencia (del espacio)

COM: Competencia, por espacio.

dm: Decímetro.

EIAs: Estudios de Impacto Ambiental.

Expte.: Expediente.

Fm: formación (referencia a “formación geológica”).

GIAL: Gestión Integral de Áreas Litorales.

GIZC: Gestión Integral de Zonas Costeras.

IPC: Indicador Proxy de Complejidad, del sector.

IPH: Indicador Proxy de Heterogeneidad

MCI: Manejo Costero Integrado

MIZC: Manejo Integral de Zonas Costeras.

mm: Milímetros.

m²: metros cuadrados.

N^o: Número.

NC: No Consuntivo/No Consume (el recurso natural)

ND: No dependencia (del espacio).

PER: Presión – Estado – Respuesta.

RAE: Real Academia Española.

RS: Residuos Sólidos.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SCCC: Sistema Costero Caleta Córdova.

SIG: Sistema de Información Geográfica.

TGM: Tierras Ganadas al Mar.

UE: Unión Europea.

UNPSJB: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

U: Usos.



BIBLIOGRAFÍA

- ACCA Software S.P.A. (04 de mayo de 2021). *BibLus*. Obtenido de Tecnología SIG (Sistema de Información Geográfica): ¿qué es y para qué sirve?: <https://biblus.accasoftware.com/es/tecnologia-sig-sistema-de-informacion-geografica-que-es-y-para-que-sirve/>
- Adenocystis utricularis*. (07 de agosto de 2021). Obtenido de Fucoïdians from the brown seaweed *Adenocystis utricularis*: extraction methods, antiviral activity and structural studies: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0008621502004032#:~:text=Adenocystis%20utricularis%20is%20a%20brown%20seaweed%20from,the%20cold%20waters%20of%20the%20Southern%20Hemisphere.>
- ADN SUR. (2021). *Marejada en Comodoro las imagenes más impactantes del fenómeno*. Comodoro Rivadavia: Noticias ADN SUR.
- AlgaeBase*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de *Bangia fuscopurpurea*: https://www.algaebase.org/search/species/detail/?species_id=13319
- Amat, A., & Rocafort, A. (2017). *Cómo investigar*. (S. Profit Editorial I., Ed.) Barcelona: ACCID y RAED.
- Antithamnionella ternifolia*. (07 de 08 de 2021). Obtenido de Biodiversité des algues marines et de la faune marine des côtes françaises: Manche et Atlantique: <http://www.marevita.org/index.php?option=classification&path=Algues%20et%20plantas%20marines/Rhodophyta/Florideophycidae/Ceramiales/Ceramiaceae/Antithamnionella/Antithamnionella%20ternifolia>
- Augustaci, C. J. (2012). *Intervenciones en la línea de Costa: Tierras ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia. Su inclusión en la Planificación Urbana de la ciudad, enmarcada en el Manejo Integral de Zonas Costeras Periodo (1930-2010)*. Departamento de Licenciatura en Gestión Ambiental - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNPSJB, Comodoro Rivadavia. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/0B_FQa0fu_mR8SFRueG5GTmJ2dGc/view
- Ayroldi Chenot, M. G. (2012). *Residuos Sólidos en Áreas Costeras. El Caso del Frente Costero del Barrio Stella Maris. Comodoro Rivadavia. Chubut. Comodoro Rivadavia*. Comodoro Rivadavia: Departamento de Licenciatura en Gestión Ambiental - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNPSJB. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/0B_FQa0fu_mR8ei1aZFhSNGRpU0k/view
- Barragán Muñoz. (2003). *Medio Ambiente y Desarrollo en Áreas Litorales*. Cádiz (España): Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Barragán Muñoz. (2014). *Política, Gestión y Litoral - Nueva visión de la gestión integrada de áreas litorales*. Madrid (España): Tébar Flores, S.L. C/ del Toboso,117.
- Barragán Muñoz, J. M. (2003). *El subsistema social y económico*. Madrid: 3ra Edición Mundi Prensa.
- Barragán Muñoz, J. M. (2003). *Medio Ambiente y Desarrollo en Áreas Litorales*. España: Oikos-Tau. doi:ISBN 84-281-0908-7



- Beck, H., Zimmerman, N. E., McVicar, T. R., Vergopolan, N., Berg, A., & Wood, E. F. (2018). Present and future Köppen-Geiger climate classification maps at 1-km resolution. *Scientific Data (on line)*. doi:<https://doi.org/10.1038/sdata.2018.214>
- Belloch Ortí, C. (2020). *Las Tecnologías de la Información y Comunicación (T.I.C.)*. Valencia: Unidad de Tecnología Educativa - Universidad de Valencia. Obtenido de <https://www.uv.es/~bellochc/pdf/pwtic1.pdf>
- Bellosi, E. S. (1987). *Litoestratigrafía y sedimentación del Patagoniano en la cuenca San Jorge. Terciario de las provincias de Chubut y Santa Cruz, Argentina*. Buenos Aires: Tesis Doctoral 2072, Facultad de Cs. Exactas y Naturales. UBA.
- Blidingia minima*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de https://www.discoverlife.org/mp/20p?see=I_MWS76387&res=640
- Boscarol, N., Fulquet, G., & Preliasco, S. (2016). *Aportes para una estrategia federal en Manejo Costero Integrado: Estado de la gestión costera en el Litoral Atlántico Argentino* (Vols. ISBN 978-987-46523-0-0). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Burkart, R., Bárbaro, N., Sánchez, R., & Gómez. (1999). *Ecoregiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales*. Buenos Aires, Argentina: PRODIA.
- Capitanelli, R. (1992). Los ambientes naturales del territorio Argentino. En Rocatagliatta, *La Argentina: geografía general y los marcos regionales* (pág. 802). Buenos Aires: Planeta.
- Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Comodoro Rivadavia . (1999). *Carta Orgánica Municipal* . Comodoro Rivadavia: Legislación Municipal.
- Carut, C., & Cirio, G. (2016). Territorio, territorialidad y territorialidades: una lectura desde los grados proyectos y transformaciones inmobiliarias costeras en Buenos Aires. Los casos de Puerto Madero y Nueva Costa del Plata. En H. Bozzano, & I. Velarde, *Transformaciones Territoriales y Procesos de Intervención en la Región Rioplatense* (págs. 1 - 22). Buenos Aires, Argentina: IMAGO MUNDI.
- Cendrero Uceda, A., Sánchez Arcilla, & Zazo Cardeña, .. (s.f.). Impactos Sobre las Zonas Costeras. En *Impactos del Cambio Climático en España* (págs. 469-524). España.
- Ceramium rubrum (Lightfoot)*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de https://www.lepidoptera.no/en/arter/?or_id=3554
- Chaetomorpha sp.* (08 de 08 de 2021). Obtenido de 1 Fish 2 Fish Dartmouth: <https://1fish2fishdartmouth.com/products/chaetomorpha-algae>
- Chondria macrocarpa*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de wikiespecies: https://species.wikimedia.org/wiki/Chondria_macrocarpa
- Chroococcus sp.* (08 de 08 de 2021). Obtenido de http://cfb.unh.edu/phycokey/Choices/Cyanobacteria/cyano_colonies/CHROOCOCCUS/Chroococcus_Image_page.html
- Cladophora falklandica*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Cladophora (Alga verde): <http://www.elhogarnatural.com/acuaticas/Cladophora.htm>



- Código Civil y Comercial de la Nación. (2020). *Ley 26994*. Buenos Aires: JUSBAIRES.
- Codium fragile*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Método de Evaluación Rápida de Invasividad (MERI) para especies exóticas en México: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/222544/Codium_fragile_subsp_fragile.pdf#:~:text=Codium%20fragile%20subesp.%20fragile%20es%20considerada%20un%20alga,%28CABI%2C%202016%29.%202.%20Relaci%C3%B3n%20con%20taxones%20invasores%20ceranos
- CONAGUA. (s.f.). *Guía de Identificación de Actores*. México: Siglo XXI.
- Congreso de la Nación. (1994). Constitución de la Provincia de Chubut. Rawson: Legislación. Obtenido de <https://www.congreso.gob.ar/constituciones/CHUBUT.pdf>
- Constitución Nacional de la República Argentina. (1 de Mayo de 1853). *Congreso de la Nación Argentina*. Obtenido de Constitución Nacional - Primera Parte: <https://www.congreso.gob.ar/constitucionParte1Cap2.php>
- Consulplan - Urbanizadora GEA. (2010). *ETIA "Construcción de Muro Costero Playa Sud"*. Comodoro Rivadavia: Repositorio de la Secretaría de Ambiente de la MCR.
- Corallina mediterránea*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de EcuRed: https://www.ecured.cu/Corallina_elongata#:~:text=Es%20una%20especie%20de%20alga%20roja%2C%20conocida%20tambi%C3%A9n,las%20algas%20rojas%20tienen%20predilecci%C3%B3n%20por%20aguas%20c%C3%A1lidas.
- Corallina officinalis*. (s.f.). Obtenido de Un mundo ecosostenible: <https://antropocene.it/es/2020/11/01/corallina-officinalis/>
- Dadón, J., CONICET, FADU, UBA, & FCEN, UBA. (2010). Manejo Costero en la República Argentina. En J. M. Barragán Muñoz, *Manejo Costero Integrado y Política Pública en Iberoamérica: Un diagnóstico. Necesidad de Cambio* (págs. 235 - 260). Cádiz, España: Rred IBERMAR (CYTED).
- Di Pace, M., & Caride Bartron, H. (2012). *Ecología Urbana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Di Pace, M., & Caride Bartrons, H. (2012). *Ecología urbana*. Buenos Aires: UNGS.
- Di Pace, M., & Reese, E. (1996). *La prolema ambiental urbana. Material de Ambiente*. Sarmiento: Documento del Instituto del Conurbano.
- Enteromorpha compressa*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de EcuRED: https://www.ecured.cu/Enteromorpha_compressa
- FAO. (2012). *Estado de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas en América Latina*. (A. H. Avila, Ed.) Santiago de Chile, Chile: REDPARQUES Cuba. Obtenido de <http://www.fao.org/3/as176s/as176s.pdf>
- Freddo, B. V. (2013). PERSPECTIVAS DE ANÁLISIS PARA ESTUDIAR LA CIUDAD. ESTUDIO DE CASO: REFLEXIONES SOBRE LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA TRAMA URBANA DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA. *Observatorio de la Economía Latinoamericana - N° 187*. doi:ISSN 1696-8352



- Gallopin, G. C. (1982). *El ambiente humano y la planificación ambiental*. Madrid: Serie Opiniones, Ediciones del CIFCA.
- García, M. C., & Veneziano, M. F. (2000). Proyecto de Ley De Costas y Desarrollo Litoral Sostenible. En E. Leff, *Los Problemas Del Conocieminto y La Perspectiva Ambiental Del Desarrollo* (2da ed., págs. 54-84).
- García, M. C., & Veneziano, M. F. (2011). Proyectos de ley de costas y desarrollo litoral sostenible desde la óptica geográfica. *Contribuciones Científicas GÆA*, 95-107.
- García, M., Raimondo, A., Veneziano, M., Eraso, M., Cucciaro, Á., Malerba, S., & Ayroldi Chenot, M. G. (2012). Usos, actividades y conflictos costeros en Caleta Córdoba. En A. Monti, G. Alcarraz, & M. P. Ferrari, *Miradas Geográficas de la Patagonia* (págs. 65 - 101). Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina: Universidad de la Patagonia. doi:ISBN 978-987-21581-6-3
- Godoy Manríquez, C. J. (1997). *El Gran Libro de la Patagonia* (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Planeta Argentina SAIC. doi:ISBN 950-742-850-X
- Google. (2 de Febrero de 2021). *Obtenido de Crea formularios atractivos*. Obtenido de Google : <https://www.google.com/intl/es/forms/about/>
- Google Inc. (04 de Mayo de 2021). *Google Earth*. Obtenido de <https://www.google.com/intl/es-419/earth/versions/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw W-Hill - Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Herrero, A. C. (2012). Problemas ambientales urbanos. En M. Di Pace, & H. Bartrons, *Ecología Urbana* (págs. 257 - 314). Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- IBERMAR, GIAL, UCA, CYTED. (25 de abril de 2008). *Manual de Trabajo: El Decálogo Tarea principal del primer año de la Red IBERMAR*. Obtenido de IBERMAR: <https://ibermarmci.files.wordpress.com/2020/08/1-rr-decalogoibermar.pdf>
- Justafre García. (2011). La dimensión teórica de los actores sociales claves del manejo integrado de zonas costeras. *Revistas CCCSS*.
- Le Gentile, E., & Mongruel, R. (Febrero de 2015). Una revisión sistemática de las evaluaciones socioeconómicas en apoyo de la gestión de las zonas costeras (1992-2011). (E. Ltd., Ed.) *Journal Of Environmental Management*, 149, 85-96.
- Ley XI N° 35. (s.f.). Código Ambiental de la Provincia de Chubut. *Código Ambiental de la provincia del Chubut*. Chubut, Argentina: Docs.argentina. Obtenido de <https://docs.argentina.justia.com/provinciales/chubut/codigos/ley-xi-no-35.pdf>
- Ley 27.037. (2014). Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. *Espacios Marinos*. Buenos Aires, Argentina: InfoLeg. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239542/norma.htm>
- Ley General del Ambiente N° 25.675. (06 de Junio de 2002). *InfoLeg*. doi:B.O.: 30036
- Ley N° 23.919. (16 de Marzo de 1991). *Ecología*. Obtenido de InfoLEG: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/319/norma.htm>



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



- Ley N° 24.375. (3 de Octubre de 1994). *Convenios*. Obtenido de InfoLEG Información Legislativa: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/29276/norma.htm>
- Ley N° 24.922. (9 de Diciembre de 1997). *Regimen Federal de Pesca*. Obtenido de InfoLEG Información Legislativa: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48357/textact.htm>
- Ley N° 26.875. (1 de Agosto de 2013). *Área Marina*. Recuperado el 21 de Julio de 2021, de InfoLEG Información Legislativa: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218102/norma.htm>
- Ley XVII-N° 9 (Antes Ley 1119). (s.f.). *Honorable Legislatura del Chubut*. Obtenido de XVII-9: <http://www.legischubut.gov.ar/hl/digesto/lxl/XVII-9.html>
- Lifeder. (07 de agosto de 2021). *Zona nerítica: características, flora, fauna*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/zona-neritica/>
- Lophurella gaimardii*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de wikiespecies: <https://species.wikimedia.org/wiki/Lophurella>
- Macrocystis pyrifera*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Wikipedia: https://en.wikipedia.org/wiki/Macrocystis_pyrifera#:~:text=Macrocystis%20pyrifera%2C%20commonly%20known%20as%20giant%20kelp%20or,is%20not%20a%20plant%3B%20it%20is%20a%20heterokont.
- MCR Dirección de Catastro. (2019). *Constancia de Situación Dominal* ., (pág. 1).
- MCR Subsecretaría de Ambiente. (2014). *Acta 08870*., (pág. 2).
- Moreno Castillo, I. (2007). *Manejo Integral Costero: Por una costa más ecológica, productiva y sostenible*. (U. d. Balears, Ed.) *Colección Cooperació Desenvolupament I Solidaritat*, pág. 217.
- Municipalidad de Comodoro Rivadavia. (2016). *Expediente 2540 - M*. Comodoro Rivadavia: Dirección de Contrataciones - Mesa de Entrada y Archivo Gral.
- Navarro Ortega, A. (2014). *El régimen Jurídico de las Aguas de Transición: Un Punto de Encuentro entre La Legislación de Aguas y la de Costas*. Universidad De Granda: Tesis.
- Ordenanza N° 7060/2000. (2000). *El consejo Deliberante de la Ciudad de Comodoro Rivadavia*. Comodoro Rivadavia, Arg.
- Ordenanza N° 8095. (2004). *Competencias Ambientales del ejido urbano de la ciudad de Comodoro Rivadavia*. Arg.
- Ordenanza N° 9187. (2007). *Lineamientos del Plan Estratégico*. Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.
- Ordenanza N°7.060 - 2. (2000). *Evaluación del Impacto Ambiental*. Comodoro Rivadavia: Consejo Deliberante de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.



- Ordenanza N°3614. (1990). Usos del Suelo. *Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia*. Comodoro Rivadavia: Legislación .
- Pickaver, Gilbert, C., & Breton, F. (2004). Un Conjunto De Indicadores Para Medir El Progreso En La Implementación De La Gestión Integrada De Zonas Costeras En Europa. *Gestión de Océanos y Costas*, 47(9 a 10), 449-462. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2004.06.001>
- Polysiphonia hassleri*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Wikipedia: <https://en.wikipedia.org/wiki/Polysiphonia>
- Porphyra columbina*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de ACUISUR: <http://acuisurperu.com/pf/porphyra-columbina/>
- Proyecto legislativo. (2017). *ESTABLECER LOS PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA PROTECCION Y EL USO SOSTENIBLE DE LA ZONA COSTERA MARITIMA*. doi:Expte N° 1358-D-07 y SAyDS 02279/2007
- RAE. (23 de Abril de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/digresi%C3%B3n#5zMNPI>
- Raimondo, A. M. (2010). Propuesta para definición de la Franja Costera, Usos y Actividades en la Costa de Comodoro Rivadavia - Chubut. Patagonia. *Párrafos Geográficos*, 9, 66 - 100.
- Ramsar. (2002). Resolución VIII.4 - Manejo Integrado de las Zonas Costeras (MIZC). *La Convención sobre los Humedales*, 8va, 25.
- Rhizoclonium sp.* (08 de 08 de 2021). Obtenido de UteXas: <http://www.bio.utexas.edu/research/utex/photogallery/o-r/1523-Rhizoclonium-sp.htm>
- Rodophytas/Algas Rojas*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Rodophytas/Algas Rojas: <http://algas-rodophitas.blogspot.com/2007/05/>
- Saquet. (2011). *Por uma geografia das territorialidades edas temporalidades. Uma concepção multidimensional em geografia voltada para cooperação para desenvolvimento territorial*. San Pablo: Outras Expressões.
- Saquet, M. (2016). Un abordaje territorial orientado a la solidaridad, la preservación ambiental y la valorización de la identidad en el desarrollo local. En H. Bozzano, & I. Velarde, *Transformación territoriales y procesos de intervención en la Región Río Platense* (págs. 163 - 170). Buenos Aires: Colección Bitácora Argentina.
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (2010). *Manejo de las zonas costeras: cuestiones concernientes a los humedales y manejo integrado de las zonas costeras* (4ta ed., Vol. 12). Gland (Suiza): Secretaría de la convención de Ramsar.
- Sorensen, J. C., Mc Creary, S. T., & Brandani, A. (1992). *Costas: Arreglos Institucionales Para Manejar Ambientes y Recursos Costeros*. United State: United State Agency For Internacional Development. International Coastal.
- Sorensen, Jens C; McCreary, Scott T.; Brandany, Aldo;. (s.f.). Costas. En *Arreglos institucionales para manejar ambientes y recursos costeros* (pág. 11 a 13). USAID.

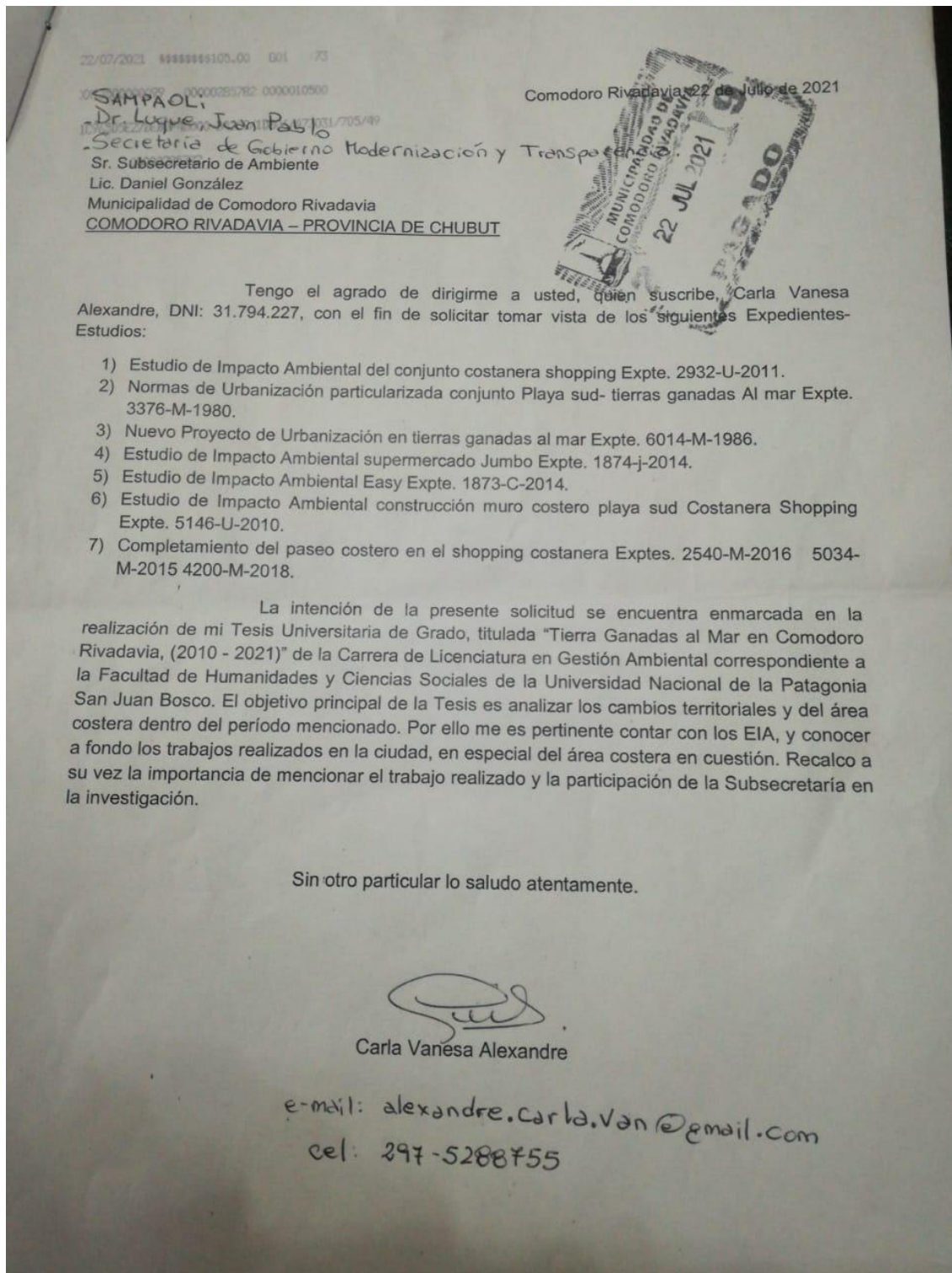


- Synarthrophyton*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de wikiespecies:
<https://species.wikimedia.org/wiki/Synarthrophyton>
- Troncoso, Y. S. (2016). *Sensibilidad Ambiental en Comunidades Costeras: Criterios para su Aplicación en el B° Caleta Córdova*. Comodoro Rivadavia: FHCS - Departamento de Licenciatura en Gestión Ambiental - UNPSJB. Obtenido de https://drive.google.com/file/d/0B_FQa0fu_mR8MnBzS29aaTNCRFU/view
- UAPA. (23 de 10 de 2021). *La teoría de la complejidad de Morin: hacia una psicología social compleja*. Obtenido de uapa.cuaieed.uman.mx
- Ulva (Enteromorpha) prolifera* O.F. Müller, 1778. (08 de 08 de 2021). Obtenido de GLANSIS:
https://nas.er.usgs.gov/queries/GreatLakes/FactSheet.aspx?Species_ID=2714
- Ulva rigida*. (08 de 08 de 2021). Obtenido de Wikipedia:
https://fr.wikipedia.org/wiki/Ulva_rigida
- UNEP. (1995). Guidelines for integrated management of coastal and marine areas. With special reference to the Mediterranean Basin. *UNEP Regional Seas Reports and Studies*(161), 80.
- Urbanizaora Gea S.A. (2019). Nota 01 17/12/19. Comodoro Rivadavia .
- Wikipedia. (07 de 06 de 2021). *Clasificación climática de Köppen*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Clasificaci%C3%B3n_clim%C3%A1tica_de_K%C3%B6ppen#BSk_-_Semi%C3%A1rido_fr%C3%ADo_o_estepario
- XX-42-Anexo-A. (05 de junio de 2012). *Tomo 3- Folio 041*. Rawson, Chubut, Argentina: Honorable Legislatura del Chubut.




Anexos

1. Nota de solicitud de documentación de información

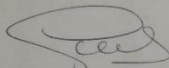




2. Constancia de visita y vista del Expte. Ley 2540 – M – 2026



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

En el día de la fecha se deja constancia que se procede a tomar vista de los presentes actuados, debidamente autorizados por el Señor Secretario de Gobierno, Modernización y Transparencia obrante a fs. 625.-

FIRMA: 

ACLARACION: ALEXANDRE, CARLA VANESA

SECRETARIA DE GOBIERNO, MODERNIZACION Y TRANSPARENCIA, 12
DE AGOSTO DE 2021.-





3. Entrevistas – muestreo

ENTREVISTA:

Transeúntes linderos o que transitan la zona de TGM en cuestión en la actualidad (2021)

Edad:

Ocupación:

Introducción:

En el marco de la realización de la tesis: Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (durante el 2010 al 2021) se necesita conocer qué actividades y usos le daban antes del relleno y posterior construcción del Proyecto Costanera Shopping.

Para ello se crean las siguientes preguntas que buscan identificar qué actividades y usos se daba a la zona, pero antes de que se construyera el área comercial.

Puede mencionar todo lo que crea relevante, lo que recuerde, lo que sienta.

También es importante recordarle que estas preguntas son anónimas y que puede frenar en cualquier momento.

CUESTIONARIO:

¿Recuerda cómo era el ambiente, año 2011 – 2016 - (antes de la construcción actual, supermercado, playón, etc.) podrías describirlo, que veías, oías o sentías?

¿Recuerda qué actividades hacía antes de que **estuviera** esté el espacio comercial?

¿Usaba este espacio de tránsito?

¿Recuerda qué tan transitada era la zona?

¿Estabas a favor, neutro o en contra de la construcción del Proyecto Costanera Shopping (siendo la primera parte la construcción de los primeros edificios actual “Easy” y “Jumbo”)?

¿Por qué?

¡Muchas gracias por responder a estas preguntas!



4. Entrevista opinión a actores sociales

Cronograma de entrevistas:

Lunes 19/7/2021: Abogado Miguel Hernández. Abogado especialista en ambiente

Martes 20/7/2021: Lic. Gustavo Romeo

Miércoles 21/7/2021: Sr. Enrique Pritchard. Subsecretaría de Ambiente de Comodoro Rivadavia,

Jueves 22/7/2021: Sr. Ariel, Catastro Territorial

Viernes 23/7/2021: Geólogo Alejandro Simeoni.

Tema: Legislación sobre la Gestión de Áreas Costeras.

Entrevista a: Geólogo Alejandro Simeoni

En el marco de elaboración de mi Tesis de Grado "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 -2021)", para la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental perteneciente a la FHCS de la UNPSJB, se le presenta la siguiente entrevista al Geólogo Alejandro Simeoni.

El objetivo de la entrevista es conocer la opinión y tener en cuenta aportes relevantes de un profesional abocado a la dimensión Físico-Natural con respecto a las "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 - 2021)"

Nº	ENTREVISTA
1	Antes de contestar las siguientes preguntas: ¿Permite la publicación de las respuestas en la Tesis "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 -2021)" bajo su autoría?
2	¿Cuál es su especialidad profesional dentro de su área?
3	¿Qué lineamientos considera, como Geólogo, deberían tenerse en



	cuenta para la Gestión de las costas de la ciudad de Comodoro Rivadavia?
4	¿Qué aspectos dentro del escenario espacial han tenido en cuenta para ganar tierras al mar en la zona de investigación (con especial interés en la zona del futuro Shopping Costanera)?
5	¿Puede explicar cómo se realizó la práctica de ganar tierras al mar y qué materiales se utilizaron (tipo de suelo, sedimento)?
6	¿Puede mencionar los pasos que se siguen para llevar adelante el proceso técnico administrativo de ganar tierras al mar?
7	¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que "existen vacíos legales con respecto a las tierras ganadas al mar? ¿Por qué?
8	¿Qué aportes como Geólogo, puede mencionar con respecto a las tierras ganadas al mar?
9	En caso de necesitar más información, ¿estaría dispuesto a ampliar esta entrevista?

Esta entrevista es de gran importancia para la realización de mi Tesis de Grado.

Le brindo mi agradecimiento por su predisposición y la información compartida.

Saludo a Ud. Atentamente:

Carla Vanesa Alexandre.

Tema: Legislación sobre la Gestión de Áreas Costeras.

Entrevista a: Abogado Miguel Hernández

En el marco de elaboración de mi Tesis de Grado "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 -2021)", para la Carrera de Licenciatura en



Gestión Ambiental perteneciente a la FHCS de la UNPSJB, se le presenta la siguiente entrevista al Abogado Hernández, Miguel.

El objetivo de la entrevista es conocer la opinión y tener en cuenta aportes relevantes de un profesional abogado a la dimensión Legal con respecto a las "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 -2021)"

ENTREVISTA
Antes de contestar las siguientes preguntas: ¿Permite la publicación de las respuestas en la Tesis "Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 -2021)" bajo su autoría?
¿Cuál es su especialidad profesional dentro de su área?
La gestión de las áreas costeras, dentro del marco jurídico administrativo ¿se considera parte del análisis ambiental? ¿Por qué?
¿Qué Leyes considera, como abogado, aplican para la gestión de las costas?
¿Qué instrumentos legales se han tenido en cuenta para ganar tierras al mar en Comodoro Rivadavia (con especial interés en la zona del futuro Shopping Costanera)?
¿Qué aportes como abogado, puede mencionar con respecto a las tierras ganadas al mar?
¿Puede mencionar los pasos que se siguen para llevar adelante el proceso técnico administrativo de ganar tierras al mar?
¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que "existen vacíos legales con respecto a las tierras ganadas al mar?"
Si considera que existen vacíos legales sobre este tema, ¿cuáles considera que serían esos vacíos?
En caso de necesitar más información, ¿estaría dispuesto a ampliar esta entrevista?

Esta entrevista es de gran importancia para la realización de mi Tesis de Grado.



Le brindo mi agradecimiento por su predisposición y la información compartida.

Saludo a Ud. Atentamente:

Carla Vanesa Alexandre.

5. Tabla sinóptica de la revisión de la literatura

(ver en la siguiente página)



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



2010	ACUADOCS	Abrahantes Rodríguez, M.; Justafre García, Y.; Borges Iznaga, D.	La Conformación De Una Base Teórica Jurídica Para Legislar Sobre Manejo Integrado De Zonas Costeras. Conceptos Y Tendencias	X			X									X	Manejo Integrado, Dimensión Jurídica, Zona Costera, Ordenamiento Jurídico	Derecho	Las Zonas Costeras Son Consideradas Un Ecosistema Natural De Incalculable Valor Al Albergar Ecosistemas Únicos Y Altamente Vulnerables	Cuba
2004	Estuarine, Coastal And Shelf Science, Volume 62, Issue 3, Febrero De 2005, Páginas 427-439	Sardá Rafael, Conxita Avila, Joan Mora	Un Enfoque Metodológico Para Ser Utilizado En Los Procesos De Gestión Integrada De Zonas Costeras: El Caso De La Costa Catalana (Cataluña, España)				X										Gestión Integrada De Zonas Costeras (ICZM); Desarrollo Sostenible; Indicadores Ambientales; Sistema De Información Geográfica (SIG); Turismo Masivo	Turismo - Geografía		España (Cataluña)
2014	Universidad De Granada Resis De Posgrado	Asencio Navarro Ortega Granda	El Regimen Juridico De Las Aguas De Transición: Punto De Encuentro Entre La Legislacion De	X			X											Derechos Jurídicos		España



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



			Aguas Y La De Costas																	
2004	Gestión De Océanos Y Costas Volumen 47, Números 9 A 10 2004 , Páginas 449-462	AH Pickaver Cgilbert	Un Conjunto De Indicadores Para Medir El Progreso En La Implementación De La Gestión Integrada De Zonas Costeras En Europa	X															Se Describe Un Nuevo Modelo De Indicador Establecido Para Medir El Progreso En La Implementación De La Gestión Integrada De Zonas Costeras (GIZC). La Metodología Que Se Ha Utilizado Reconoce Que El Ciclo De Gestión De GIZC Se Puede Dividir En Una Serie De Acciones Clasificadas Discretas. A Continuación, Se Puede Realizar Un Análisis Comparativo	España



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales



2008	Elsevier	I. Rodríguez, I. Montoya, MJ Sánchez, F. Carreño	Sistemas De Información Geográfica Aplicados A La Gestión Integrada De Zonas Costeras	X														Litoral Gestión De La Zona Costera Sistemas De Información Geográfica (SIG) Desarrollo Sostenible	Geografía SIG Teledetección	Se Presentan Tres Ejemplos De Aplicaciones De SIG, Que Actualmente Se Están Desarrollando En Diferentes Áreas Del Litoral Español, Amenazas Costeras, Evolución Del Litoral Y Evolución De Las Dunas Costeras, Respectivamente.	España (Madrid)
2007	Taylor Y Francis Online Revista Manejo Costero Volumen 35,2007 Nro. 4	Loraine Mcfadden	La Gobernanza De Los Espacios Costeros: El Caso De La Ciencia Que Desaparece En La Gestión Integrada De Las Zonas Costeras	X		X												Gobernanza Gestión Integrada De Zonas Costeras Sistema	Geografía	Este Artículo Plantea El Argumento De Que Los Enfoques Actuales Para La Gestión Integrada De Zonas Costeras (GIZC), El Marco De Gobierno Preferido Para El Medio Costero, No Dan Suficiente	



Tierras Ganadas al Mar en Comodoro Rivadavia (2010 – 2021)
Desde el enfoque de la Gestión Integral de Áreas Litorales

